

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016

## **ASISTENTES:**

### **GRUPO MUNICIPAL ZeC**

**D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)**

### **GRUPO MUNICIPAL PP**

**D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas**

**D. Luis Enrique Collados Mateo**

### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**D. Francisco Javier Trivez Bielsa**

**D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez**

### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

**D<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer**

**D<sup>a</sup> Cristina García Torres**

### **GRUPO MUNICIPAL CHA**

**D. Carmelo Asensio Bueno**

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal de Zaragoza en Común .

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D<sup>a</sup> Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de

Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, D. Rafael Ordoñez Fernández, Jefe del Servicio de Cultura, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Ana Lacruz Belloc, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día,

Con carácter previo se somete a votación la declaración de urgencia, para su inclusión en el Orden del Día del asunto relativo a “Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de la deuda a 31 de diciembre de 2015” (465545/16).

Sometida a votación la declaración de urgencia, se aprueba por unanimidad su inclusión como punto 3.3

## **ORDEN DEL DIA**

### **1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 21 de abril 2016**

Se aprueba por unanimidad.

### **2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

#### **2.1 Aprobar inicialmente Ordenanza General Municipal de Subvenciones y Bases reguladoras de las subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público (888415/2015)**

**Sr. Presidente:** Aquí hay un sistema propuesto de votación que creo que todo el mundo conoce, previamente, a la vista del informe técnico y jurídico, y después de varias reuniones con cada uno de los grupos, se propone retirar varios votos particulares. El grupo Ciudadanos, si confirma, retira 17 votos

particulares que son el 1, 2, 4, 5, 7, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 23, 24, 28, 29, 30 y 31, ¿sí, Sara?, sí. Y el PSOE creo que retira 2 votos particulares, que son el 4 y el 8, además creo que considera que el voto particular nº 1, que presentó el PSOE, es una aclaración relativa a un cambio de numeración de ordenanza, con lo cual creo que ese no se sometería a votación, está retirado directamente, 1, 4 y 8 entonces, y creo que el Partido Popular retira tres ¿no?, 17, 21 y 22.

**Sra. Navarro Viscasillas:** No, retiramos cinco

**Sr. Presidente:** Ah, es verdad, 16, 17, 18, 21, 22.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Exacto, sí.

**Sr. Presidente:** Luego hay asumidos unas cuantas correcciones de errores y mejoras y aclaración en varios puntos, si no me equivoco. Del grupo Ciudadanos, los votos particulares 6, 8, 9, 10, 17, 20, 21, 26 y 32 que quedan asumidos.

**Sr. Secretario:** Perdón, para la asunción de esos votos se debe realizar la oportuna votación.

**Sr. Presidente:** Bueno, pues votamos.

**Sr. Trivez Bielsa:** Pero por orden, ¿va a haber justificación primero o no?

**Sr. Presidente:** Estaba relatando los que se retiran, lo que quedan asumidos y ahora sí, ahora hay intervención de los grupos, sí, Javier.

**Sr. Trivez Bielsa:** Claro, yo creo que mejor y luego se vota.

**Sr. Presidente:** Sí, sí, sí, antes de votarlos y también hay unas correcciones presentadas en votos particulares por el grupo Popular y luego tendríamos que hacer intervenciones de grupos, antes de la votación. Pues entonces intervención de grupos, ¿hacemos ahora eso, Secretario?

**Sr. Secretario:** En primer lugar, si no hay presentación de la propuesta por parte del Gobierno, intervención de los grupos.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, nosotros sí que solicitamos, por favor, presentación de la propuesta por parte del Gobierno.

**Sr. Presidente:** De acuerdo. Pues entonces, antes de la fijación de posición por cada grupo, en nombre del Gobierno de la ciudad va a hacer la intervención la Vicealcaldesa y Consejera de Derechos Sociales, Luisa Broto, que es el origen de esta ordenanza de subvenciones, Consejera.

**Sra. Broto Bernués:** Hola, buenos días a todos y todas, es un placer estar en esta Comisión. Lo primero que quería decir es que quiero desde aquí aprovechar este momento para poder agradecer a todos los técnicos y los diferentes servicios de la Oficina Técnica de Economía, así como la Asesoría Jurídica, que han estado colaborando para llevar a cabo y buen puerto estas negociaciones y esta ultimación de ordenanza. Lo segundo, agradecer a los partidos políticos el buen espíritu, el buen clima, que ha hecho que se aunaran posturas y que efectivamente el clima fuera de respeto mutuo. Y ya sin más, bueno, como señala la introducción de este texto, de esta Ordenanza General de Subvenciones, lo que viene es a ordenar, a generar un marco, un marco que se pretende que sea de carácter de largo recorrido, donde las actividades de fomento y de promoción de una administración local, como es en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, estén canalizadas. Esta actividad de fomento y de promoción de la actividad municipal está muy directamente entroncada con muchas actividades que están vinculadas a la acción social, por lo tanto, para mí es un placer haber participado en estas conversaciones, pero están vinculadas a ámbitos tan diferentes como serían el del deporte, la promoción de la participación ciudadana, el derecho a la transparencia a través de las entidades y asociaciones que participan y canalizan sus actividades, las actividades culturales, etc. Por lo tanto, esta Ordenanza creemos que es muy importante por el contexto que supone y porque además canaliza un total de unos 20 millones de euros de lo que sería el Presupuesto Municipal, que no deja de ser el Presupuesto de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, a través vía impuestos, tasas, etc. Bueno, para regular esta situación, quiero recordar que en sesión de Pleno en el año 2005 se aprobó la vigente

Ordenanza Municipal de Subvenciones, esto supone que ha pasado más de un lustro con esta Ordenanza y por eso nos hemos planteado como Gobierno, llevar a cabo este nuevo texto regulador, entre otras cosas también porque ha habido una modificación de la Ley General de Subvenciones, porque también se ha hecho pública una Ordenanza de Transparencia y porque se ha implantado una base municipal de subvenciones, así como la aprobación de un Plan Estratégico de Subvenciones. Todo esto nos parecía que era suficiente motivo para llevar a cabo esta nueva Ordenanza, que hoy tenemos el placer de presentar aquí. Esta Ordenanza es comprensiva de las bases de convocatoria de todas aquellas subvenciones que el Ayuntamiento, en esta función de fomento y de promoción, lleva a cabo en los diferentes sectores, líneas estratégicas de la administración local, son de variada tipología y algunas tienen, como he dicho anteriormente, carácter social, otras están vinculadas a la participación ciudadana, también a clubs deportivos y a la promoción y canalización de actividades que la administración, en este caso el Ayuntamiento, considera que tienen un interés público. En cuanto a los aspectos técnicos, se propone una redacción que incluye dentro de la Ordenanza la remisión a lo que serían ya aspectos regulados en textos que están por encima de esta propia Ordenanza, me refiero a la legislación estatal y autonómica. Y en cuanto a las modificaciones, voy a leer cuatro o cinco que creo que son las más significativas, para que todos los que aquí estén presentes se den cuenta o valoren hasta qué punto esta Ordenanza nos parece interesante. Primero, se fija el establecimiento de unas condiciones generales para todas las subvenciones municipales, ello supone la inclusión de un nuevo capítulo III en el Título I con los principios generales comunes de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante y, tres, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Otra de las modificaciones más importantes sería que se excluyen de la aplicación de esta ordenanza las subvenciones de Cooperación al desarrollo que, como todos ustedes saben, estarían reguladas por el Gobierno de Aragón. Se regula también la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza que, con los votos transaccionados que proponemos entre todos los grupos, mejora su redacción, así como el funcionamiento de la base de datos municipal de subvenciones, necesarios a los efectos de cumplimiento de los principios de transparencia y así como la base de datos nacional de subvenciones. Otra de las modificaciones que nos parece interesante resaltar, de las muchas que se hacen en esta Ordenanza, es que se incorpora un nuevo artículo referido a las convocatorias de las subvenciones y su contenido mínimo común, se establece la obligatoriedad de incluir en las convocatorias la forma de puntuar los criterios de valoración de las solicitudes, se establece también un procedimiento de tramitación simplificada para las subvenciones en concurrencia que cumplan ciertos requisitos, lo cual mejora la posibilidad de que accedan las entidades de carácter, digamos, más pequeño. Se establece la obligación de informar periódicamente al Pleno de las subvenciones concedidas de forma directa y se establece una limitación en la financiación de los gastos subvencionables, que con carácter general no podrá superar el 80% de los mismos, con la excepción de las subvenciones directas por razones humanitarias y de acción social, que podrán financiarse al 100%, y las demás subvenciones donde la convocatoria, ya decimos que la Ordenanza es la que recoge la convocatoria, se establezca así. Como creo que he acabado el tiempo, lo único que quiero reseñar para finalizar es que quiero transmitir el hecho de que no solamente esta Ordenanza es un logro, sino que también es importante para nosotros, los que estamos aquí sentados como políticos, analizar el retorno que suponen estas subvenciones, porque es el dinero público que se otorga a los ciudadanos y ciudadanas y que allí, en aras de la transparencia, sería el siguiente paso que deberíamos dar, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Consejera, vamos a intentar limitarnos al tiempo establecido. Grupo de Chunta Aragonesista.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, gracias Sr. Consejero y muy buenos días. Sí, seré muy breve porque se trae una Ordenanza de Subvenciones que era una asignatura pendiente, era una cuestión inacabada de la legislatura anterior, de hecho la propuesta de Ordenanza de Subvenciones que se hizo precisamente a finales del 2014, principios del 2015, fue paralizada, fue paralizada lisa y llanamente porque entendíamos que había muchos aspectos, tanto de la Ley General de Subvenciones como de la Ley de Subvenciones de Aragón que no estaban contemplados e incluidos en ella. Algunos cuestiones muy importantes y que por fin se recogen,

como la posibilidad, por ejemplo, de que los costes financieros en los que muchas entidades tienen que incurrir para garantizar el funcionamiento de esos proyectos hasta que llega la subvención de una administración, pues sean imputables a ese proyecto. Luego también porque es un avance bastante importante en cuanto a homogeneización y unificación de criterios para todas las convocatorias de subvenciones públicas que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque teníamos, y eso creo que todos y todas lo sabemos perfectamente, un auténtico mosaico de convocatorias de subvenciones con criterios muy dispares. Es verdad que la Ley de Subvenciones no es una panacea, es bastante rígida en algunos aspectos, yo creo que tenemos que ser conscientes de que a lo mejor esta Ordenanza, espero que no, pero es posible que se tenga que modificar en breve plazo, lo digo porque va a haber una tramitación para modificar la Ley de Subvenciones de Aragón que, si no recuerdo mal, va a entrar en ese proceso parlamentario de modificación seguramente antes del verano o para el mes de septiembre y pueden introducirse cambios importantes, que a su vez afectarán a esta Ordenanza. Es verdad que también hay mejoras sustanciales en cuanto a los criterios de evaluación y valoración, hemos tenido resoluciones de convocatorias de subvenciones que eran transparentes y claras como una patena y otras que precisamente brillaban por lo contrario y me explicaré, en el sentido de que no había una especificación y una valoración de todos los criterios y puntuaciones obtenidas en esos proyectos, en alguna de esas convocatorias, lo cual no significa ni quiere decir que se hicieran mal o a dedazo limpio, simplemente que tenemos que avanzar evidentemente en la transparencia y en tener unos criterios claros para todas las convocatorias de subvenciones. Al igual que las mesas técnicas, yo creo que es muy importante que esas mesas estén constituidas evidentemente por los grupos municipales, pero también por los técnicos y se activen, funcionen realmente, ya que en algunas convocatorias de subvenciones no se hacía esa parte que es tan importante. Y luego hay aspectos que yo creo, y ya terminaré, que creo que son muy importantes, nosotros hemos sido muy críticos con la Ley de Subvenciones en el sentido de que no todos los proyectos ni todas las convocatorias son iguales, no a todas se les puede exigir un nivel de cofinanciación del 20% del coste del proyecto y en ese sentido yo creo que aquí en el Ayuntamiento hemos hecho un buen trabajo entre todos. Yo creo que es importante delimitar que hay algunas de especial interés general, todas las que tienen que ver por ejemplo con la Cooperación al desarrollo, especialmente la ayuda humanitaria, o todas las subvenciones que tienen que ver con la acción social, que son el grueso, son la mayor parte de esos 20 millones que planteaba antes la Consejera Broto, que es muy importante seguir garantizando desde la Administración la financiación del 100%. Al igual que algunas otras cuestiones, algunos otros votos particulares que no los vemos tan claros, como por ejemplo la posibilidad de anticipar la cuantía íntegra de las subvenciones, del importe subvencionable, para aquellas subvenciones menores de 3.000 euros, por una cuestión además estrictamente procedimental, yo creo que hay que buscar el beneficio y la máxima capacidad de desarrollo de esos proyectos a las entidades, pero también la máxima operatividad al Ayuntamiento, no nos olvidemos que este Ayuntamiento gestiona no solamente millones, 20 millones en subvenciones, sino que gestiona también muchas, muchas subvenciones que son de importe más pequeño, que son muy pequeñitas y que, evidentemente, hay que buscar también la posibilidad de que se agilice toda la gestión administrativa y de control que se hace sobre estas subvenciones. Por lo tanto, bueno, pues votaremos inicialmente a favor de las propuestas de transacción que se plantean y luego pues, evidentemente, veremos los distintos votos que se presentan por parte de los grupos.

**Sr. Presidente:** Gracias, turno del Grupo Ciudadanos.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias Sr. Consejero. Bueno, Ciudadanos presentamos inicialmente 32 votos particulares a este proyecto de Ordenanza de Subvenciones y los hemos diseñado desde un punto de vista constructivo y de adaptación a la normativa vigente. Quería empezar como ha hecho la Viceconsejera, agradeciendo sobre todo al equipo técnico, a la Asesoría Jurídica y a la Oficina Técnica de Presidencia, al Área de Economía, el ingente trabajo que han tenido que hacer con todos los votos particulares de los grupos y agradezco también, es verdad, el espíritu de participación de todos los grupos políticos. Está claro que la Ordenanza de 2005 tenía que ser adaptada, requería una actualización porque ha habido muchos cambios normativos y además por las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas, ya los ha comentado la Vicealcaldesa, en este tiempo se ha aprobado una Ley de Subvenciones

en Aragón, un Plan Estratégico de Subvenciones, se ha modificado el régimen jurídico de la Base Nacional de Subvenciones, que está recogida en la Ley 15/2014 de Racionalización del Sector Público, se aprobó también la Ordenanza Municipal de Transparencia, es decir, que había que actualizar esta norma. Ciudadanos siempre que se nos ofrece la posibilidad, como saben, participamos en estos procesos y no iba a ser menos en esta ocasión, dada la urgencia y la necesidad de tramitar, insisto, esta Ordenanza, que va a ser el marco, esperamos que durante unos cuantos años, aunque haya que modificarlo por sucesivos cambios en las leyes, para, insisto, toda la actividad subvencional del Ayuntamiento. Nuestros votos han tenido como objetivo principal hacer más eficiente la prestación de servicios públicos, pensando en el ciudadano, en las entidades que realmente son las que reciben estas subvenciones, hemos pensado también en la adaptación a la normativa, pero sobre todo manteniendo el control que creemos que es necesario en esta actividad subvencional. Sin entrar en detalles, hemos propuesto temas como precisar la imputación de los gastos indirectos, para que se haga conforme, por supuesto, a los principios de contabilidad, pero que la convocatoria fije la proporción máxima de este tipo de gastos; hemos añadido la categoría de servicios profesionales, por ejemplo, dentro de los gastos subvencionables; hemos añadido también la exigencia de que en los casos de subcontratación, cuando la actividad subcontratada exceda del 20% del importe de la subvención y que sea superior a 60.000 euros, ese contrato se realice por escrito; que los requisitos de subcontratación no regulen sólo las convocatorias sino también los convenios de colaboración, esa otra forma de subvenciones, de la que estoy convencida que hablaremos mucho. Hemos propuesto también la posibilidad de que la aceptación se lleve a cabo con posterioridad a la concesión de la subvención, es decir, que las entidades tengan más margen de maniobra; hemos mantenido, como ya ha anunciado el Sr. Consejero, 13 votos que han sido considerados aceptados y 4 transaccionados; aceptamos, por supuesto, todas las transacciones a nuestro grupo y a los otros grupos y mantenemos 2 votos particulares que posteriormente explicaremos, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Grupo Socialista.

**Sr. Trivez Bielsa:** Buenos días, buenos días a todos. Hay un tema, el primero en el Orden del día que es un tema importante, como ya se ha puesto de manifiesto en las intervenciones anteriores, la Ordenanza de Subvenciones. En efecto es una adaptación de una ordenanza que tenía ya sus años, desde el 2005, y que viene además a acogerse o a adecuarse a lo que es la nueva Ley de Subvenciones. Era, por lo tanto, una Ordenanza que era necesario el reorganizarla y, por lo tanto, hoy estamos aquí para aprobarla o para someterla a votación, evidentemente. Es un tema además importante porque, como ya se ha dicho, lo que subyace es el tratamiento que se da a un capítulo importante presupuestario, de en torno a los 20 millones de euros. Es además, en términos políticos, un instrumento también muy importante, porque quiero recordar en esta sala que hay un acuerdo, en aras a la aprobación que hubo por parte de los grupos de la izquierda del presupuesto del 2016, un acuerdo para que se entrara en la regulación de lo que eran las subvenciones para el año 2016 y, desde luego, como digo, esta Ordenanza es no la finalidad, no es el cumplimiento de ese acuerdo, pero sí es el instrumento desde el que tendremos que seguir trabajando al respecto. Es además una Ordenanza que en principio nosotros pensamos que hubo un retraso, quiero recordar que fue el 5 de febrero, me parece, cuando lo aprobó el proyecto el Gobierno, nosotros, el grupo Socialista, el mes pasado en la Comisión, planteamos que qué sucedía con la misma, porque nos parecía que estaba parada, se nos dijo que no, que estaba previsto el abordarla con prontitud y tengo que reconocer que así se ha hecho, desde el mes pasado a ahora se han sucedido las reuniones, se ha tratado el tema yo creo de manera correcta, para lograr un acuerdo y, por lo que estoy viendo en la sala, pues es incluso posible que se vaya a aprobar la misma con unanimidad, aunque haya algunos votos particulares en los que estaremos dispuestos a transaccionar o no y en los que estaremos dispuesto a aceptar o no, pero parece que al final puede haber acuerdo. Es también pues una buena forma de empezar la mañana, aprobando algo, una mañana que yo ya prometo pues va a ser movida y en la que seguro que el Consejero pues va a tener algunos apuros y, por lo tanto, yo creo que está bien empezar bien para que la cosa se vaya relajando. Es una Ordenanza en la que se han presentado 80 votos particulares, el partido Socialista presentó 8, de estos 8 votos particulares, como ya se ha dicho, hemos retirado 2 y hemos aceptado las propuestas transaccionales para llegar al acuerdo.

¿Cuál era el objetivo fundamental de los votos particulares del Partido Socialista? Tengo que hacer una primera aclaración, el Partido Socialista ha sido el que ha gobernado en esta ciudad y, por lo tanto, el que ha impulsado todas las medidas de acción social que son las que constituyen un elemento, como se ha dicho antes, muy importante de estas subvenciones. El Partido Socialista, por lo tanto, frente a una época de crisis sin precedentes y frente a lo que ha sucedido en la mayor parte de las ciudades, de las grandes ciudades de este país, ha mantenido un capítulo importantísimo de acción social, un capítulo importantísimo de subvenciones, ha considerado que un elemento fundamental, en la complementariedad de lo que son labores propias del Ayuntamiento de Zaragoza, lo constituyen las asociaciones, lo constituyen lo que son elementos de base para poder llevar a cabo acciones complementarias, como digo, con las propias del municipio. Por lo tanto, nuestra apuesta por estos 20 millones, e incluso en la medida de lo posible por mejorar los mismos o por incrementarlos, es, desde luego, inexcusable. Lo que hemos planteado, y nos queremos reafirmar en el mismo, es que a pesar de, como digo, tener esta apuesta decidida, tanto económica como de apoyo a las propias asociaciones, pensamos que precisamente por ajustes a la ley y por ajustes a los nuevos tiempos, tendríamos que hacer una adecuación, una verdadera reorganización de estas subvenciones, aclarar claramente lo que es subvencionable o lo que puede ser incluso objeto de una contratación, aclarar lo que es subvencionable con un carácter anual a lo que podría ser subvencionable con carácter plurianual, que, sin duda, revertiría en una mayor seguridad y una mayor digamos que estabilidad en esas labores de acción social y de otras acciones que se realizan por las asociaciones. Establecer, en definitiva, que lo que tiene que ser lo normal es la libre concurrencia frente a lo que tiene que ser lo excepcional, que es la subvención concedida a dedo, y por eso nosotros hemos planteado tanto en términos de elaboración de presupuesto, como digo, como luego en términos de la discusión, el que entendíamos que esto no significaba tanto el que fuéramos en contra de nadie, sino, al revés, que considerábamos que eran signos de transparencia, de mayor participación, de mayor democracia, el que abriéramos el abanico de la libre concurrencia frente a la asignación directa. Es verdad que hay cuestiones que no pueden resolverse de la noche a la mañana, hay cuestiones que requieren su tiempo, y es por eso por lo que hemos planteado, evidentemente, el dejar establecer porcentajes concretos que planteábamos para intentar lograrlo pues con el tiempo y con la negociación y, me perdonará el Consejero medio minuto, sé que me he pasado, para señalar que en aras a esto consideramos que un punto importante es la propuesta transaccional número 21, que viene a recoger el espíritu, como digo, de por donde iban los votos particulares del Partido Socialista, propuesta transaccional que desde luego aceptaremos y en la que se viene a complementar fundamentalmente el artículo 5, referido al Plan Estratégico de Subvenciones, de un párrafo pues incluimos cuatro y en el que se establece claramente por un lado cuál es el contenido de este Plan, un tema muy importante al que se refería antes el Sr. Asensio, que es la creación de una Mesa Técnica de Subvenciones, que nos parece fundamental, una mesa técnica que lo que haga es seguir y evaluar ese Plan Estratégico de Subvenciones, una mesa técnica además que esté compuesta por técnicos, como no puede ser otra cosa, pero también con representantes de los grupos políticos y, además, y un tema muy importante también, se establece también que dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio el Gobierno de Zaragoza, a propuesta de esa mesa técnica, va a dar cuenta al Pleno de una memoria de estas subvenciones. Por lo tanto, lo que estamos estableciendo es reordenación y lo que estamos haciendo un mayor control y una mayor transparencia en un tema tan vital para la ciudad. Apunto, por lo tanto, que nosotros votaremos a favor las transacciones, aceptaremos lo que hemos negociado para el grupo Socialista, aceptaremos las transacciones que ha habido para todos los demás grupos y emitiremos nuestros votos, en definitiva, con lo que aquí se manifieste, pero el voto será a favor para la totalidad de esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Gracias, Grupo Popular.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias, muy buenos días a todos. En primer lugar yo me sumaré también al agradecimiento a la Oficina Técnico-económica de Presidencia que se ha molestado en reunirse con nosotros en varias ocasiones y en hacer un trabajo considerable en cuanto a transacciones y aceptación de votos particulares de los grupos. A mí me parece que esto no se hizo bien desde el principio y no se hizo bien por lo siguiente, esta Ordenanza no es importante, es importantísima, mas cuando sabemos que en el presupuesto del 2016 más del 60% de las subvenciones se van a otorgar de manera directa o

mediante convenio y no por concurrencia competitiva, que son el treinta y pico por ciento. Es importantísima esta Ordenanza de Subvenciones porque hemos hecho a través de los votos particulares que, efectivamente, esos principios de publicidad, de concurrencia, de transparencia, de igualdad, de no discriminación, estén ahora mismo regulados, porque en el primer texto que aprobó este Gobierno, creo que lo aprobó usted como Consejero de Economía, lo que pasa que ahora hemos pasado la tramitación a la Consejera de Acción Social, no sé porqué, porque en realidad esta Ordenanza de Subvenciones supone, de lo que es la pirámide de subvenciones, estaría en la cúspide y le voy a explicar porqué, en la cúspide porque estos son las bases reguladoras de todas las convocatorias de subvenciones de este Ayuntamiento, de todas las convocatorias, no sólo de las de acción social; de las de acción social, de las de deporte, de las de vivienda, de todas, y a mí me choca, de verdad, me choca que el Gobierno de Zaragoza en Común ahora quiera decir que es la acción social la que se va a ver más perjudicada por esta....., bueno, pues entonces ya me explicarán el porqué el pase de la tramitación de Economía a Acción Social, termino, es la cúspide, y esta Ordenanza de Subvenciones, Sra. Broto, no se ha consensuado con nadie, para aprobar esta Ordenanza de Subvenciones ustedes no han hecho ningún proceso de participación y les recuerdo que está en la cúspide, es decir, que la convocatoria de subvenciones de Acción Social, que usted aprobó hace poco, tendría que cumplir con estas bases reguladoras que es esta Ordenanza de Subvenciones, ¿qué pasa?, que como usted hizo una asamblea participativa previa con todas las entidades sociales, usted ha sacado la convocatoria de subvenciones de Acción Social antes de aprobarse la Ordenanza de Subvenciones, lo mismo le pasa al Sr. Rivarés con la convocatoria de Cultura, también ha aprobado la convocatoria previamente, antes de la Ordenanza de Subvenciones, probablemente para no tener que cumplir, como decía el Sr. Carmelo, con la exhaustividad de esta Ordenanza de Subvenciones que lo que hace al final es recoger la Ley de Subvenciones de Aragón del año 2015, que ojalá no se cambie, Sr. Asensio, porque creo, si usted ha repasado las Actas parlamentarias de las Cortes de Aragón, fue una Ley que se elaboró con el mayor consenso político, las puede repasar si no ya se las dejaré. Bueno, el Partido Popular a esta Ordenanza, cuando conocimos que se aprobó por el Gobierno de Zaragoza, por la puerta de atrás, porque no nos habían contado nada, entonces presentamos a los 84 artículos de la Ordenanza, 40 votos particulares, de esos 40 votos particulares hemos retirado 5, y 29 votos particulares han sido aceptados o transaccionados por el Gobierno, por tanto, la modificación al primer texto legal, el 60% de las modificaciones al primer texto legal han sido aportadas por el Partido Popular y les voy a decir algunas de las aportaciones que hemos hecho. Miren, propusimos que el Plan Estratégico de Subvenciones debería ser previo a cualquier concesión de cualquier subvención, regulamos el contenido del mismo, las líneas de subvención para cada sector de actividad, los costes de realización, la previsión del régimen de concesión directa y el seguimiento del Plan; planteamos eliminar, de las concesiones directas, esto es importantísimo, una coetilla que el Gobierno de Zaragoza en Común había aprobado, que decía que se podrán conceder de manera directa aquellas otras subvenciones que debidamente justificadas dificulten su convocatoria pública, ahí, eso era un saco roto donde cabían a dedo todas las subvenciones que hubiésemos querido de manera directa, eso nos lo ha aceptado el Gobierno porque aquí lo que aumentaba era la arbitrariedad, de esa manera no terminábamos con el procedimiento de concesión directa. Como bien ha dicho el Sr. Trivez, de lo que se trata en esta Ordenanza es de evitar la concesión directa, que la concesión directa sea excepcional para aquellas materias, Sr. Asensio, aquellas materias que ya lo regula la Ley de Subvenciones, que esta Ordenanza no dice nada nuevo, las humanitarias ya estaban exceptuadas en la Ley de Subvenciones de Aragón, ¿vale?, entonces la excepcionalidad de la concesión directa la hemos recogido aquí y el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones tiene que ser la concurrencia competitiva, eso es por lo que el Partido Popular ha luchado y por ello hemos quitado esa coetilla de 'que debidamente justificadas dificulten su convocatoria pública', ahí nos hubiese cabido cualquier subvención. Hemos planteado también que en la reformulación de solicitudes, la Comisión de Valoración de la subvención deberá informar previamente de la nueva propuesta de resolución, hemos propuesto regular la resolución de concesión directa o los convenios, que deberán de contener, como mínimo, el objeto, la cuantía, las condiciones y las obligaciones, el crédito presupuestario, la compatibilidad o la incompatibilidad con otras subvenciones, los plazos, los modos de pago y la forma de justificación. Hemos propuesto una regulación exhaustiva de la justificación de las subvenciones, incluyendo

que las actividades que hubieran sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberán acreditarse en la justificación, tanto el importe, la procedencia y la aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. También propusimos la regulación de un procedimiento detallado sobre el incumplimiento, la pérdida del derecho y el procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, de los intereses de demora que procedan. También propusimos que en la convocatoria o en la resolución o convenios de subvenciones directas se establecerá el porcentaje de financiación no municipal para cubrir la actividad subvencionada. También propusimos que para subvenciones destinadas a adquisición de bienes inmuebles incluimos que en situaciones controvertidas de valoración, incluimos la figura de un tasador independiente acreditado. Incluimos el detalle de las causas de reintegro, regulamos el cómputo de los plazos de prescripción del reintegro y la interrupción del mismo, propusimos regular de manera profunda el control de todas las subvenciones, añadimos un régimen sancionador, responsables, infracciones administrativas en materia de subvenciones, exenciones, infracciones y sanciones y nos remitimos a la Ley de Subvenciones en ese sentido. Por tanto, el Partido Popular con todos estos votos particulares, que se alegra que hayan sido aceptados, lo que pretendía era despolitizar las subvenciones y evitar, Sr. Asensio, que posibles gobiernos que vengan aquí se puedan cargar una Ordenanza de subvenciones que, al final, lo único que tiene que ser es justa y objetiva para todos los que se presenten a la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento. Y la Ley de Aragón por supuesto que es muy exhaustiva y muy restrictiva y la Ordenanza del Ayuntamiento de Zaragoza...

**Sr. Presidente:** El tiempo sra. Navarro

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, disculpe, hemos pactado que no había tiempo en este turno

**Sr. Presidente:** Había 3 minutos para todo el mundo, todo el mundo se ha pasado mucho, no pasa nada, por eso le digo que vaya acabando.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, yo creo que el turno primero no era con tiempo, Sr. Consejero. Ya sé que a usted cortar le gusta, salvo cuando habla usted.

**Sr. Presidente:** María, se ha pasado dos minutos y medio, sólo digo que vaya terminando no que se calle ya, no he cortado a nadie, yo sólo digo que vaya apurando. Gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, pues termino, la Ordenanza de Subvenciones de este Ayuntamiento tiene que ser rígida y exhaustiva y por supuesto, en orden al principio de jerarquía normativa, deberá de cumplir con las leyes superiores, en este caso con la Ley de Subvenciones de Aragón del año 2015. Por tanto, estamos contentos de esto, y después votaremos los únicos 3 votos particulares que no nos hemos podido poner de acuerdo, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, ¿quiere cerrar el turno la Vicealcaldesa en nombre del Gobierno?

**Sra. Broto Bernués:** Sí, estoy encantada. Yo quiero recoger aquí el mismo espíritu de colaboración, vuelvo a recoger que, efectivamente, esta Ordenanza es un instrumento, lógicamente, y que como bien dice la compañera del Partido Popular, se tiene que someter a las leyes superiores y esas leyes superiores entre otras cosas dicen que los modelos de concesión de subvenciones pueden ser: uno, concurrencia competitiva, y otra subvenciones nominativas, eso está en la legislación, existe, primer punto. Segundo punto, ¿por qué se tramita esto a través del área de Vicealcaldía?, pues precisamente porque la importancia que nosotros consideramos que tiene una Ordenanza de este tipo requiere que la Vicealcaldía tome parte, independientemente de que también esta persona, que soy yo, esté gestionando el Área de Derechos Sociales. Pero, como bien ha dicho usted, efectivamente esto es comprensivo de toda la acción de promoción y de fomento de una administración, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, sin quitarle el mérito a mi compañero, Consejero de Economía, esta es una decisión que se ha tomado en aras también a que la Oficina Técnico-Económica, que está vinculada a Alcaldía, ha sido la que ha impulsado este proceso, impulsado, entiéndaseme, dentro de lo que es la normativa y del proceso lógico de impulsar una Ordenanza. Por lo tanto, ningún conflicto en ese sentido, sí poner el acento en la importancia y sobre todo, y termino, los procesos participativos, pues es que precisamente lo que dice esta Ordenanza es que aquí, lo leo



literalmente, en esta Ordenanza General de Subvenciones “comprensiva de las bases reguladoras de las mismas”, o sea, las convocatorias están comprendidas dentro de esta Ordenanza, por lo tanto sí hablamos del principio jerárquico, entonces no hay ninguna contradicción en que en una convocatoria se haga un proceso participativo, siempre y cuando esa convocatoria así lo estipule, como por ejemplo cuando planteamos que podrán financiarse al 100%, que es una cosa que hemos admitido entre todos los grupos, y en las demás subvenciones en donde las convocatorias establezcan otra cosa, porque las convocatorias tienen la potestad de regular algo de otra manera, independientemente de las de acción social, de carácter humanitario, etc. , cuando se valore y se proceda, creo que no hay ninguna contradicción y sobre todo pues, evidentemente, esta Ordenanza es un instrumento y ojalá sirva, precisamente, para regular de una manera objetiva estos procesos, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, ahora entonces propongo, se propone...

**Sra. Navarro Viscasillas:** Un minuto, ¿puedo, por alusiones, contestarle a la Vicealcaldesa?

**Sr. Presidente:** Pues no, ya sé que usted va a acusarme de que me gusta cortar...

**Sra. Navarro Viscasillas:** Por alusiones, le voy a aclarar...., yo creo que tengo un minuto, Secretario

**Sr. Presidente:** Que no, que no, que no, me ha preguntado y le digo que no.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Secretario, ¿tengo un minuto por Reglamento?

**Sr. Secretario:** Sí, tiene derecho a un minuto por alusiones, pero el Presidente es quien considera si ha habido o no alusiones.

**Sr. Presidente:** Puede hacerlo después en los turnos de explicación de votos que van a tener lugar dentro de unos momentos

**Sra. Navarro Viscasillas:** Creo, Dr. Secretario, ¿si yo pido, el grupo pide un minuto por alusiones?

**Sr. Secretario:** Tiene derecho a un turno por alusiones, en el caso de que haya habido alguna alusión directa, pero esa es una consideración del Presidente.

**Sr. Presidente:** ¿Ha habido alguna alusión directa?, ¿usted ha hecho alguna alusión directa, Sra. Vicealcaldesa? Todas las intervenciones de todos los grupos son siempre alusiones directas, porque aquí estamos para discutir de política, obviamente, de lo que uno o una defiende y de lo que defienden o no el resto de grupos. Use un minuto exacto, sra. Navarro, por favor, un minuto exacto, porque algunos también hemos sido aludidos y no hemos reclamado un turno por alusiones. Un minuto, tiempo.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Venga, tiempo. Diálogo, Sr. Rivarés, que simplemente es por hacer una aclaración, diálogo, oiga no se enfade. Sra. Broto, lo único que le quiero decir es que la convocatoria que usted ha hecho de subvenciones no cumple con esta normativa porque es previa. Esta normativa de subvenciones, que hoy estamos aquí aprobando y consensuando no está aprobada todavía, usted ha hecho un proceso de participación para una convocatoria que cumplirá con la ordenanza antigua de subvenciones del Ayuntamiento, no con ésta. Lo que yo le decía que del proceso participativo, que, como le he dicho, la ordenanza está en la cúspide, porque todas las convocatorias van a tener que cumplir la Ordenanza, lo lógico y normal hubiese sido que el proceso de participación de las asambleas se hubiese hecho de esta Ordenanza y no de las convocatorias, porque al final, al año que viene, que ya estará en vigor esta Ordenanza, la convocatoria de Acción Social se va a tener que acoger a esta Ordenanza. Sr. Rivarés, era simplemente una aclaración, creo que no era motivo para enfadarse ni para no concederme este minuto aclaratorio, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, entonces ahora, por la presentación de correcciones de errores y mejoras y aclaración en la redacción, se propone, de acuerdo con el informe técnico y lo comentado en las reuniones previas, votar conjuntamente los siguientes votos particulares, algunos de los cuales son coincidentes, casi idénticos en su contenido, que en principio parecen asumidos. Así que votaríamos entonces los votos 6, 8, 9, 10, 17, 20, 21, 26, 32 que presentó Ciudadanos.

Sometidos a votación los votos particulares numeros 6, 8, 9, 10, 17, 20, 21, 26, 32 presentados por el Grupo municipal de Ciudadanos, **se aprueban por unanimidad.**

A continuación se someten a votación los votos particulares, presentados por el Grupo Municipal Popular que son los numeros 6, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 34 y 40, siendo **aprobados por unanimidad.**

Sr. Presidente: Y ahora entonces, también como consecuencia de reuniones previas y del informe que la Oficina Técnica ha hecho, se propone también votar los votos transaccionales, en primer lugar los que afectan a votos particulares del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Se someten a votación los siguientes votos transaccionales: El transaccional nº 1 al voto 12 de Ciudadanos, el transaccional nº 2 al voto 16 del Grupo Ciudadanos, el nº 3 al voto 22 de Ciudadanos y el nº 4 al voto 25 de Ciudadanos, que **son aprobados por unanimidad.**

A continuación se someten a votación los votos transaccionales números del 5 al 20, inclusive, y los transaccionales 24 y 25 (que afectan y sustituyen a los votos particulares presentados por el Grupo municipal Popular números 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 27, 28, 29, 31, 33, 36, 37, 38 y 39). **Se aprueban por unanimidad.**

Se someten ahora a votación los votos transaccionales números 21, 22 y 23 (que afectan y sustituyen a los votos particulares números 2, 3, 5, 6 y 7 presentados por el Grupo municipal Socialista). **Se aprueban por unanimidad.**

**Sr. Presidente:** Y ahora sí que hay que someter a votación, y aquí podríamos abrir un turno de 2 minutos si les parece, para explicación o defensa del voto de los votos particulares que quedan pendientes, que en ese caso primero serían el 3 y el 27, del grupo Ciudadanos, los votos particulares del Grupo Municipal Popular números 9, 12 y 35, así como el voto transaccional nº 26, al voto particular nº 7 del Grupo Popular.

Bien, entonces ¿empieza su explicación previa el grupo Ciudadanos o quiere todo el mundo usar sus dos minutos de intervención?. Grupo Ciudadanos, por favor, Sara, adelante.

**Sra. Fernández Escuer:** Gracias, Sr. Consejero. Bueno, efectivamente Ciudadanos mantenemos dos votos, que en el informe técnico no se aconsejan pero se reconocen como perfectamente viables. El voto 3 hace referencia al artículo 47 del proyecto de la Ordenanza, que regula la cuenta justificativa simplificada, que es un mecanismo de justificación que se utiliza para agilizar este trámite. Dicho artículo prevé que la cuenta justificativa simplificada sea obligatoria para todas las subvenciones de importe igual o inferior a 3.000 euros, siempre que así se haya previsto en la convocatoria, en el convenio o en la resolución de la subvención. Lo que nosotros proponemos con este voto es que este mecanismo de cuenta justificativa simplificada sea utilizado en todas las subvenciones de importe igual o inferior a 3.000 euros, independientemente de quién las convoque. Reconocemos que este mecanismo de justificación lo que trata es de agilizar y creemos que todas las entidades tienen derecho a acogerse, cuando realmente todas cumplan el requisito de que la subvención sea por importe menor o igual a 3.000 euros, y no tiene que depender de la voluntad del Servicio que la gestione, porque no entendemos por qué tiene que haber un trato distinto pues sí por ejemplo la subvención la concede el Servicio de Cultura o la concede el Servicio de Deportes, ese es el sentido de nuestro voto. Y el voto nº 27 hace referencia al artículo 29 del proyecto, que habla de la obligación de las Consejerías de cada Área de remitir información de las subvenciones concedidas de forma directa, pero en este caso el proyecto no detalla la periodicidad de esa información, lo que nosotros proponemos es que esa periodicidad, esa información, se dé una manera semestral, que es lo que recoge el art. 30 de la Ley de Subvenciones de Aragón, nos parece que esa periodicidad es suficientemente equilibrada entre nuestro

propósito de agilizar la administración, obviamente, y los procesos, y a la vez incrementar la transparencia y el acceso a la información que tenemos nosotros, como grupo político, y, por ende, los ciudadanos que nos han votado. Es verdad que este voto 27 nuestro choca con el voto 12 del Partido Popular, porque ellos proponen otra periodicidad, con lo cual, obviamente, votaremos a favor el nuestro y aprovecho para decir que esperamos la explicación de la transacción al nº 7, del PP, y sí que apoyaremos el 35, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, no estaba previsto pero si alguien quiere usar un minuto de intervención, no sé si alguien lo desea, si no pasamos a la votación de estos dos votos particulares, nº 3 y nº 27 del grupo Ciudadanos.

Se somete a votación el voto particular numero 3, del Grupo municipal de Ciudadanos, con el resultado de 17 votos en contra, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 a favor de los representantes de los Grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4). **Queda rechazado.**

**Sr. Presidente:** Pasaríamos ahora a la votación del voto particular nº 27 del Grupo Ciudadanos.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Disculpe Consejero, aquí sí que querría yo tener un turno pero porque coincide con nuestro voto particular nº 12. Ciudadanos propone que las subvenciones de concesión directa vayan a cada Comisión de Gobierno cada 6 meses, nosotros aun somos un poco más transparentes, en ese sentido decimos cada 3 meses. Entonces, igual lo que le propongo al Gobierno es que haga una transacción in voce, aquí en la Comisión, y oiga, ni cada 6 ni cada 3, cada 4 meses que vayan a la Comisión, pero lo cierto es que tenemos que regular un plazo.

**Sra. Fernández Escuer:** A ver, nuestra propuesta recoge la Ley de Subvenciones de Aragón por eso la habíamos mantenido, el mismo periodo que la Ley.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Nosotros proponemos cada 3 ¿por qué?, porque el Ayuntamiento se va a ver obligado a tener una base de subvenciones que va a estar actualizada a diario, con lo cual da igual que sea cada mes, cada 2, que cada 3, que cada 6, la van a tener hecha, no va a suponer trabajo para los funcionarios

**Sr. Presidente:** Si ustedes se organizan entre sí como transaccional es cosa suya, el Gobierno no propone ninguna transaccional. Nosotros en principio defendemos cada 6 meses, si ustedes acuerdan que ni 6, ni 3, si no 4, es cosa suya, pero el Gobierno no lo va a hacer.

**Sra. Fernández Escuer:** A ver, yo he defendido mis 6, que es lo que pone la Ley de Subvenciones de Aragón.

**Sr. Presidente:** Entonces pasamos a la votación tal cual.

Se somete a votación el voto particular numero 27, del Grupo municipal de Ciudadanos, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 en contra del Grupo Municipal Popular. **Queda aceptado.**

**Sr. Presidente:** Gracias. Pues ahora votamos primero la transaccional, que tendrá que defender el grupo Popular, que afecta a su voto particular nº 7 y aproveche el turno, si quiere, María, para que usted ya defienda los que le quedan, votos particulares 9, 12 y 35, si no me equivoco.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, pues la transaccional a nuestro voto particular nº 7 es sencilla, desde el Gobierno se proponía que la notificación de resolución, se conceda o no se conceda a los interesados de la subvención, se hiciese esa notificación únicamente y simplemente a través de la publicación en la página web del Ayuntamiento y lo que les proponemos desde el grupo Popular es que esa notificación por lo menos sea una notificación electrónica, es decir, que sea a través de un correo electrónico y que el

interesado que se ha presentado al procedimiento se pueda enterar de una manera más individualizada de que se le ha concedido o se le ha denegado, porque, de la otra forma, si se publicase sólo en la página web, es posible que muchos de los interesados en los expedientes de subvenciones no se enterasen. Entonces, lo que proponemos es simplemente cambiar en lugar de la publicación en la página web, que haya una notificación electrónica a los interesados en los expedientes, de la resolución de las subvenciones, esa es la transacción.

Continuo explicando los otros tres votos que me quedaban. A ver, el voto particular nº 9, que no ha sido aceptado por el Gobierno tiene que ver con los anticipos de las subvenciones. El Gobierno dice que se podrán anticipar hasta el 100% de las subvenciones, nosotros proponemos que como regla general se mantenga el 80% de la subvención y el otro 20 se pague cuando el subvencionado justifique la subvención, eso como regla general proponemos el Partido Popular, pero hemos admitido un voto particular que son para las subvenciones de menos de 3.000 euros que, efectivamente, sí que aceptamos que se anticipe el 100%, porque es cierto que hay expedientes que requieren muchísimo trabajo administrativo para cantidades muy pequeñas. Entonces lo que nosotros defendemos con este voto es que, como regla general, los anticipos sólo sean del 80%, a los efectos del control de la justificación de las subvenciones, y como excepción aceptamos las menores de 3.000 euros. Con respecto al voto particular nº 12, es lo que he explicado antes, en el voto de Ciudadanos, nosotros decimos que las subvenciones deberían darse a conocer en cada Comisión de Gobierno en un plazo de 3 meses, y decimos 3 meses porque vamos más allá de la Ley de Subvenciones, porque, como he explicado, la Ley de Subvenciones obliga al Ayuntamiento a tener una base actualizada diaria del estado de las subvenciones y tal, que no requeriría ningún esfuerzo que esa base se llevase trimestralmente a las Comisiones, por eso mantenemos, en aras de la transparencia, ese plazo trimestral de dar a conocer las subvenciones directas, que al final son en donde mayor discrecionalidad puede haber en su concesión, ese es nuestro voto número 12 que mantenemos. Y luego el voto 35, que este me parece muy importante, tiene que ver con el Plan de control financiero, como sabéis el plan de control financiero se ha aprobado este año por primera vez, porque el Ayuntamiento no tenía un plan de control financiero, y el plan de control financiero lo que al final regula va a ser el control de la justificación de las subvenciones a posteriori. Nosotros creemos que el capítulo IV de este Ayuntamiento, efectivamente debe ser controlado y debe ser controlado por esa Oficina de Control Financiero. Entonces ¿qué proponemos?, que ese Plan de Control Financiero sea elevado al Pleno y aprobado por el Pleno, porque si mantenemos el artículo tal y como está ahora mismo, el Plan de Control Financiero sería únicamente aprobado por el Gobierno y en ningún caso pasaría ni a dar cuenta, ni a ser aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, por lo tanto, en aras a la transparencia, al control, a la justificación de subvenciones, entendemos que es lógico, aunque el Gobierno no nos lo ha estimado, que el Plan de Control Financiero sea elevado al Pleno del Ayuntamiento y aprobado también por el Pleno del Ayuntamiento. Esos son los tres votos particulares que hemos mantenido para su votación.

Se somete a votación el voto transaccional nº 26, que afecta y sustituye al voto particular nº 7 del Grupo Municipal Popular, siendo **aprobado por unanimidad**.

A continuación se somete a votación el voto particular nº 9, del Grupo Municipal Popular, con el resultado de 21 votos en contra, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 a favor del Grupo municipal del PP (10). **Queda rechazado**.

Se somete ahora a votación el voto particular nº 12, del Grupo Municipal Popular, con el resultado de 21 votos en contra, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 a favor del Grupo municipal del PP (10). **Queda rechazado**.

**Sr. Presidente:** Queda únicamente por votar el voto particular nº 35 del Grupo Popular.

**Sr. Asensio Bueno:** Yo creo que el Plan de Control financiero es de Pleno.

**Sra. Navarro Viscasillas:** No, el Plan de Control Financiero, Sr. Asensio, no es de Pleno, se llevó al Pleno únicamente porque se cambiaba la fiscalización previa plena a limitada, por eso se llevó a Pleno, pero si no aprobamos este voto particular del partido Popular, actualmente el Plan de Control Financiero lo aprobaría únicamente el Gobierno, sin traerlo al Pleno, por eso lo proponemos. Se trajo al Pleno únicamente por eso, no porque tenga que pasar por el Pleno.

**Sr. Asensio Bueno:** Yo tengo dudas al respecto pero en el sentido del voto coincido, comparto con que tenga que tener que pasar por el Pleno, que sea aprobado por Pleno, pero vamos, yo juraría que era competencia de Pleno, no obstante votaremos a favor.

Se somete a votación el voto particular nº 35, del Grupo Municipal Popular, siendo **aprobado por unanimidad**.

Finalmente se procede a la votación sobre la propuesta de Ordenanza de subvenciones, una vez incorporados los votos particulares y transaccionales aceptados, **siendo dictaminada favorablemente por unanimidad**.

**Sr. Presidente:** Bueno, pues esto es una cosa muy buena, ¿eh?, yo creo que es buena forma de empezar la mañana, sí, fruto del acuerdo casi todo, gracias.

(Abandona la sesión la Sra. Broto Bernués)

## 2.2 Reconocimientos de obligaciones

*(El tratamiento, tanto debate como votación, de los puntos 2.2.1 a 2.2.87 se realiza conjuntamente)*

**Sr. Presidente:** Aquí les proponemos a los grupos un debate y una votación conjunta, como decimos, de los puntos 2.2.1 a 2.2.87, en estos reconocimientos de obligación. Bueno, ya saben la famosa Instrucción, que creo que está surtiendo mucho efecto, en tramitación o elaboración la mayoría de los pliegos, es verdad que hay un atasco en Contratación, porque de repente, en los últimos meses, han llegado muchas propuestas, muchos pliegos y muchos trámites y eso, obviamente, genera un pequeño atasco. En los que llegan hoy, bastantes tienen que ver con emergencia social o con urgencias, hasta de inmuebles en mal estado, y hay otros pendientes de renovación desde los años 2007 o 2010-2012, que como saben estamos regularizando, fruto de esa instrucción del Consejero de Economía del verano pasado. Hasta ahora, me gustaría contarles que se han regularizado 92 contratos de servicios, 75 de ellos fueron regularizados de agosto a diciembre de 2015, y hasta ahora 17 más, desde enero hasta marzo del 2016, 92 contratos regularizados que entonces no existían. En proceso de regularización hay otros 68 contratos. La normativa española ya saben que no permite contratar para cubrir plazas públicas, con lo cual mientras la tasa de reposición fue cero, ningún gobierno municipal de este país podía contratar frente a las carencias de personal, digo esto por lo que acabo de contarles del relativo atasco que hay en Contratación a la hora de regularizar estos servicios, pero 92 ya regularizados y 68 que están siendo regularizados en este momento. Los que traemos hoy aquí ya les digo que son algunos de ayudas de emergencias y otros tienen que ver con contratos caducados hace unos cuantos años, por ejemplo, Casa de las Culturas, varios del Área de Derechos Sociales, algunos incluso no tenían contrato desde que el servicio se prestaba, hay algunos caducados en 2007, como algunos del Área de Urbanismo, otros caducados en 2009, como algunos del Área de Derechos Sociales, y es lo de siempre, es aceptar estas obligaciones de pago para que nada se pare en el proceso, como digo, de ir regularizando aquellos servicios que estaban sin contrato hace unos cuantos años, gracias. Grupo de Chunta.

**Sr. Asensio Bueno:** Yo creo que sí que están haciendo ese esfuerzo de regularizar contratos, pero le agradecería que cuando nos trajesen esta información hubiese la posibilidad de tenerla sintetizada y con un detalle muy claro de qué facturas, por ejemplo, corresponden a esos contratos que están en proceso de regularización. Sería conveniente porque, independientemente de que nos vayamos leyendo uno a uno cada uno de estos expedientes con sus correspondientes informes, facilitaría bastante tener esa visión de cuántas facturas en este momento se están, evidentemente, pues aceptando esa obligación de pago y proceden de regularizaciones que están en marcha o que se han realizado ya, lo digo porque sería muy importante hacerlo para que estas Comisiones de Economía pues no tengamos que estar los dos últimos días revisando absolutamente, bueno, pues los arcones de documentación que supone analizar todas las facturas que hoy nos plantea aquí para el reconocimiento de su obligación. Nos gustaría que nos dijera cuántas de ellas y su importe total corresponden a esos contratos que en estos momentos no están en vigor y están regularizándose o no existen, y cuántas de ellas, evidentemente, sí que lo son de contratos pues que están normalizados y, evidentemente, también saber qué cuantías pueden corresponder a esas facturas sin consignación presupuestaria, también es importante que esa información se aporte en cada una de estas cuestiones que nos plantee en las sucesivas Comisiones de Economía.

**Sr. Presidente:** Lo hemos anotado, Sr. Asensio, gracias. Grupo Ciudadanos.

**Sra. Fernández Escuer:** Pues sí, esta intervención va camino de ser un clásico pero esperemos que no se convierta en ello y que los reconocimientos de obligación sean algo realmente excepcional, como se nos dijo. Es un mecanismo que obviamente tiene que existir, pero para recurrir a él en momentos, insisto, excepcionales, creo que estamos todos de acuerdo. Obviamente hay que pagar los servicios prestados, obviamente estos servicios tienen que ser prestados con la garantía de un proceso de contratación pública, que yo creo que es indiscutible que eso beneficia a ambas partes y da una protección y una seguridad, tanto al Ayuntamiento como al prestador de estos servicios. Enhorabuena desde luego si realmente se está haciendo el esfuerzo de regularizar todos estos servicios contratados, nosotros entendemos que es un tema laborioso, entendemos que no haya suficiente personal, no se preocupe que no le voy a echar en cara que usted dijo que no iban a venir más reconocimientos de obligación, estoy convencida de que habrá otros compañeros que se lo recuerden, pero nosotros entendemos que hasta que se regularice todo ese tema tiene que haberlos, sí que confiamos en la Instrucción de 13 de julio del año pasado que deja clara la intención, pero es que es verdad que tenemos que hacer cuidado con cada uno de los casos. Me uno a la solicitud del Sr. Asensio de que esta información nos la puedan facilitar realmente para no tener que hacer nosotros los esquemas y los resúmenes, y también agradeceríamos, porque además otras veces se nos ha dado, que nos faciliten la información de los procesos que están en camino de regularización, es verdad que nos facilitaron, creo que fue en enero, información a ese respecto. Simplemente quiero señalar porque hay algunos casos que es que es como hacernos trampas al solitario, porque hemos visto en el caso de Sarco Habitaie por ejemplo, que en el informe del Interventor vemos que cuando terminó el contrato, en este caso era el 31 de enero del 2015, se intentó tramitar la prórroga porque había posibilidad de hacer dos prórrogas, pero no se pudo prorrogar porque había un informe desfavorable, correctamente claro, a nivel de Intervención, que decía: 'no se puede prorrogar porque no hay partida presupuestaria', pero luego llegas y pagas reconocimientos de obligación con cargo a otra partida presupuestaria, es que quiero decir que realmente, insisto que creo y entiendo que estamos todos de acuerdo en que hay que regularizar esto, que estamos haciéndonos trampas nosotros mismos al solitario para seguir unos procedimientos que tienen solución sacando los procesos a la contratación pública correspondiente, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Grupo Socialista.

**Sr. Trivez Bielsa:** Pues sí, estamos ante un clásico, un clásico ya que comenzó la comisión anterior. Mire, Sra. Fernández, es que dice usted otros le recriminarán el porqué trae, no, yo lo que le recrimino al Consejero no es que estas obligaciones tengan que venir aquí, que tienen que venir porque hubo una solicitud, incluida en las bases de ejecución del Presupuesto, para que se tuvieran que traer, no, lo que le recrimino son sus palabras en las que él decía, ya en julio, que a partir del 1 de enero no se va a admitir ninguna obligación que no esté sujeta a convenio o contrato, o sea que no va a traer ninguna, salvo

excepciones muy excepcionales, esto era un tema lingüístico muy interesante. Claro, el problema aquí es que, ante la carencia de fundamento económico, pues lo que tenemos que hacer es renovar la semiótica y entonces ahora el tema es que lo excepcional muy excepcional debe ser el que hoy se traen 87, esto es una redefinición que habrá que incorporarla a la Real Academia de la Lengua, esto es lo excepcional muy excepcional, 87, el mes pasado fueron 27, ahora ya son 87 y más de 100 facturas y un volumen que supera los cuatro millones y medio de euros y, claro, está muy bien que uno dicte órdenes como la que aparece en todas, en los 87 expedientes aparece para recordatorio, para mayor escarnio, aparece que 'el Consejero de Economía dictó una instrucción a fecha 13 de julio en la que se establece que a partir del 1 de enero no se tramitará ni abonará como reconocimiento extrajudicial de obligación ningún gasto, cualquiera que sea su origen y soporte documental, que haya sido contraído incumpliendo los procedimientos legalmente establecidos'. Hombre, yo lo que le decía, Sra. Fernández, y le digo al sr. Consejero, es que hay que tener cuidado con lo que se dice y que a veces pues esta exultación por la palabra pues te lleva a mal lugar en el sentido de que, evidentemente, usted está trayendo aquí obligaciones, en las que tenemos un factor común además en prácticamente todas ellas, luego haré una excepción, y es que el informe de Intervención, como no puede ser de otra forma, pues no es favorable, es decir, lo que dice es que no se han seguido los trámites legalmente establecidos en la legislación de contratos, no consta la existencia de acuerdo del Gobierno municipal y simplemente dice que se pague porque si no estaríamos aplicando la teoría de enriquecimiento injusto. Si yo no digo que no se tuvieran que pagar, si yo no digo que no haya más remedio que hacer esto, lo que digo es que aquí se vino con una serie de palabras, que nos tuvimos que tragar muchos de los que estábamos, como si los demás no hubiéramos sabido gestionar, no hubieran sabido nuestros compañeros de grupo y aquí los nuevos tiempos iban a hacer la revolución de las formas y la única revolución que se ha hecho, como digo, es el que estamos buscando vocablos nuevos, innovaciones lingüísticas, expresiones nuevas para la Real Academia, donde la excepción muy excepcional es pues que aquí se traen facturas a troche y moche, cuatro millones y medio. Nosotros, desde luego, al igual que dijimos el mes pasado, vamos a abstenernos en la votación, salvo en tres. Yo sí que me he preocupado en mirar los 87 expedientes y realmente, no sé si lo he hecho bien o mal, porque yo creo que esto al final nos costará la salud, por eso la reordenación que decía el Sr. Carmelo yo creo que es interesante para que podamos tener un poco la tarea bien hecha. Bueno, hay tres expedientes que voy a señalar, que son el 2.2.13, el 2.2.14 y 2.2.15, que ciertamente tienen una diferenciación con todos los demás y es que este tipo de pagos se han realizado porque han sido obras que se han adjudicado por procedimiento de urgencia, y así lo establece también el informe del Interventor que en este caso, desde luego, aduce a que por ese motivo es correcto el que se proceda al pago de las mismas, por eso quiero decir que nosotros entendemos que aquí hay una excepcionalidad respecto a lo que es la casuística prácticamente generalizada en el resto de los casos. Insisto, por lo tanto, lo digo ya para plantear luego la votación, podemos hacer cómo usted quiera, pero nosotros haremos una diferenciación en el sentido de que, apuntamos ya, nos abstendremos ante todos estos expedientes pero votaremos a favor los correspondientes a los puntos 2.2.13, 2.2.14 y 2.2.15.

**Sr. Presidente:** Gracias. Grupo Popular.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias. Bueno, que la tramitación o el pago de facturas a través de reconocimientos de obligación ha sido una práctica muy mala en este Ayuntamiento desde hace muchos años ya lo venimos denunciando el Partido Popular en numerosas ocasiones y, efectivamente, hicimos aquella modificación de la base de ejecución para que todas las facturas, a ver si generaba un efecto disuasorio, todas las facturas que se pagasen a través del procedimiento de reconocimiento de obligación, pasasen a aprobarse por esta Comisión. De efecto disuasorio nada, Sr. Rivarés, usted ha empeorado la situación. Pero déjeme darle datos, datos objetivos, no le voy a hacer críticas, yo entiendo, efectivamente, como ha dicho la Sra. Fernández y se lo he dicho en numerosas ocasiones, que los procedimientos de contratación cuesta sacarlos adelante y además le pedí, y usted me dijo que se comprometía porque era primordial, que al Departamento de Contratación se le dotase del personal suficiente para poder llevar esto con la mayor agilidad posible. La RPT no está aprobada, Sr. Rivarés, pero está a punto de ser aprobada, quizá hoy usted se podría haber adelantado y nos podría haber contado a ver cómo va a reforzar desde el Área de Economía el Servicio de Contratación. Bien, usted la anterior comisión nos trajo efectivamente 27

expedientes de reconocimientos de obligación por valor de 2'5 millones de euros, pero yo le dije que la realidad era que usted había autorizado, de enero a marzo, otros 3'5 millones de euros, más los 2'5 millones de euros que nos trajo sumaban ya 6 millones de euros. A esta Comisión nos trae hoy 4'5 millones de euros. En lo que llevamos de año, Sr. Rivarés, usted ha autorizado facturas a través del procedimiento de reconocimiento de obligación, es decir, a dedo, sin procedimiento contractual, por 10'5 millones de euros y no me vale que me diga, 'no, es que estamos regularizando el pago a proveedores de años anteriores, de otros gobiernos', no me vale, porque yo me he mirado todos los expedientes y todos los servicios son de estos 11 meses, casi un año de gobierno que lleva usted, todos los servicios, con lo cual ya no me vale el discurso del victimismo ni de la herencia recibida, si usted hubiese querido y hubiese tenido voluntad, en casi un año de gobierno hubiese podido regularizar muchos más procedimientos. En el 2016 le he dicho que ha autorizado por 10'5 millones de euros, pero como nosotros tenemos una base de datos, que todos los decretos que usted autoriza los vamos anotando y vamos haciendo los sumatorios, usted desde que lleva aquí ha autorizado reconocimientos de obligación por 24'5 millones de euros, es decir, si esa cantidad hubiese salido a contratación pública y calculando unas bajas del 30%, el ahorro que hubiese supuesto para este Ayuntamiento estaría alrededor de los 8 o 9 millones de euros. Así que, sr. Rivarés, no me puedo más que sumar a que esto no es excepcional, esto lo ha convertido usted en ordinario y usted se ha echado las manos a la cabeza cuando en su informe de auditoría vio que el Partido Socialista había autorizado reconocimientos de obligación en el primer semestre por valor de 9 millones de euros, pues mire, usted todavía no ha cumplido el primer semestre del año 2016 y ya ha autorizado 10'5 millones de euros, es decir, que usted está empeorando el pago de facturas a través de reconocimientos de obligación, en comparación con la mala herencia que usted tenía, que nosotros ya decimos que era muy mala, pero usted la ha empeorado, Sr. Rivarés. Son datos objetivos de todo lo que usted ha autorizado, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, es verdad hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, Sr. Trivez, y también hay que tener memoria, Sra. Navarro y Sr. Trivez. ¿Por qué digo esto? Los datos son: en 2014 hubo 528 expedientes por valor de 30.362.000 euros y en 2015, 581 expedientes por valor de 24.858.000 euros. Desde que el gobierno de Zaragoza en Común existe, o sea, desde mayo, les acabo de contar que hemos regularizado 75 contratos que no existían, habían sido caducados entre el 2005 y el 2010 y no habían sido renovados, y otros 17 hasta mayo del 2016, hasta la semana pasada, total 92; y hay 68 en proceso de regularización, eso también son datos objetivos, sin análisis, porque luego los análisis surrealistas y extraños que hagan ustedes en el PP acerca de algunos datos económicos del pasado y de las izquierdas, son justamente eso, análisis personales, extraños y surrealistas, pero allá ustedes, 92, y hay uno muy gordo, de los 4'5 millones que traemos hoy, que también está en proceso, que es el que más cantidad económica se lleva, 15 millones de euros, que es de asistencia domiciliaria y que en enero de 2015 no se pudo prorrogar porque no había partida presupuestaria suficiente para ello en los presupuestos del 2015, que no hice yo, no había partida presupuestaria, y además de eso también hubo otra razón para paralizarlo, también igual de importante, que es una que tiene que ver con el Gobierno de la Comunidad, no es una crítica, es un dato, porque me parece además muy bien, se asumía el grado 1 de dependencia -no se ría Sra. Ranera, que va en serio-, se asumía el grado 1 de dependencia, que concede el Gobierno de Aragón, que gestiona el Ayuntamiento, y eso multiplicaba la necesidad económica y también cambiaba un poco el asunto. Por eso, por esa encomienda de la DGA, se retrasa ese expediente, que ya está en proceso de regularización, es decir, 92 servicios que no tenían contrato que ya están regularizados, y 68, que no tenían contrato, que ya están en proceso de regularización. Ojo con la falta de memoria porque algunos que tengo por aquí tienen que ver con unos cuantos años, ¿y saben que pasaba entonces, Sr. Trivez?, y tampoco es una crítica, de verdad, que hoy he venido, mire, me he levantado así como bastante más agradable y hasta simpático pese al abroncamiento de hace unos segundos, luego le toca el turno. Uno tiene que saber, es verdad, que hasta ahora, a las Comisiones, nunca venía ni siquiera un dar cuenta de reconocimientos de obligación de pago de ejercicios anteriores, no, no venían y ahora sí que vienen, sí que vienen, estamos todos de acuerdo en eso, es verdad, unanimidad, pero no venían y ahora vienen, ni siquiera se explicaban, y si tan urgente e importante era, ¿por qué un contrato que se caduca en 2005 no se renueva, o en 2007 y no se renueva, o en 2010 y no se renueva?, ahora se están renovando, eso para mí sí que es muy importante, muy, muy importante, me



parece esencial, tiene que ver con regularizar aquello que no estaba regularizado, 92 ya firmados y 68 en trámite de regularización, que creo que es lo realmente importante, lo esencial. Y para acabar, aunque se convierta en un clásico, Sra. Fernández, Sra. Navarro y Sr. Trivez, nunca dije, jamás vendrán más obligaciones, dije, 'aquellas que no estén muy justificadas', con toda esa doble semántica que ha dicho. Y ¿qué está pasando entonces?, que todos aquellos reconocimientos de obligaciones de pago que traemos aquí, todos tienen un informe técnico, porque preguntamos ¿por qué viene un reconocimiento de obligación y no hay contrato?, y nos dicen, 'caducó en...', 'está en este trámite...', 'pasó lo siguiente...', y lo tienen allí ¿eh?. Así que todo eso que me están reclamando ya existe desde hace unos meses y todo a partir de aquella instrucción, que cualquier gobierno del pasado pudo hacer, del pasado de todos los colores, pudo hacer, bueno, y no hizo y se hizo este verano. Y ahora sí estamos avanzando y mucho porque hay 92 contratos regularizados, que no existían, caducados hacía 2, 3, 5, 7, 10 años y otros 68 en trámite de regularizar. Dicho esto, agradezco su comprensión de que esto hay que votarlo porque hay que pagarlo y además incluso, el Sr. Trivez de que hagan la diferencia de esos tres que ha apuntado porque justamente son de emergencia, tienen que ver incluso con el mantenimiento de edificios a punto de derrumbe, eso también lo agradezco, gracias.

Se someten a votación los puntos 2.2.1 a 2.2.87, excepto los puntos 2.2.13, 2.2.14 y 2.2.15, siendo aprobados por 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2), y 20 abstenciones de los grupos municipales de PP (10), PSOE (6) y Ciudadanos (4).

A continuación se someten a votación los puntos 2.2.13, 2.2.14 y 2.2.15, que son aprobados por unanimidad.

- 2.2.1 Aprobar la factura nº 16FVA00008 de fecha 31/01/16, por importe de 312.593,39 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(353582/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.2 Aprobar la factura nº 16FVA00009 de fecha 31/01/16, por importe de 140.354,93 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(353606/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.3 Aprobar la factura nº 16FVA00016 de fecha 29/02/16, por importe de 364.111,24 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (353679/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.4 Aprobar la factura nº 751216020036 de fecha 29/02/16, por importe de 6.857,69 € IVA incluido, nº 751216020037 de fecha 29/02/16, por importe de 124,25 € IVA incluido, nº 751216020038 de fecha 29/02/16, por importe de 53,25 € IVA incluido, nº 751216020039 de fecha 29/02/16, por importe de 692,28 € IVA incluido, nº 751216020040 de fecha 29/02/16, por importe de 2.908,79 € IVA incluido, nº 751216020043 de fecha 29/02/16, por importe de 53,25 € IVA incluido, nº 751216020044 de fecha 29/02/16, por importe de 47,34 € IVA incluido, nº 751216020045 de fecha 29/02/16, por importe de 591,69 € IVA incluido, nº 751216020046 de fecha 29/02/16, por importe de 46,39 € IVA incluido, nº 751516020014 de fecha 29/02/16, por importe de 195,26 € IVA incluido, nº 751516020015 de fecha 29/02/16, por importe de 53,25 € IVA incluido y nº**

751516020016 de fecha 29/02/16, por importe de 970,37 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado.(384582/16)

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.5 Aprobar la factura nº 003010, de fecha 29/02/2016, por importe de 16.526,10 € I.V.A. incluido, nº 003011, de fecha 29/02/2016, por importe de 14.122,80 € I.V.A. incluido, nº 003012, de fecha 29/02/2016, por importe de 6.658,58 € I.V.A. incluido, nº 003013, de fecha 29/02/2016, por importe de 6.481,09 € I.V.A. incluido y nº 003015, de fecha 29/02/2016, por importe de 19.098,77 € I.V.A. incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. y Ludotecas y Progamas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(353730/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.6 Aprobar la factura nº 841604032 de fecha 09/03/16, por importe de 27.362,54 € IVA incluido, relativa a “Alquiler de equipos multifunción marzo 2016” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA SA por el concepto e importe antes indicado.(384570/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.7 Aprobar la factura nº 751216010011 de fecha 31/01/16, por importe de 1.390,44 € IVA incluido relativa a “Servicio prestado en Casa de los Morlanes enero 2016” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado. (353741/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.8 Aprobar la factura nº 16FVA00017 de fecha 29/02/16, por importe de 163.695,41 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(353692/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.9 Aprobar la factura nº 005560000216FAC de fecha 29/02/16, por importe de 477.229,00 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (353620/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.10 Aprobar la factura nº 16/2808 de fecha 29/02/16, por importe de 5.097,89 € (exento IVA), relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(353704/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.11 Aprobar la factura nº 336 de fecha 04/03/16, por importe de 5.344,19 € (exento IVA), relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de Actur (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(353728/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.12 Aprobar la factura nº 005560000116FAC de fecha 31/01/16, por importe de 406.583,64 €**

**IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (353570/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.13 Aprobar la certificación única y liquidación (fra. N° 077/15)) de fecha 6 de julio de 2015 por importe de 38.193,37 € (IVA incluido) relativa a “Adopción de medidas de seguridad y limpieza en c/ San Agustín, 33”. y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONSE LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (178680/15)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.14 Aprobar la certificación única (fra. n° 7/15) de fecha 27 de mayo de 2015, por importe de 45.748,70 € (IVA incluido) relativa a “ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIO EN MAL ESTADO EN C/ LAS ARMAS, 31”. y reconocer obligación económica a favor de DERRIBOS SALVADOR S.L. , por el concepto e importe antes indicado. (366139/15)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.15 Aprobar la certificación única (Fra. 032/16) de fecha 12 de abril de 2016, por importe de 9.526,56 € (IVA incluido) relativa a “Obras de emergencia en edificio en mal estado sito en C/ Casta Alvarez n° 81” y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONSE LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (26114/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.16 Aprobar la factura n° 3236138 de fecha 31/12/15, por importe de 5.640,32 € IVA incluido relativa a “Servicios de terapia ocupacional prestados en la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA por el concepto e importe antes indicado. (151450/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.17 Aprobar la factura n° 003083 de fecha 31/03/16, por importe de 2.812,60 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (388870/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.18 Aprobar la factura n° FV1603/034 de fecha 31/03/16, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(143400/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.19 Aprobar la factura n° A-161/15 de fecha 31/10/15, por importe de 5.624,18 € (exento IVA), relativa a “Servicios de fisioterapia en la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL SL por el concepto e importe antes indicado. (1297565/15)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.20 Aprobar la factura n° 64/2016 de fecha 31/03/16, por importe de 5.318,57 € IVA incluido relativa a “Proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación**

**Especial” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado.(388857/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.21 Aprobar la factura nº 003019, de fecha 29/02/2016, por importe de 5.869,39 € IVA incluido, nº 003021, de fecha 29/02/2016, por importe de 5.890,19 € IVA incluido y nº 003022, de fecha 29/02/2016, por importe de 5.928,57 € IVA incluido relativas a “Programa de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(374796/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.22 Aprobar la factura nº 751216010011 de fecha 31/01/16, por importe de 1.390,44 € IVA incluido y nº 751216010017 de fecha 31/01/16, por importe de 2.470,98 € IVA incluido relativas a “Servicio prestado en Casa de los Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado.(374760/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.23 Aprobar la factura nº 751216010018 de fecha 31/01/16, por importe de 1.728,57 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y la Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado.(374698/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.24 Aprobar la factura nº 711216010013 de fecha 31/01/16, por importe de 2.035,99 € IVA incluido, la factura nº 711216010012 de fecha 31/01/16, por importe de 2.328,06 € IVA incluido y la factura nº 711216010011 de fecha 31/01/16, por importe de 4.739,28 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Centro de Servicios Sociales de las Fuentes, C/ Las Armas, 61 y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado. (374747/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.25 Aprobar la factura nº 003014, de fecha 29/02/2016, por importe de 11.413,83 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. La Sabina-Santa Isabel” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (374590/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.26 Aprobar la factura nº 003020, de fecha 29/02/2016, por importe de 5.739,87 € IVA incluido relativa a “Programa Educación de Calle San José febrero 2016” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (374564/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.27 Aprobar la factura nº A-018/16 de fecha 29/02/16, por importe de 5.624,18 € (exento IVA), relativa a “Servicios de fisioterapia en la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL SL por el concepto e importe antes indicado. (387996/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

- 2.2.28 Aprobar la factura nº A-195/15 de fecha 31/12/15, por importe de 5.624,18 € (exento IVA), relativa a “Servicios de fisioterapia en la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL SL por el concepto e importe antes indicado.(151474/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.29 Aprobar la factura nº 3276659 de fecha 29/02/16, por importe de 5.640,32 € IVA incluido relativa a “Servicios de terapia ocupacional prestados en la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA por el concepto e importe antes indicado. (388002/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.30 Aprobar la factura nº 751216020041 de fecha 29/02/16, por importe de 2.436,09 € IVA incluido y nº 751216020035 de fecha 29/02/16, por importe de 1.622,17 € IVA incluido relativas a “Servicio prestado en Casa de los Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado.(374625/16).**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.31 Aprobar la factura nº 711216020035 de fecha 29/02/16, por importe de 2.375,33 € IVA incluido, nº 711216020032 de fecha 29/02/16, por importe de 5.529,16 € IVA incluido, y nº 711216020034 de fecha 29/02/16, por importe de 2.716,07 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en CMSS Las Fuentes, Las Armas y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado. (374662/16).**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.32 Aprobar la factura nº 2016066 de fecha 29/02/16, por importe de 5.657,95 € IVA incluido y nº 2016067 de fecha 29/02/16, por importe de 5.608,21 € IVA incluido, relativas a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(374540/16).**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.33 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/2535 de fecha 29/02/16, por importe de 108.189,76 € IVA incluido, relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA SA por el concepto e importe antes indicado.(374527/16).**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.34 Aprobar la factura nº V50/2383 de fecha 30/09/15, por importe de 2.552,23 € IVA incluido y nº 2099 de fecha 30/09/15, por importe de 24.632,70 € IVA incluido relativas a ““Servicios de vigilancia y seguridad para Centros Deportivos Municipales en temporada de piscinas de verano agosto y septiembre 2015” y reconocer obligación económica a favor de COMPAÑIA INTEGRAL DE SEGURIDAD SA por el concepto e importe antes indicado.(256431/16).**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.35 Aprobar la factura nº 4-16 de fecha 31/01/16, por importe de 270,19 € IVA incluido relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(374723/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.36 Aprobar la factura nº 18-16 de fecha 29/02/16, por importe de 2.888,27 € IVA incluido relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(374650/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.37 Aprobar la factura nº 2/16 de fecha 02/02/16, por importe de 6.685,25 € IVA incluido, relativa a “Desarrollo y ejecución del programa de Bolsa de Vivienda Joven” y reconocer obligación económica a favor de D. ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado.(388698/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.38 Aprobar la factura nº 4/16 de fecha 05/04/16, por importe de 6.685,25 € IVA incluido, relativa a “Desarrollo y ejecución del programa de Bolsa de Vivienda Joven” y reconocer obligación económica a favor de D. ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado.(388711/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.39 Aprobar la factura nº 3/16 de fecha 09/03/16, por importe de 6.685,25 € IVA incluido, relativa a “Desarrollo y ejecución del programa de Bolsa de Vivienda Joven” y reconocer obligación económica a favor de D. ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado.(388700/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.40 Aprobar la factura nº 33567 de fecha 31/03/16, por importe de 11.463,35 € IVA incluido relativa a “Suministro de materiales de fontanería” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(397378/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.41 Aprobar la factura nº 16FVM002416 de fecha 31/03/16, por importe de 9.990,01 € IVA incluido, relativa a “Proyecto del PIEE en Centros Públicos del Casco Histórico”. y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(388723/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.42 Aprobar la certificación nº 71 de fecha 31 de marzo de 2016, por importe de 51.991,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “Conservación del Viario Público Municipal 2010-2013. (Zona I)”, en el periodo del 1 al 29 de febrero de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(424075/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.43 Aprobar la factura nº 751216030060 de fecha 31/03/16, por importe de 9.123,86 € IVA incluido, nº 751216030061 de fecha 31/03/16, por importe de 1.562,06 € IVA incluido, nº 751216030062 de fecha 31/03/16, por importe de 568,02 € IVA incluido, nº 751216030063 de fecha 31/03/16, por importe de 692,28 € IVA incluido, nº 751216030064 de fecha 31/03/16, por importe de 2.451,56 € IVA incluido, nº 751216030067 de fecha 31/03/16, por importe de 769,20 € IVA incluido, nº 751216030068 de fecha 31/03/16, por importe de 144,97 € IVA incluido, nº 751516030020 de fecha 31/03/16, por importe de 786,95 € IVA incluido, nº 751516030021 de fecha 31/03/16, por importe de 360,93 € IVA incluido, nº**

751516030022 de fecha 31/03/16, por importe de 106,50 € IVA incluido y nº 751516030023 de fecha 31/03/16, por importe de 869,78 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centros Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA por el concepto e importe antes indicado.(433672/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.44** Aprobar la factura nº 4 de fecha 31/01/16, por importe de 8.233,32 € (IVA exento) y nº 6 de fecha 29/02/16, por importe de 8.233,32 € (IVA exento) relativas a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(402880/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.45** Aprobar la factura nº 1.601.961 de fecha 31/03/16, por importe de 16.938,31 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de ÉMFASIS BILLING & MARKETING SL por el concepto e importe antes indicado.(440520/16)

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.46** Aprobar la factura nº 00309 de fecha 30/03/16, por importe de 9.587,50 € IVA incluido y nº 00310 de fecha 30/03/16, por importe de 13.506,38 € IVA incluido relativas a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de CARMELO LOBERA SL por el concepto e importe antes indicado.(430917/16)

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.47** Aprobar la factura nº A/2016/0000347878 de fecha 31/03/16, por importe de 6.480,12 € IVA incluido y nº A/2016/0000500565 de fecha 31/03/16, por importe de 40.579,84 € IVA incluido, relativas a “Suministro de Carburantes con destino a los Vehículos Municipales” y reconocer obligación económica a favor de SOLRED SA por el concepto e importe antes indicado.(433623/16)

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.48** Aprobar la factura nº 400952727 de fecha 07/04/16, por importe de 9.386,94 € IVA incluido y nº 841606140 de fecha 09/04/16, por importe de 27.362,54 € IVA incluido, relativas a “Alquiler de equipos multifunción abril 2016” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA SA por el concepto e importe antes indicado. (440519/16)

**2.2.49** Aprobar la factura nº 340 de fecha 10/04/16, por importe de 5.344,19 € (exento IVA), relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de Actur (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(433782/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.50** Aprobar la factura nº 16/4017 de fecha 31/03/16, por importe de 4.987,21 € (exento IVA), relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(433684/16)

*(Ver nota al punto 2.2)*

- 2.2.51 Aprobar la factura nº 2016096 de fecha 31/03/16, por importe de 5.657,95 € IVA incluido y nº 2016097 de fecha 31/03/16, por importe de 5.608,21 € IVA incluido, relativas a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(433660/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.52 Aprobar la factura nº C16/26 de fecha 30/03/16, por importe de 5.828,38 € IVA incluido relativa a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en el Barrio de Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (433647/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.53 Aprobar la factura nº 1/2016 de fecha 31/01/16, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) y nº 2/2016 de fecha 29/02/16, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) relativas a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflo” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS por el concepto e importe antes indicado.(433598/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.54 Aprobar la factura nº 7 de fecha 29/02/16, por importe de 7.319,36 € (exento IVA) relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(433574/16).**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.55 Aprobar la factura nº 3/2016 de fecha 31/03/16, por importe de 12.975,03 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS por el concepto e importe antes indicado.(433611/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.56 Aprobar la factura nº 2/2016 de fecha 29/02/16, por importe de 12.975,01 € IVA incluido relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS por el concepto e importe antes indicado.(433635/16).**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.57 Aprobar la factura nº 24-16 de fecha 31/03/16, por importe de 2.756,99 € IVA incluido relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(433501/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.58 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/5048 de fecha 31/03/16, por importe de 142.225,84 € IVA incluido, relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA SA por el concepto e importe antes indicado.(433550/16)**  
*(Ver nota al punto 2.2)*
- 2.2.59 Aprobar la factura nº 65 de fecha 31 de marzo de 2016, por importe de 84.294,00 € IVA incluido relativa a “Bacheo, extendido y suministro de aglomerado asfáltico para los trabajos de las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras” y reconocer**



obligación económica a favor de GRASFALTO S.A. por el concepto e importe antes indicado.( 457971/16)

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.60 Aprobar la factura nº 76 de fecha 31/03/16, por importe de 5.298,02 € IVA incluido relativa a “Servicio de dossiers diarios de prensa, radio y televisión” y reconocer obligación económica a favor de ARAGÓN DIGITAL SL por el concepto e importe antes indicado.(453487/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.61 Aprobar la certificación nº 1/2016 1er. Parcial liquidación de fecha 13 de abril de 2016, por importe de 52.850,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ Mantenimiento de Puentes del Ayuntamiento de Zaragoza”, en el periodo de 5 de febrero de 2016 a 21 de marzo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(453830/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.62 Aprobar la certificación nº 4/2016 de fecha 4 de marzo de 2016, por importe de 54.915,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO ZONA III”, en el periodo de 1 al 29 de febrero de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (278225/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.63 Aprobar la certificación nº 81 de fecha 1 de marzo de 2016, por importe de 140.795,70 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 29 de febrero de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(246853/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.64 Aprobar la factura nº 003070, de fecha 31/03/2016, por importe de 5.928,33 € I.V.A. incluido, nº 003071, de fecha 31/03/2016, por importe de 5.832,60 € I.V.A. incluido, nº 003072, de fecha 31/03/2016, por importe de 5.829,63 € I.V.A. incluido y nº 003073, de fecha 31/03/2016, por importe de 5.820,83 € I.V.A. incluido relativas a “Progamas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(433708/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.65 Aprobar la factura nº 003061, de fecha 31/03/2016, por importe de 17.067,01 € I.V.A. incluido, nº 003062, de fecha 31/03/2016, por importe de 11.219,13 € I.V.A. incluido, nº 003063, de fecha 31/03/2016, por importe de 6.463,84 € I.V.A. incluido, nº 003064, de fecha 31/03/2016, por importe de 6.917,30 € I.V.A. incluido, nº 003065, de fecha 31/03/2016, por importe de 8.925,31 € I.V.A. incluido y nº 003066, de fecha 31/03/2016, por importe de 18.734,38 € I.V.A. incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(433600/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.66 Aprobar la factura nº 751216020042 de fecha 29/02/16, por importe de 2.016,67 € IVA**

incluido relativa a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y la Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado.(433733/16)

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.67 Aprobar la factura nº 711216030063 de fecha 31/03/16, por importe de 5.529,16 € IVA incluido, la factura nº 711216030064 de fecha 31/03/16, por importe de 2.679,12 € IVA incluido y la factura nº 711216030065 de fecha 31/03/16, por importe de 2.375,33 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Centro de Servicios Sociales de las Fuentes, C/ Las Armas, 61 y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado. (433513/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.68 Aprobar la factura nº 751216030066 de fecha 31/03/16, por importe de 2.054,79 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y la Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado.(433818/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.69 Aprobar la factura nº 751216030059 de fecha 31/03/16, por importe de 1.622,17 € IVA incluido nº 751216030065 de fecha 31/03/16, por importe de 2.418,64 € IVA incluido y relativa a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. por el concepto e importe antes indicado.(433537/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.70 Aprobar la certificación nº 1/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, por importe de 18,194,49 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARANDILLAS Y ELEMENTOS SIMILARES SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA”, en el periodo de 7 de noviembre de 2015 hasta 10 de enero de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(330168/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.71 Aprobar la certificación nº 70 de fecha 22 de marzo de 2016, por importe de 190.938,36 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “carril bici Tenor Fleeta entre Cº Torres y Puente Virrey CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I)”, en el periodo del 28 de septiembre de 2015 al 17 de febrero de 2016. y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(391332/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.72 Aprobar la certificación nº 5/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, por importe de 94,306,46 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (ZONA III) CARRIL BICI. PTE. PILAR-JOSE OTO”, en el periodo de 12 de enero de 2016 hasta 11 de marzo de 2016. y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(391540/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.73 Aprobar la certificación nº 82 de fecha 4 de abril de 2016, por importe de 125.165,72 €**

(IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 31 de marzo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(460799/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.74** Aprobar la certificación nº 43 de fecha 22 de diciembre de 2015, por importe de 6.601,71 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS”, en el periodo de 3 al 30 de noviembre de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. , por el concepto e importe antes indicado.(330156/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.75** Aprobar la certificación nº 6/2016 de fecha 12 de abril de 2016, por importe de 82.844,86 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (ZONA III)”, en el periodo de 1 a 31 de marzo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(466920/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.76** Aprobar la factura nº 271 de fecha 31/03/16, por importe de 9.319,04 € IVA incluido relativa a “Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY SA por el concepto e importe antes indicado.(409628/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.77** Aprobar la factura nº 91 de fecha 31 de marzo de 2016, por importe de 8.626,65 € IVA incluido y nº 92 de fecha 31 de marzo de 2016, por importe de 8.059,60 € IVA incluido relativas a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (409592/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.78** Aprobar la certificación nº 1/2016 de fecha 26 de abril de 2016, por importe de 371.930,97 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA”, en el periodo de 2 de enero a 15 de abril de 2016.y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(477468/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.79** Aprobar la factura nº M-001-16 de fecha 04/01/16, por importe de 35.999,29 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.(179841/16).

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.80** Aprobar la factura nº M-022-16 de fecha 04/02/16, por importe de 33.166,77 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa

**Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.(179792/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.81 Aprobar la factura nº M-284-15 de fecha 23/11/15, por importe de 53.374,41 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado. (1371046/15)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.82 Aprobar la factura nº M-286-15 de fecha 24/11/15, por importe de 79.812,57 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.(1371022/15)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.83 Aprobar la factura nº M-024-16 de fecha 05/02/16, por importe de 29.420,29 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de instalaciones de climatización en Casa Consistorial y otros Edificios Municipales” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.(411511/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.84 Aprobar la factura nº C1600001 de fecha 04/01/16, por importe de 63.353,80 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales” y reconocer obligación económica a favor de AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado.(179865/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.85 Aprobar la factura nº C1600035 de fecha 05/02/16, por importe de 44.417,38 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales” y reconocer obligación económica a favor de AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado.(411535/16)**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.86 Aprobar la factura nº A1600256 de fecha 01/02/16, por importe de 29.039,93 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales” y reconocer obligación económica a favor de AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado.(411500/16).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

**2.2.87 Aprobar la factura nº 15711 de fecha 20/11/15, por importe de 17.796,49 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado.(1371010/15).**

*(Ver nota al punto 2.2)*

### 3 Dar cuenta al Pleno

#### 3.1 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Primer Trimestre de 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto. (465435/2016 )

*(Se trata conjuntamente el punto 3.2)*

**Sr. Presidente:** Bueno, pues primer trimestre del 2016, enero, febrero y marzo. Sobre el Plan de ajuste del primer trimestre del 2016, como habrán visto, el periodo medio de pago es de 35 días, bastante mejorado en relación al que presentamos en el mes de enero que eran de 53 días, como les indiqué, siempre dentro de la legalidad, aunque un poco peor porque ya saben, eso lo sabe todo el mundo aquí presente, enero es un mes más complicado por la tensión en la Tesorería, y además porque contábamos con los 14.800.000 euros como ingresos que el Gobierno de Aragón informó que iba a ingresar a cuenta de su deuda del tranvía y que todavía no ha ingresado, aunque por lo visto lo ingresará en los próximos días, nos informa la Consejería de Hacienda del Gobierno de la Comunidad. Habrán visto que la deuda viva a 31 de marzo es de 851 millones de euros, porque a principios de año, también lo saben, se renuevan los créditos de Tesorería, hay que imputarlos, de hecho, sin estos créditos de Tesorería, en realidad la deuda viva sería de 830 millones de euros, sube a 851 por lo que les cuento, como saben perfectamente, porque se renuevan a principios de año los créditos de Tesorería. Cuando finalice el año 2016 la deuda viva será de 767 millones de euros, inferior a la prevista en el Plan de Ajuste, que preveía terminar el año 2016 con 820, pero está previsto que sea de 767 millones de euros. En el Plan de Reducción de Deuda, es verdad que es superior en 6 millones de euros pero eso, esto es un matiz importantísimo, hay alguien que lo quiere olvidar, el resto lo comprende, por haber captado el Fondo de Impulso, menos mal que pudimos captarlo pero, como digo siempre, eso perturba todos los números, por eso hay 6 millones más en el Plan de Reducción de Deuda de los que debería. Y eso es lo que debería limar el nuevo Plan Económico-Financiero, PEF en siglas, que hemos de elaborar. Cumplimos con la Ley de Estabilidad Presupuestaria porque hay 61 millones de euros a nuestro favor en 2016. Y respecto a la morosidad, estamos en 72 días en el periodo medio, hemos estado en 130 en otras ocasiones, estamos a 72, ¿por qué?, hay razones también para eso, a final de año como saben también pagamos mucho dinero, pagamos sentencias, muchas sentencias fueron sobrevenidas, las pagamos, también pagamos deuda no comercial que venía arrastrada de ejercicios anteriores, está el Capítulo IV, que saben que no es computable en el periodo medio de pago. En el primer trimestre del año, como se sabe también, es el peor hasta que llegan los primeros ingresos importantes al Ayuntamiento, que, como también saben, son básicamente en mayo el IBI y el Impuesto de circulación, en junio, por eso hasta entonces es malo el periodo, es malo para pagar. En cuanto a los 379 días de pendiente, que es lo que figura en el informe que tienen, ahí deben saber que se cuentan los 23 millones de euros de TUZSA, ¿por qué?, bueno, porque esperábamos una sentencia que podía haber llegado a ser de 49, una vez registremos el efecto de la sentencia recibida se reduce mucho ese periodo de pago, es decir, aunque ahora figuren 379, cuando a principios de la semana próxima registremos el efecto de esa sentencia de la vieja TUZSA, en realidad el pendiente de pago, la media, va a bajar a 83 días, esto va a ser enseguida, a principios de la semana que viene seguramente. Y también, una vez más, porque nos faltaban los 14.800.000 de ingreso de la DGA a cuenta del tranvía, que, insisto, el Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón dice que paga inmediatamente, en los próximos días, dice el Consejero, y yo le creo por ahora. Ya no hablo, ya no hablo, ya no hablo de los millones de euros que nunca pagó el Gobierno de Rudi, que siguen sin pagar, correspondientes al tranvía, años 2013 y 2014, de eso si quieren ya no hablo, gracias.

**Sr. Asensio Bueno:** Gracias, Sr. Rivarés. Bueno, son los dos primeros informes de morosidad y del Plan de Ajuste, que es verdad que son muy provisionales porque queda mucho año por delante, pero sí que empiezan a ser orientativos, y no solamente por las proyecciones que hace a final de año, de qué va a pasar con las principales variables económicas, que también es importante hacer esas proyecciones, sino también por la comparativa y por ver con perspectiva cómo están evolucionando esas variables a lo largo del tiempo. Y se lo digo porque es importante, aparte de hacer proyecciones a 31 de diciembre de este año con los datos

del primer trimestre, ver qué pasaba precisamente con estas variables el año pasado y es cierto que estos indicadores, Sr. Rivarés, están empeorando. Empezaremos por el periodo medio de pago, usted dice que está en 35 días, que está razonablemente mejor o es más positivo que el periodo medio de pago que había en enero, pero es que es peor que el que había en el primer trimestre del 2015, donde teníamos 28 días de periodo medio de pago, es decir, estamos 7 días por encima.

Lo mismo nos pasa con la deuda viva, la deuda viva está en 851 millones de euros, que, obviamente, es superior a la que había el 31 de diciembre, por el efecto de esos 35 millones de euros de créditos de Tesorería que hemos contraído durante este primer trimestre, pero no está mejor que en el primer trimestre del 2015, en el primer trimestre del 2015 estábamos en 861 millones de euros de deuda viva, si descontamos lo que usted ha comentado, es decir, los créditos de Tesorería que en aquella época, en el primer trimestre del 2015, eran 53 millones de euros, resulta que la deuda viva en el primer trimestre del 2015 es claramente más baja, es inferior a la que tenemos este año. Y es verdad, esto va a cambiar, esto es un galimatías ya, porque si uno coge el Plan de Ajuste verá que tenemos como objetivo 820 millones de euros para este año, si uno coge el Plan de Reducción de Deuda tenemos un objetivo de 761 millones; si ahora coge uno este informe del Interventor, estima que podremos terminar en torno a 767, bueno, pues como luego podremos hablar del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y vemos que estamos obligados a hacer un nuevo Plan Económico-Financiero, esperemos que podamos hacer unas estimaciones más o menos razonables y veamos también que referencia nos fijamos con relación a lo que es el importe de la deuda viva.

Hay un dato, no obstante, que usted se ha dejado y que me gustaría y es objeto de que lo podamos comentar, bueno, dos: la cuenta 413, siempre pasa sibilinamente sobre ella sin decir ni pío, pero hombre, también hay que analizarla, querido Fernando, estamos en 20.600.000 euros, es verdad que estamos mejor que en el primer trimestre del 2015, que estaba por unos 26 millones de euros, poquito a poco se va rebajando, se va reduciendo esa cuantía, esa partida de facturas sin consignación presupuestaria, no nos olvidemos que el Plan de Ajuste fija un objetivo muy complicado y que nos gustaría saber cómo lo vas a lograr, de alcanzar 10.000.000 de euros de saldo de la 413 a 31 de diciembre y luego la estabilidad, la estabilidad presupuestaria, es verdad que es muy temprano para poderla analizar, es cierto que la estimación que se hace por parte de Intervención General a final de año es de unos 61 millones de euros, pero ¿qué ha pasado en el primer trimestre?, ¿qué ha pasado en el primer trimestre para tener una estabilidad presupuestaria de 22 millones de euros, 53 millones menos que la estabilidad presupuestaria que había en el primer trimestre del 2015?, algo habrá pasado, porque es verdad que todavía a 31 de marzo de este año no tenemos la recaudación ni los ingresos de impuestos tan potentes por ejemplo como el IBI, pero lo mismo pasa en el 2016 y lo mismo pasa en el 2015, por lo tanto yo creo que convendría una explicación, aparte de la evolución de la cuenta 413, de cómo existe esta diferencia en el dato de estabilidad presupuestaria y, en este caso, de la capacidad de financiación a 31 de marzo de este año, comparado con el primer trimestre del 2015.

Y con relación al informe de morosidad, pues pasa otro tanto de lo mismo, el dato es positivo si lo comparamos con la media del 2015, pero no es tan positivo si hacemos una comparación interanual, si analizamos el primer trimestre del 2015, donde el periodo medio de pago era de 61 días, resulta que estamos empeorando ese indicador en 11 días, ahora estamos en 72. Es verdad, y esto hay que reconocerlo, que hay muchas menos operaciones comerciales de pago de facturas que se hacen fuera del periodo legal, esto es cierto, se ha reducido sensiblemente, aun así, sigue siendo muy abultado el volumen de facturas que se pagan fuera de ese periodo legal de pago, es decir, 1.125 facturas por un importe de 40 millones de euros, es decir, prácticamente por la mitad de todas las facturas que se han pagado en este primer trimestre. Y convendría también, y con esto ya termino, hacer un análisis de lo que supone, de la gran rémora, que siguen suponiendo los intereses de demora, bien es cierto que esos 13 millones de euros, prácticamente todo, todo, el 99%, bueno el 100%, corresponde a esas sentencias judiciales que emergieron en 2015 y que se han financiado con el Fondo de Impulso Económico, esperemos que se pueda ya eliminar esta carga adicional que supone para las maltrechas arcas municipales el tener que seguir pagando intereses de demora, pero para eso también es conveniente, evidentemente, contar con unos presupuestos de Tesorería ágiles, certeros y que permitan pagar dentro del periodo medio legal.

**Sr. Presidente:** Gracias, si les parece las referencias al informe sobre el Plan de Estabilidad Presupuestaria, que es el punto 3.3, lo trataremos en el siguiente. Estamos hablando todavía del Plan de Ajuste y del informe de morosidad. Sí, ha hecho un par de referencias al Plan de Estabilidad, pero bueno, yo he anotado todo y luego le contesto. Grupo Ciudadanos.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias. Bueno, señor Rivarés, yo creo que es inevitable hacer referencia sin entrar en detalle, como bien dice el señor Asensio, al Plan de estabilidad presupuestaria porque es que se nombra en este mismo expediente, porque está claro que de hecho ésta va a ser la única novedad yo creo también, si antes decíamos que los reconocimientos de obligación eran un clásico, los comentarios de seguimiento del Plan de ajuste, ya es como un poco como el día de la marmota, porque realmente el Plan de ajuste sirve para lo que sirve y yo creo que todos los grupos mantenemos la opinión que tenemos cada uno respecto al mismo, la única novedad en este caso es que los malos resultados de los que, es verdad, que daremos cuenta en el punto 3.3, sobre el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda a 31 de diciembre de 2015, hablan de presentar preceptivamente un nuevo Plan económico financiero, y es que en este expediente, el que estamos hablando ahora en el del Plan de ajuste, el señor Interventor ya dice que la proyección estimada del estado de ejecución de ingresos y gastos para el final del ejercicio se verá influenciada por este nuevo plan, con lo cual, inevitablemente referencias, sin entrar en detalle, tenemos que hacer a ese respecto. El Plan de ajuste, aparte de comprobar estas cifras si estamos cumpliendo con el Plan de ajuste, lo que nos permite, como comentamos siempre, es analizar la efectividad de las medidas que ese Plan de ajuste incluye en ingresos y en gastos, y una vez más, un trimestre más, la efectividad es cero. En el caso de los ingresos, el informe habla de que la proyección estimada es un 7% menor respecto al Plan de ajuste, pero cuando entramos a analizar las medidas de la 1 a la 5 que hay en los ingresos, tiene efecto cero, como ya ocurrió en 2015. Ya comentó usted que para su Grupo, igual que para el PSOE y para Chunta Aragonesista, el Plan de ajuste es un papel mojado, fue un mero trámite que hubo que hacer para acceder al Plan de pago a proveedores, pero nosotros siempre hemos pedido, una vez que queda demostrado que a día de hoy esas medidas no se aplican y, en caso de las que se apliquen, los efectos de ahorro, de mayor ingreso o de menor gasto que tienen son nulos, como ocurre en este caso, en este trimestre, pues debería revisarse y hacer uno nuevo. Desde luego hay algunas medidas de ese Plan de ajuste que nosotros creemos que sí que podrían recuperarse y que incluso están bien en este caso, en el caso de los ingresos, la medida número 3 habla de potenciar la Inspección tributaria para descubrir hechos imposables no grabados, y creemos que es una medida que, según nos dice el informe, ha dado cero euros de ingreso en 2015 y en este primer trimestre del 2016, pero creemos que esa por ejemplo es una buena medida para aplicar. En el caso de los gastos, pues tres cuartos de lo mismo, la proyección estimada es de un 4% menor a lo esperado respecto al Plan de ajuste, pero la eficacia en las medidas adoptadas, insisto, como en 2015, pues al final solamente se ha generado algo de ahorro en las medidas del capítulo I. Respecto a la estabilidad presupuestaria, esperamos ojalá que se cumplan las buenas expectativas que recoge este informe, que se cierre el ejercicio con una capacidad financiera de 6'2 millones de euros, aunque la verdad es que el informe ya prepara también una venda por si viene la herida y matiza que esa cifra se puede ver mermada si se acude al FIE, es una metáfora porque yo creo que no iba a ser una herida ni muchísimo menos, si no que ojala con el nuevo Gobierno de España, cuando sea que lo haya, se decida sacar un nuevo fondo de este tipo, al que podamos acogernos, aunque yo creo que, por si acaso también, ante las sentencias que vienen, hago un inciso, deberíamos prever otro plan 'b' por si acaso, porque este a día de hoy, en mayo, no tiene visos de ser inmediato. Insisto, ojalá se cumplan estos pronósticos respecto a la estabilidad presupuestaria porque cerramos 2015 con una capacidad de financiación que rondaba los 7 millones, y a todas luces en el presupuesto y en el volumen de deuda que tenemos en esta Corporación es claramente insuficiente. En relación a la morosidad y a los plazos de pago a proveedores, el informe yo creo que recoge una cifra preocupante, cuando habla que el periodo medio de pago de las operaciones pagadas en el trimestre es de 72'53 días, es verdad que dice usted que hemos estado a veces en 130, sí pero, bueno, vamos a fijarnos también en un objetivo mejor, vamos a intentar no pasar de los 60 días. Queremos remarcar también que aunque del tercer al cuarto trimestre del 2015 hubo una tendencia positiva en cuanto al volumen de operaciones tramitadas fuera de plazo, que en el tercer

trimestre suponían un 28'26%, en el cuarto un 14'71, es remarcable que en este primer trimestre del 2016 la tendencia vuelve a ser negativa, las operaciones tramitadas fuera de plazo ascienden a un 24'46% y de nuevo queremos hacer una reflexión, si es un problema de procedimiento, de gestión, o es un problema de Tesorería, para ver qué medidas se pueden adoptar al respecto. Simplemente, ya acabo, destacar también que hemos visto que, bueno, a ver, cuando entramos en el análisis de los organismos y de las sociedades, Zaragoza Cultural, tiene 61'85 días, digamos pasable, pero destacar que en Zaragoza@desarrolloExpo, hay un periodo medio de pago de 78'60 días y, sobre todo, el Patronato de Educación y Bibliotecas, que tiene un periodo medio de pago de 166'37 días, a ver si nos podría explicar, y, bueno, no entro a detallar, pero simplemente, manifestar también la preocupación por los intereses de demora, sobre todo por las sentencias que habrá en el 2016. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Grupo Socialista.

**Sr. Trivez Bielsa:** Yo creo que solamente porque aparezca en estas comisiones, tendría justificación el Plan de Ajuste. Tener este Plan de ajuste, desde luego, tenemos ese clásico que se refiere usted, señora Fernández, que es el que realmente hagamos un seguimiento trimestral de cómo está la gestión económica, cómo están las cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza, y esto es muy importante, y, por lo tanto, lejos de que luego, como mis compañeros, abrumaré a la sala y a los que nos escuchan, con cifras, lo primero que tendría que interesar es, bueno, y estos resultados que hoy empezamos a ver aquí del año 2016, y que tienen continuación con otros puntos del Orden día que vamos a tratar hoy, qué significa respecto a la situación de esas finanzas, de esas cuentas del Ayuntamiento. Realmente, ¿estos aires frescos que vinieron a salvarnos de la vieja política y de los viejos modos, han sabido revolucionar la gestión de la Hacienda Municipal y, por lo tanto, lejos de hundirnos en la miseria, lo que han hecho han sido ya reflotarnos y sacarnos de todos nuestros problemas, o los problemas van en aumento?. Mi compañero Asensio, que es menos crítico con el Gobierno que yo, en ocasiones, ha dado la clave fundamental, lo que nos tendríamos que plantear no es tanto si la situación económico-financiera es complicada o no, porque por supuesto que lo es, lo era ya de hecho, hemos pasado una crisis prácticamente sin precedentes, y el Ayuntamiento de Zaragoza se ha visto inmerso también, porque además ha sabido apostar por mantener un gasto en acción social, por abstraerse a una serie de recortes sociales, que sin embargo no han afectado a otras instituciones, pero el elemento fundamental es si en estos casi ya 11 meses en el Gobierno se ha mejorado la situación económico financiera o no, y la conclusión tajante, a raíz de los informes que hoy vamos a ver, y lo vamos a tratar, en petición de comparencias y de interpelaciones también en otros aspectos, la conclusión, digo, sin ningún tipo de dudas, objetiva, analizando los datos, es que la situación va a peor, sensiblemente a peor, y eso a pesar de proclamas que ha habido en la prensa en las que se ha dicho de que ahora sí, que se sabía gestionar, que fundamentalmente los grandes logros han sido que se ha reducido la deuda, que se ha pagado a los proveedores cuando antes no se hacía, esto hoy lo voy a plantear porque tengo precisamente una interpelación al respecto y vamos a ver como se ha dicho así, porque claro aquí o uno o trae recortes y Actas para justificarlo o con el cinismo que se nos trata se nos niega la mayor y se nos dirá que no es así, pero eso se ha dicho. Pues mire, señor Rivarés, no es que usted haya recortado deuda, ni que usted haya contribuido a nada beneficioso para esta ciudad, los datos que tenemos del seguimiento del Plan de ajuste del primer trimestre son demoledores y vienen en consonancia con lo que acompaña el siguiente punto del Orden del día que veremos, la constatación de su incapacidad para llevar la gestión económica de este Ayuntamiento. No hay ni un dato que mejore respecto a lo que venía siendo la evolución, yo lo digo siempre en términos trimestrales, de los 8 últimos trimestres. La capacidad de financiación, que es un dato fundamental y relevante para saber qué va a ocurrir, como digo, con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, era en el primer trimestre del año 2015 de 75'6 millones, en la actualidad es de 22'7, bueno, esto es una reducción como ven 'pequeña', apenas 50 millones de euros. El periodo medio de pago a proveedores, que en definitiva era un tema también capital, ahora ya sí que se paga, ahora sí, no antes, lo ha dicho el señor Asensio, primer trimestre del 2015, lo digo por hacer comparaciones interanuales que eviten efectos de estacionalidad, 28 días, primer trimestre del 2016, 35, como ven también una sensible 'mejora', 7 días más de periodo medio de pago a proveedores. La deuda viva sobre el Plan de ajuste, era en el 2015 un 0'6% por encima de lo que el Plan de ajuste decía, en la actualidad es un 3'8%, por cierto, en el segundo trimestre que es el último que



cabe decir que corresponde a la ejecución del Gobierno Socialista, esa desviación era de -1'9%, por lo tanto de deuda viva estaba por debajo de lo que requería el Plan de ajuste, y ahora estamos un 3'8% por encima, 851 millones de deuda viva, se ha dicho bien, 851 frente a los 837 del segundo trimestre, cuando dejó el Gobierno Socialista el Ayuntamiento. En el plan de morosidad los intereses de demora que se han pagado son 13 millones, pero evidentemente aquí está sesgado, como sabemos, por el Plan impulso, pero si lo restamos son 90.000, pues bien, en el primer trimestres del 2015 se pagaron 63.000, luego se pagan más intereses de demora. El volumen de pagos por operaciones comerciales fuera del periodo legal, decía el señor Asensio, se ha reducido, sí se habrá reducido en el número, pero no en el volumen, 40'4 millones; en el primer trimestre del 2015, 39 millones, peor dato. El periodo medio de pago de operaciones pagadas en el trimestre es de 72'53, como ya se ha manifestado, primer trimestre de 2015, 61, por cierto, en el segundo, 59, que es, insisto, cuando el Gobierno Socialista dejó de ejecutar sus labores en el Gobierno. Bueno, señor Rivarés, pues enhorabuena, luego le leeré algún recorte para que vea que no digo afirmaciones por decir, usted que dice que es un gestor ejemplar y que así sí que se gestiona, pues en definitiva lo que está conduciendo a este Ayuntamiento es a una situación de colapso, y desde luego está llevando a una cuestión casi sin precedentes, y es que en tan poco periodo de tiempo no se podía haber hecho peor, en tan poco periodo de tiempo era imposible que usted consiguiera empeorar las cosas tanto, porque la economía tiene también evidentemente movimientos tendenciales y movimientos, digamos, de respuesta lenta, y, por lo tanto, es obvio que uno llega al Gobierno y sus acciones no se ven hasta pasados unos meses, pero usted está consiguiendo incluso cambiar las leyes de la dinámica económica, lo cual desde luego está también a su favor, usted está siendo un revolucionario de la economía, lástima que esa revolución, si no se remedia pronto con algún cambio, para empezar con un Plan económico financiero que vamos a tener que hacer, digo, que lástima que esta revolución, si no se remedia, nos puede llevar a todos a la más auténtica de las miserias. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Grupo Popular.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias, bueno yo creo que con el Plan de ajuste y el Plan de morosidad los informes del primer trimestres del año 2016 lo que podemos ver son tendencias, y es cierto y me sumo a los datos que han dado al resto de mis compañeros, que la tendencia, señor Consejero, no es buena, es negativa, todos los indicadores económico-financieros, que luego yo también les leeré alguno, intentaré no repetir los ya dichos por mis compañeros, son todos malos, vamos a peor, ya estábamos muy mal y vamos a peor. Y nos preocupa mucho señor Rivarés, al Grupo Popular, yo creo que ya van como 3 comparecencias en los 3 meses anteriores que le llevamos pidiendo que nos diga cuáles van a ser sus planes. Yo no le puedo exigir, señor Rivarés, que en 12 meses de Gobierno usted dé un vuelco a los indicadores económicos financieros de este Ayuntamiento, no se lo puedo pedir, porque efectivamente estas consecuencias vienen de Gobiernos de hace muchos años, 12 o 13 años quizá, yo no se lo puedo pedir, pero lo que sí que le puedo pedir y le llevamos pidiendo desde el Grupo Popular, es un Plan de acción, usted no puede cerrar los ojos ante estos indicadores, usted no puede decir que la situación de colapso financiero de este Ayuntamiento la va a sacar el Fondo de Impulso Económico en el 2016, porque qué pasa que para justificar el 2015 dice que lo peor ha sido el Fondo de Impulso Económico, sin embargo para el 2016 dice que quien le va a sacar del atolladero financiero va a ser el Fondo de Impulso Económico, oiga, señor Rivarés, coherencia en el discurso y políticas económica financieras. Qué va a hacer usted sobre los gastos, qué políticas va a hacer, qué va a hacer sobre los ingresos, ¿tiene una previsión de subir impuestos para aumentar ingresos o tiene otras alternativas, como las que les ha propuesto el Grupo Popular?, mire, yo llevo en esta Comisión varias iniciativas que realmente actúan sobre los ingresos, porque nosotros creemos que hay alternativas distintas que la de subir impuestos para generar ingresos en este Ayuntamiento, la venta de patrimonio, la inspección fiscal, todo esto se lo hemos dicho también, le hemos tendido el guante, desde el principio, y usted, como siempre, ha pasado de nosotros, nos ha hecho caso omiso. Y le decíamos lo del Plan económico financiero, y oiga, se lo ha tenido que decir el señor Interventor General de esta Casa, usted está efectivamente en una situación de colapso financiero, pero usted no nos ha explicado en esta Comisión, ni el Alcalde en el Pleno, cuál va a ser el Plan que tiene el Gobierno de Zaragoza en Común para sacar a este Ayuntamiento de estos indicadores negativos, no nos lo ha dicho, señor Rivarés, y oportunidades ha tenido

unas cuantas, yo luego le hago una comparecencia, espero que hoy nos cuente algo más, por lo menos el contenido de ese Plan Económico Financiero. Oiga actuemos de avance, no vayamos siempre al remolque de lo que nos dicen y al remolque de los incumplimientos, nos podemos adelantar, oiga que es que hay que discurrir, que hay muchas políticas sobre el gasto y sobre los ingresos y usted no dice nada, es que no nos ha contado nada, miento, en la anterior comparecencia usted me dijo: “señora Navarro, voy a cumplir la regla del gasto y la estabilidad presupuestaria”, oiga y me lo dijo tajantemente, vemos el informe del Interventor, usted no la cumple, usted me dijo: “señora Navarro, para salir del colapso financiero nos acogemos al Fondo de Impulso Económico”, oiga y lo tiene clarísimo, yo no sé si usted va a poder acogerse al Fondo de Impulso Económico del año 2016, usted incumple, usted habla, palabrería, palabrería y luego al final los hechos demuestran que lo que le decimos el resto de los grupos al final es verdad, y es cierto, porque cuando tu haces una crítica en base a datos objetivos, lo normal es que esa crítica al final te dé la razón, cuando tu haces una crítica o haces palabrería o disfrazas la economía con palabras y no sobre datos, al final, el tiempo no da la razón, señor Rivarés, y las Actas las tenemos todos y las Actas las leemos todos y usted, de la comisión anterior a ésta, nos dijo que íbamos a cumplir la estabilidad, que íbamos a cumplir la regla de gasto, que iba a acceder al Fondo de Impulso del año 2016, que nos iba a sacar del atolladero financiero, oiga y yo ya le digo que va a ser muy difícil. Bueno, voy a ser muy rápida con los datos por no repetirme con los demás. Plan de ajuste del primer trimestre, vemos efectivamente que la deuda viva aumenta respecto al cuarto trimestres del 2015, pasamos de 827 a 851 millones de euros, el Interventor dice que cumpliremos la estabilidad presupuestaria, señora Fernández, en el primer trimestre del 2017, pero también dice que esa estabilidad presupuestaria se cumplirá o no se cumplirá en función, si nos acogemos al Fondo de Impulso Económico, si nos acogemos al Fondo de Impulso Económico del 2016 probablemente tampoco cumplamos la estabilidad presupuestaria. Las facturas en los cajones, oiga, es que las facturas en los cajones están en 20 millones de euros, la cuenta 413, en el Plan de ajuste se preveían 10 millones, usted ha duplicado las facturas en los cajones. La capacidad de financiación, mire, la capacidad de financiación, es que tengo aquí los cuadros comparativos desde el año 2012, la capacidad de financiación ha sido la peor en los últimos 2 años, el peor trimestre de 2014, 2015 y 2016, el peor. Plan de morosidad del primer trimestre, oiga, intereses de demora, señor Trivez, efectivamente es para el pago de intereses de sentencias judiciales, pero es que el pago de intereses de sentencias judiciales es por una mala toma de decisiones públicas, que al final pagarán todos los ciudadanos, 13 millones de euros en intereses, es que eso hay que contarlo a las personas, es que a los ciudadanos les tendremos que decir que en el primer trimestre del año 2016 este Ayuntamiento ha pagado 13 millones de euros en intereses, es que es un dato para nosotros escalofriante. Periodo medio de pago a proveedores, ya lo han dicho todos mis compañeros, 72 días, señor Rivarés nunca ha habido un trimestre, nunca, usted decía 130 días, mire, lo tengo aquí, fueron 134 exactamente en el cuarto trimestre del 2012, desde el cuarto trimestre del año 2012 nunca habíamos tenido 72 días, por encima de 72 días, de periodo medio de pago a proveedores, o sea, la tendencia, desde el cuarto trimestre que fueron 134 bajaba y usted ahora ya la sube, desde el 2012, o sea, los 130 días a los que se referían eran en el año 2012, estamos en el año 2016. Y las operaciones pendientes de pago que tenemos también han aumentado, dentro del plazo legal de pago hacemos menos de la mitad y dejamos fuera de plazo más de la mitad de las operaciones pendientes de pago. El resto de indicadores yo también los tengo en los cuadros pero no me quiero repetir, entonces, señor Rivarés, la tendencia para el año 2016 es mala, pero es mala no porque yo me empeñe, como usted dice, porque yo me hago películas, no, no, es que yo me baso en datos y nos los estudiamos y yo le pido por favor que nos diga cómo va a reaccionar usted, qué políticas económicas financieras tiene usted para revertir estas, o intentar hacerlo, yo no le estoy pidiendo, cómo le voy a pedir que usted solucione la situación económica de este Ayuntamiento, es imposible, pero por lo menos que tenga un plan y usted nos ha demostrado que en estos 11 meses ha cerrado los ojos y lo que eso ha producido es que se han ido empeorando los indicadores y ya estamos en una situación de alerta, de alerta que vamos a tener que hacer ese Plan Económico Financiero como le ha dicho el Interventor y ya le veníamos demandando desde el Grupo Popular. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, y luego el de la palabrería soy yo ¿no?, yo soy el de la palabrería, pues algunas y algunos tienen palabrería neoliberal que hasta me supera, si eso es posible según algunos. A ver

que les cuento algunos datos por desorden. Para empezar, por qué a nadie se le ocurre recordar cómo de modo muy negativo, -es verdad que menos mal que existe el Fondo de Impulso local, que lo llevo diciendo desde septiembre, menos mal que existe, aunque nos permitieron empezar a cobrar en diciembre-, ¿por qué nadie recuerda analizar en esos modos tan curiosos como mínimo y algunos surrealistas modos de analizar los datos supuestamente certeros, de cómo afectan 44 millones de euros de las sentencias condenatorias que nos vinieron sobrevenidas?, a ver, es que a nadie se le ocurre pensar eso, uno hace sus cuentas y de repente llegan sentencias, algunas viejísimas, de algunas épocas o de otras, sentencias que hay que asumir o no asumir, y pagamos 44 millones de euros. No se empeñe señora Navarro, no se empeñe, es que eso perturba a este Gobierno, al suyo si lo tuviera -que espero que jamás lo tenga-, al que han tenido o tendrán otros grupos, esto perturba cualquier cuenta y cualquier política económica de cualquier Gobierno, 44 millones de euros, más, les recuerdo, 16 millones de euros que tuvimos que habilitar para pagar algunas cosas muy urgentes, como el agua o como la luz por ejemplo, que no tenían partida presupuestaria en el presupuesto del año 2015 porque se acababa en mayo, acuérdense de eso que es muy importante. Les he dicho claramente, la deuda viva, bueno, lo dice el informe de Intervención pero bueno, a 31 de marzo es de 851 millones de euros, menos de lo que había, pero bueno, sin los créditos de Tesorería que hubo que habilitar, señor Trivez que va en serio, sin los créditos de Tesorería que hubo que habilitar, realmente, y lo dice el informe, serían 830 una mijica para abajo, si saben contar, y también les digo y ratifica el informe de Intervención, que a 31 de diciembre del año 2016, la deuda viva del Ayuntamiento será 767 millones de euros, gran descenso, gran descenso sobre todo cuando la previsión del Plan de ajuste, que fue una imposición del Ministerio de Hacienda que todo el mundo tuvo que votar en su día para poder acogerse al Plan especial de pago a proveedores, y que es un plan infame e incumplible y que por supuesto reitero, no quiero cumplir, esa previsión del Plan de ajuste era terminar 2016 con 820 millones de euros de deuda viva. Cómo vamos a terminar en principio, hagan la cuenta, con 45 menos, saben qué diferencia en la deuda viva del Ayuntamiento va a haber desde el 15 de junio de 2015 cuando llegamos al Gobierno, respecto al 31 de diciembre del 2016, si las previsiones se me cumplen, ¿saben cuantos millones menos?, 93 millones menos de deuda viva, eso es así, es así, así de claro

A ver, alguna preguntita más. El plan de ajuste, porque me hace mucha gracia señora Fernández que cuando aquí se plantean nuevos modos de ingresos, sí, algunos impositivos, porque aquí algunos grupos, 2, propusimos subir levemente alguna carga impositiva a quien más tiene, grandes superficies, grandes fortunas, etc., y no se nos permitió, resulta que luego se acuerdan, cuando hablamos de ordenanzas, no, pero cuando hablamos del plan de ajuste, sí, se acuerdan de que hay que generar más ingresos vendiendo, ¿vendiendo qué?, si desde el 2008 aquellos suelos que iban a financiar el Plan de Zaragoza Alta Velocidad, se vendieron cero, cero, ¿qué quiere vender,?. En cambio, ¿qué hemos vendido este año?, y algunos ya están en previsión de cobro, qué hemos vendido, por ejemplo un asunto cuarenta años atascado, que era el parking de la calle Moret, en la Plaza de Los Sitios, por ejemplo, y camino lleva el edificio de la calle San Miguel y camino lleva el otro parking, el de Parque Bruil, ¿sabe?, esto también es vender. Pero, qué suelos quieren vender, reconozcan que aquel plan fastuoso que iba a financiar Zaragoza Alta Velocidad mediante venta de suelos, consiguió cero euros de venta de suelo, y luego, cuando hablemos del Plan de ajuste, tengan en cuenta que ese Plan de ajuste, que algunos parecen defender, señora Fernández, dice claramente varias cosas, punto 3 y punto 6, que me sé de memoria, uno, "eliminar las bonificaciones, reducir las subvenciones y subir el billete del autobús al menos para que cada usuario o usuaria pague un 60% del coste frente al 45% que paga ahora", y no lo voy a hacer, eso no va a ocurrir, me da igual el maldito Plan de ajuste, del que vamos a salir. ¿Qué es lo realmente importante?, lo realmente importante es cumplir con el Plan de estabilidad y estamos cumpliendo el Plan de estabilidad, lo estamos cumpliendo, así de claro. Ahora le pasaré la palabra unos segundos a la Directora de Economía, Ana Sanromán, para que hable de la morosidad, porque también ha sucedido una cosa muy importante, respecto al FIE, del pasado y del futuro. Febrero sentencias FCC 11 millones, Tiro de Pichón más 7 y medio, Tuzsa más 15 millones, eso no estaba en previsión presupuestaria, pero habrá que pagarlo, porque tenemos dos opciones, o pagamos las sentencias y pagamos a proveedores, o santificamos ese maldito Plan de ajuste, que no me da la gana cumplir, por ejemplo, es así de claro. Y sí, como me he pasado un poquito, solo les digo la página 3, pueden consultarlo,

el informe de Intervención General, la deuda viva a 31 de marzo 2016 asciende a 851 millones de euros aunque a fin de ejercicio está previsto que baje a 767, lo dice también Intervención, casi 100 millones menos de deuda que en menos de año y medio habremos solventado. Unos segundos, Directora por favor, sobre la morosidad y luego no se preocupen que como se van a extender igual ya se lo permitiré, no pasa nada.

**Sra. Sanromán:** No, solamente por aclaración que me ha pedido el Consejero, sobre los pagos de los intereses de demora en este año que, como bien se ha dicho tanto por el portavoz de Chunta como por la Portavoz de Ciudadanos y María, están tergiversados porque aparecen los intereses que pagamos como consecuencia de las sentencias y del fondo FIE. Evidentemente aparece en el primer trimestre del 2016, el pago de 13 millones, si quitamos los intereses que estaban a cargo del fondo FIE, estamos hablando de 90.000 euros, eso yo creo que es entendible, pero como aquí ha habido alguna intervención que comparaba esas cantidades con otras anteriores, pues hombre, les puedo dar el cuadro, pero aparecen cantidades de otros años, por ejemplo en el 2014, en el segundo trimestre, de un millón ciento trece, o en el cuarto trimestre de un millón trescientos, o en el segundo trimestre del 2015 de seiscientos treinta y cinco mil euros.

**Sr. Presidente:** Gracias señora Sanromán.

La Comisión se da por enterada.

**3.2 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Morosidad correspondiente al Primer Trimestre del año 2016 remitido al Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto (348468/2016)**

*(Punto tratado conjuntamente en el 3.1)*

**3.3 Dar cuenta de Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de la deuda a 31 de diciembre de 2015 (465545/16).**

**Sr. Presidente:** Pido disculpas por mi extensión, pero vamos, nos ha pasado a todos y tampoco ha pasado nada, tampoco es un drama, me acordaré en sus intervenciones. Bueno ya han leído supongo todos, sí, sé que sí, han leído todos el informe de Intervención, aunque algunas y algunos han hecho alguna interpretación un poco curiosa del informe, parcial cuando menos, ese informe analiza tres magnitudes, como saben, regla de gasto, estabilidad y endeudamiento. El informe de Intervención hace una consideración sobre el tranvía, que no tiene en cuenta, porque no es una deuda exigible, lo dice Intervención, excepto como apunte contable a efectos del déficit excesivo de España, ese que va a multar la Unión Europea cuando pase las elecciones para hacer un favor a Rajoy, que nos va a multar con dos mil millones, etc., etc., porque Rajoy lleva cuatro años incumpliendo, y cuyo efecto contable por cierto, lo del tranvía, se corrige, dice la Intervención, de modo automático al año siguiente, haciéndose eco de las palabras de la AIReF, de la autoridad independiente. Ya saben que este patético despiporre, que ya viene durando seis meses, con el tranvía, ha significado que esta imputación pasara inicialmente de 182 millones, nadie supo porqué esta cantidad, después a 200 millones, nadie supo porqué de esta cantidad, y ahora 256 millones, nadie sabe porqué esta cantidad. Además, como saben, con flagrantes contradicciones entre la posición defendida públicamente por el Banco de España, la posición públicamente defendida por el Ministerio de Hacienda y surrealismo, y también la posición defendida por la propia AIReF. Así que, sobre la regla de gasto, el gasto liquidado en 2014 fue de 597 millones de euros, el gasto liquidado en 2015, fue de 652 millones de euros, ya saben que de la diferencia de ambas cantidades se saca la regla de gasto, que no podía ser superior al 1'3% más que el gasto del ejercicio anterior, en este caso el 2014, pero que hemos llegado al 9'5%, de mayor gasto, 46'9 millones de euros gastados de más. ¿Por qué?, 22 de ellos son las sentencias del Fondo de Impulso local, y eso se apunta en gasto, además 5'5 millones de euros para pagar obligaciones de ejercicio anteriores y además 4 millones de euros para regularizar un apunte en Ecociudad, además 2'8 millones para ayudas de urgente necesidad, que se habían acabado en mayo, que no estaban presupuestadas desde

mayo, y que vinieron al Pleno con apoyo unánime de todos los grupos, además un reconocimiento de obligaciones de pago, después del presupuesto del 2015, por 4'5 millones, para el corredor verde, que se imputa al 2015, de antes de mayo, más parte para pagar agua, electricidad, instalaciones deportivas, cuya modificación de crédito también fue aprobada por Pleno en diciembre, de 11 millones de euros, más el préstamo de Zaragoza Alta Velocidad, que son 12 millones de euros que hay que pagar este año en un acuerdo firmado hace unos cuantos años. Así que si se hacen cuentas, que las hacen, ven que estos 46 millones de más son lógicos, son un gasto lógico, les acabo de decir porqué. Y por cierto, esta norma del 1'3% de máximo gasto superior al ejercicio anterior, como límite decidido por el Gobierno de España, no obedece a un criterio financiero, obedece a un criterio político del Gobierno del PP, para este año lo han fijado en el 1'8, podía haber sido más o podía haber sido menos, a voluntad del Gobierno, aunque alguno se empeñen en santificarlo como algo incontestable y no es algo incontestable, es un criterio político y no financiero que podamos gastar el 1'3% más del año anterior y podía ser más o menos, y algunos nos gustaría que fuera distinto. Teníamos dos opciones, lo dije antes: una, pagar a proveedores y pagar las sentencias, dos, cumplir con la caprichosa regla de gasto. Qué optamos, cero dudas, la primera, pagar proveedores y cumplir sentencias del pasado dictadas por un Juez, algunas de 20 años eh, algunas pendientes desde hace 20 años. La regla de gasto me importa bastante menos que la Justicia, bastante menos, y ya sé que algunas no les gusta oírlo, pero esta es una malévolas matracas del Ministerio de Hacienda y el surrealismo que ahoga los Ayuntamientos de toda España y de cualquier signo político, del PP, del PSOE, de los llamados del cambio, nacionalista o de cualquier signo, los ahoga. Les recuerdo solo que esta propia semana la Federación Española de Municipios y Provincias, en boca de su presidente, el alcalde Abel Caballero, ha acordado escribir, voy a leer: "al Ministro en funciones para cambiar esta regla de gasto y para pedir la ampliación del plazo de devolución de dinero, que calculó mal el Ministerio en su día porque nos ingresó de más y ahora lo quiere devolver de modo rápido para tapar su error", es una petición que hace la Federación Española de Municipios y Provincias, con votos positivos también de alcaldes del PP que presenta el Presidente Abel Caballero. Como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto, hemos de elaborar en un mes, a partir del Pleno del día 23, lunes, un nuevo Plan Económico Financiero, sí, pero esto, señora Navarro, hay que hacerlo cuando hay que hacerlo, no cuando a un grupo le apetece, hay que hacerlo ahora que sale en el informe de la Intervención, y nos queda ese Plan Financiero que deberá tener efecto en lo que nos queda de 2016 y en todo el 2017, para demostrar como cumplimos entonces con la regla de gasto, si es que sigue existiendo, que espero que no, cuando España vea un poco la luz y cambie el gobierno. ¿Problemas?, no muchos, la AIREF habla de una normativa flexible en caso de incumplimiento de la regla de gasto, dice que el nuevo plan se hace sobre la parte incumplida que nos hemos dejado pendiente, es decir, sobre 652 millones de euros y no sobre 605, lo cual nos da una posibilidad, elaborando este nuevo plan, de mejorar bastante las cosas, porque también cambian las magnitudes sobre las que se mide. El informe también habla de la deuda municipal que fija, a 31 de diciembre de 2015, en 287 millones, el 121% de la deuda, y es así, insisto, por los 44 millones captados del fondo de impulso para pagar sentencias, por si acaso es la página 6, un cuadro numérico de la página 6 del Informe de la auditoría, sin estas sentencias, y sin habernos acogido en el FIE, que menos mal que existió, insisto, estaríamos en el 114%, solo 4 puntos por encima del 110 y por debajo de lo previsto en el Plan de deuda, así es, así que no lo estará haciendo mal este Ayuntamiento y no lo estará haciendo tan mal esta ciudad, insisto, porque las sentencias y el FIE al que nos acogimos para pagarlas lo perturban todo y aún así, aún así, con el Fondo de Impulso estamos mejor de lo que preveía el Plan de Ajuste. Según las previsiones del Plan de reducción de deuda, nos hemos ido 6 millones, solo 6 millones, sin el FIE estaríamos, y el mérito no es seguramente solo nuestro, por supuesto, estaríamos 34 millones de euros mejor que las previsiones que planteaba el Plan de ajuste. Así que para acabar, lejos de las calamidades que algunas y algunos auguran, estamos mejor que hace un año, estamos mejor que hace un año, son datos también objetivos como dice usted, mejor que hace un año, y después del nuevo Plan Financiero, que tenemos que elaborar para el siguiente año y medio, en diciembre de 2017 habremos reducido la deuda seguramente en 120 millones de euros aproximadamente, sin hacer ni un solo recorte, porque esto, a derecha e izquierda, les recuerdo que una parte de la deuda acumulada, que es enorme, de este Ayuntamiento, es porque este Ayuntamiento y no era mi equipo de Gobierno, ni mis siglas,

no hizo recortes o apenas hizo recortes en materia social, cuando otros Gobiernos, por ejemplo el de la Comunidad, destrozó los servicios públicos, destrozó el SALUD y aumentó su deuda, eso también hay que reconocerlo. Así que en diciembre de 2017 habremos seguramente reducido la deuda en 120 millones de euros, eso sí, si no hay nuevas sentencias, que podría haberlas, que podrían perturbarnos las previsiones de aquí a los siguientes 2 años. Gracias. Grupo de CHA.

**Sr. Asensio Bueno:** Bueno, pues después de escucharle señor Rivarés, hay que llegar a una conclusión y es que no cumplir con la regla de gasto es un chollo, es un logro, lo digo, no, no lo estoy diciendo de coña sinceramente, lo digo porque es verdad que leyendo ese informe de la AIReF, es que parece que es preferible incumplir la regla de gasto del 2015 porque en el 2016 vamos a ganar de goleada, si se tiene que calcular, según ese informe de la AIReF, que no es el Ministerio de Hacienda, mucho cuidado, ya veremos lo que tiene que decir el Ministerio de Hacienda al respecto, que se calculará la nueva regla de gasto del 1'8% sobre el presupuesto excedido, es decir sobre los 652 millones de gasto, en lugar de los 602 que teníamos fijado como límite, vaya, es un lujo, es un chollo. Desde luego esto responde a cuestiones que es verdad, y ahí sí que tiene usted cierta parte de razón, en la falta de criterio sobre todo de carácter técnico y económico cuando se fijan objetivos de éstos, porque al igual tenemos una yenka en el epílogo que hace el Interventor General sobre la estimación de la deuda del tranvía, es verdad que es una yenka porque tan pronto aparece en el boletín estadístico del Banco de España que hay una deuda de 182 millones, como aparece luego que son 180, como aparece que son 256, no me voy a extender mucho pero, evidentemente, yo creo que a través de este informe queda claro que no existe obligación de computarlo como deuda dentro de la deuda viva que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, pero al igual de la inconsistencia y de la tomadura de pelo que llega a parecer determinadas variables de carácter económico lo es también en la fijación de la regla de gasto, ¿qué criterios ha utilizado?, que melonada económica, de economistas ociosos es fijar una regla de gasto para todas las administraciones e instituciones igual, por igual, estén saneadas desde el punto de vista financiero, o no, tengan unas necesidades u otras, ¿qué melonada es esa?. Pero aún así, aún así, es cierto, señor Rivarés, que hay unas normas, hay unas normas del juego y tenemos que intentar centrarnos en ellas, y con relación a este informe, con los tres indicadores que refleja aquí el Interventor, yo creo que el resultado es muy evidente y muy claro, cumplimos uno de ellos, que es el de la estabilidad presupuestaria con una capacidad de financiación de 7 millones de euros, pero hay un incumplimiento flagrante de esa regla de gasto, que es muy cuestionable, y de la ratio de endeudamiento sobre los ingresos corrientes, y esto es así, de ahí que derive la conclusión de este informe que tenemos la obligación de hacer en el plazo de un mes un Plan económico financiero, y en tres meses esas medidas empezar a adaptarlas para intentar encajar los objetivos, la regla de gasto, a la situación presupuestaria y financiera del Ayuntamiento, y esto es complicado y hablaremos, hablaremos porque queremos que nos explique cómo piensa hacerlo.

Con relación a la estabilidad presupuestaria nos gustaría que nos aclarase algunas partidas económicas que consideramos muy importantes, principalmente algunas variables como el incremento que ha habido en los acreedores pendientes de pago, se incrementa en 37 millones de euros, que es una auténtica barbaridad, es un 31% más, sobre todo teniendo en cuenta con que la evolución de los deudores pendientes de cobro no es igual, se incrementa pero en menor medida, yo creo que hemos hablado muchas veces siempre, siempre, de la necesidad de intentar reducir estos saldos, que además son fundamentales para calcular el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería posterior. Hay también, y usted lo ha explicado parcialmente, un incumplimiento muy claro con el gasto no financiero, el gasto no financiero se dispara en 60 millones de euros sobre las previsiones, sobre el presupuesto inicialmente aprobado, eso es un 9% con relación a los ingresos, porque los ingresos no financieros evolucionan con 17 millones de euros más a pesar, a pesar y sostenidos básicamente por la buena evolución de la recaudación de impuestos, como el IBI o como Plusvalía, pero que es claramente insuficiente y da como resultado final una estabilidad presupuestaria, que aún siendo positiva en 7 millones de euros, es claramente negativa si la comparamos con la que había en 2014, que era de 71 millones de euros, y esto también conviene analizarlo, es verdad que se cumple el objetivo, pero se consigue por muy poco y con un empeoramiento muy claro, ya que en el año 2014 había una estabilidad presupuestaria fijada con una capacidad de financiación de 71 millones de euros y ahora, 2015, lo estamos cerrando con tan solo 7 millones de euros. Por cierto, qué vamos a hacer

con el remanente de Tesorería, lo digo porque generalmente los informes de Intervención General siempre explicitan lo que se va a hacer, y este año no se comenta absolutamente nada, me imagino que irá a atender obligaciones que tenemos, facturas que tenemos sin aplicación presupuestaria.

Con relación a la regla de gasto, esa gran melonada que decíamos, la regla de gasto está ahí, es verdad, y será muy injusta pero es cierto que también determina una serie de cuestiones que son importantes. Es verdad que ha habido imprevistos, esto hay que reconocerlo, ha habido gastos que no estaban previstos, y fundamentalmente ese gasto no financiero que se ha incrementado en 60 millones viene explicado, como bien decía usted, por en parte las sentencias, que han aflorado y que hemos tenido que pagar, en parte también por ese desfase en servicios públicos que ha hecho que se incrementase el gasto en 11 millones de euros, la modificación de crédito que se hizo precisamente para la sentencia de Tuzsa, de 3 millones de euros, la que se hizo también para pagar las facturas del alumbrado público, una modificación de crédito, si no recuerdo mal, de 2'8 millones de euros para las ayudas de urgencia, esto es así, y evidentemente nosotros tenemos muy claro que si hay que hacer un incumplimiento de la maldita regla de gasto para financiar gasto social, por delante el gasto social, y la regla de gasto que se quede en el furgón de cola, pero es que de esos 60 millones de euros que ha habido más de gasto, no ha sido así, el gasto social realmente solamente se ha llevado 2'8 millones de euros, el resto son otras obligaciones que tenemos aquí, y es verdad que no son obligaciones ni es responsabilidad del Gobierno de Zaragoza en Común, sino de Gobiernos anteriores de la pésima gestión que hicieron, así de claro, y esto es así de claro, lo más lamentable de todo ello, de este incumplimiento de la regla de gasto, es que realmente no ha servido tampoco para mejorar la eficiencia de los servicios públicos, no lo es, porque es para pagar sentencias, es para pagar desfases de servicios públicos, que estaban claramente infradotados, como bien refleja el informe de la Intervención de septiembre del año pasado y desgraciadamente, y aquí está el drama de esta situación, ni uno de esos céntimos, ni uno de esos euros que justifican ese mayor gasto no financiero, va a servir para mejorar ninguno de los servicios públicos de la ciudad, eso es lo lamentable.

Y por último el ratio de endeudamiento, el ratio de endeudamiento sabíamos que se iba a incumplir, se iba a incumplir además de forma flagrante, no hemos mejorado absolutamente nada, sí, la deuda viva son 827 millones de euros, pero pecata minuta, solamente estamos mejorando en 7 millones de euros con relación a la deuda viva que había en diciembre del 2014, y mire, nos gustaría saber ese plan económico financiero, que sé que me va a decir que es un mero trámite, que habrá que hacerlo, que lo mandaremos, además lo mandaremos con lazo para que lo resuelva lo antes posible y nos lo apruebe el Ministerio de Hacienda y se olvide del Ayuntamiento de Zaragoza, va a exigir unas medidas, va a exigir evidentemente que hagamos una previsión de ingresos y gastos, va a exigir que analicemos las causas de este incumplimiento, pero va a exigir también medidas, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno, para intentar llegar a ese objetivo de una regla de gasto que no compartimos nadie? -aunque según parece, y por los informes de AIReF vamos a tener un margen mucho más holgado de cumplirla en 2016 que en 2015-. Pero nos interesaría saber, que nos adelantase qué medidas, qué ejes fundamentales piensa desde el Gobierno que se tendrá que adoptar para cumplir con esas variables económicas y con los objetivos que nos fijemos en ese Plan económico financiero, que desgraciadamente no será otro objetivo que el del ahorro.

**Sr. Presidente:** Gracias. Grupo Ciudadanos.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, en la Comisión de Economía del pasado mes de marzo, de hace 2 meses, con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto municipal, desde Ciudadanos les hacíamos una petición expresa a nivel organizativo para este ejercicio 2016, que ustedes aceptaron, y es que en el informe de Intervención, de aquella liquidación del presupuesto del 2015, ya se aludía a que la falta de rendición de cuentas de dos sociedades municipales, en concreto de Zaragoza Deporte y Zaragoza Cultural, en ese momento impedía que en esa Comisión de marzo, se hubiera podido emitir el preceptivo informe de cumplimiento de estabilidad presupuestaria y regla de gasto a 31 de diciembre, es decir, ese informe sobre el que hoy nos están dando cuenta. En ese momento Ciudadanos ya le dijimos que es verdad que ambas sociedades estaban en plazo para rendir cuentas, pero le solicitamos que para el próximo ejercicio estas sociedades acompañaran sus calendarios de rendición de cuentas al del presupuesto municipal, porque así, en ese mes de marzo, insisto, hace 2 meses, hubiéramos tenido ya este

informe, no hubiéramos tenido que votar esta urgencia ahora para incorporarlo, y si en aquel entonces, hace 2 meses, ya en Ciudadanos les decíamos que por favor esto no volviera a pasar para el próximo ejercicio, imagínese ahora que encima hemos visto el resultado de este informe. Es decir que las conclusiones, no me voy a volver a extender, las ha explicado el señor Consejero y las ha detallado el señor Asensio, no voy a entrar en las cifras para ser más ágil, pero está claro que si las conclusiones que tenemos que elaborar de aquí a un mes, un Plan económico financiero, si este informe hubiera estado 2 meses antes, llevaríamos 2 meses de antelación para empezar a elaborar e implementar estas medidas que usted mismo, señor Rivarés, dijo que estábamos en una situación de colapso financiero en este Ayuntamiento, con lo cual de todos es reconocida la necesidad de poner en marcha este plan. Este informe no hace sino confirmarnos, la verdad, cifras que por desgracia esperábamos, por desgracia yo creo y espero que para todos sea a nuestro pesar, estamos en mayo y llevamos casi 5 meses conociendo cifras de ejecución y liquidación de presupuesto, resultados contables e informes que nos hacían barruntar esto, ya se ha comentado el informe de la AIReF que debatimos en la pasada Comisión del mes de abril, donde ya Zaragoza destacaba entre las ciudades de más de 250.000 habitantes, por desgracia, como una de las ciudades con alta probabilidad, decía entonces, de incumplir la regla de gasto, y como única de esas ciudades que no podría concertar dichas operaciones en 2016, con motivo de superar el límite del 110% de los ingresos corrientes consolidados.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria es verdad que la cumplimos, ya he comentado en mi intervención anterior, cuando hablábamos del Plan de ajuste, que desde luego casi 7 millones de euros no es una capacidad financiera ni muchísimo menos suficiente para el Ayuntamiento de Zaragoza, la cumplimos y justo, como decía antes el señor Asensio. En cuanto a la regla de gasto, pues nosotros también estamos de acuerdo claramente en que no es una regla lógica, y mucho menos cuando se intenta aplicar a todas las entidades locales, de hecho nosotros sufrimos un lado de la cara de la moneda en este Ayuntamiento, pero incluso hay otras que están muy saneadas y no pueden invertir, por motivo de la regla de gasto no pueden invertir ese dinero que han conseguido haciendo bien sus deberes. Esperamos como dice el señor Rivarés, entiendo que por otros lados, que haya un nuevo Gobierno en España, y desde luego Ciudadanos ya lo planteamos, en esta mini legislatura de 3 meses que hemos tenido, en nuestro pacto, y lo seguimos manteniendo en nuestro programa, la gran necesidad de reformar el sistema de financiación local. En cuanto al remanente de Tesorería simplemente quería hacer un apunte, que decía el señor Asensio que no se sabía para qué se iba a utilizar, la realidad es que el remanente de Tesorería para gasto generales que es el que, reconozcámolo, se puede gastar realmente, está claro que tiene que utilizarse para financiar las obligaciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre, la famosa cuenta 413 o esas facturas en el cajón, o sea que no podemos elegir mucho destino. Decía que además la gravedad de estos incumplimientos es independiente de si se contabilizaba la deuda del tranvía o no se computaba, porque la realidad es que seguiríamos incumpléndolo de una manera u otra, simplemente quiero transmitir mi asombro, no me voy a alargar, voy a dejarlo ahí con este sustantivo, respecto al baile de cifras, de millones de euros, de unos boletines estadísticos del Banco de España a otro, la verdad es que poca confianza me inspira una institución como esa cuando es incapaz de cifrar esa deuda. Simplemente resaltar pues bueno que lo novedoso, por desgracia, por buscarle el lado positivo a todo esto, a estas cifras, es que tenemos que hacer ese Plan, no vuelvo a entrar en el Plan de ajuste, sí que quiero remarcarle, señor Rivarés, que Ciudadanos no defendemos el Plan de ajuste, ni muchísimo menos, de hecho en este Pleno, en este Salón, nos hemos quedado solos con el Partido Popular defendiendo, vía moción, que se cambie y se rehaga y se hiciera un nuevo Plan de ajuste, yo sí que espero que el plan que nos presenten sea un plan realista con medidas ejecutables, el señor Asensio ha dicho que seguro que le pondrá un lazo y lo mandará y será un trámite, yo espero que no, sinceramente, creo que tenemos que verlo como una oportunidad, estamos expectantes a ver qué medidas nos propone, a ver si algunas coinciden o no con el anterior plan de ajuste, o, bueno, así contarán con todos los grupos o, mire, es una oportunidad para que empiecen a negociar ese pacto de gobernabilidad que tienen las tres partes ahí pendientes. Desde luego lo que no espero es que el plan que nos presente contenga las políticas que se han llevado hasta ahora y que han llevado a este Consistorio a estar en la situación que está ahora, políticas y resultados en los que tienen responsabilidad pues Chunta, Psoe e Izquierda Unida, ahora Zaragoza en Común, y Zaragoza en Común por la parte que les toca de estos últimos 11 meses, yo, cuando



el señor Asensio se quitaba antes responsabilidades, sinceramente no lo entiendo porque creo que los resultados de los mandatos y de las Corporaciones anteriores están ahí. Y solo un pequeño matiz también, usted decía, señor Rivarés, no ha habido recortes durante este mandato y los anteriores, tener servicios públicos infradotados presupuestariamente en las cuantías en las que estaban, si no lo quiere llamar recortes no lo llame, pero desde luego no es prestar los servicios con la eficiencia y la calidad que se debe. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Grupo Socialista.

**Sr. Trávez Bielsa:** Sí, bueno, la verdad es que oyendo su intervención, yo no sé si cambiar y darle la enhorabuena, porque usted está, por lo que se ve, contentísimo, sí, sí, hay dicho cosas que son para registrar, usted está muy contento con este informe, se están haciendo las cosas estupendamente, siga por ahí que vamos muy bien. Nos dice que todo se va a solucionar, hace alusión al informe de Intervención, en el sentido de que acabaremos el año con una deuda viva de 777 millones, usted eso lo afirma y le parece muy bien, le vamos a llamar al final *Nostradamus Rivarés*, porque usted predice, miren le voy a leer una cosa que dijo en la comisión anterior, le decía a la señora Navarro: "bueno nos lo acaba de adelantar a usted, señor Consejero, usted me acaba de asegurar que vamos a cumplir la estabilidad presupuestaria en este Ayuntamiento y la regla de gasto". Y usted, cosa rara eh, porque usted siempre se expresa mucho, contesta: "Sí", tajante su contestación, sí, y luego interviene la señora Navarro otra vez y dice usted: "Bueno, ha quedado claro, con la regla de gasto ya veremos, soy optimista", a raíz de oírle, no sé si ser optimista era que usted quería batir records de cómo se saltaba la regla de gasto, o era optimista porque le parecía bien cumplirla. Eso es lo que usted decía: "Claro que cumpliremos con la estabilidad presupuestaria, por cuarta vez lo digo y las veces que haga falta, claro que sí", bueno, pues esto nos lo predecía usted el mes pasado, y ahora tenemos un informe en el que encontramos que, evidentemente, no se cumplen los objetivos de regla de gasto, de límite de deuda y se cumple el de la estabilidad presupuestaria, pero con claras limitaciones. Pero, mire, lo que yo no voy a consentir, de verdad se lo digo, es que ante datos objetivos de cifras, usted haga afirmaciones como la que ha dicho, '*estamos mejor que hace un año*', eso es una frivolidad, yo le puedo aceptar que usted argumente de por qué cree que estamos tan peor respecto al año pasado, por qué hemos empeorado tanto, usted me lo argumentará y yo me lo podré creer o no, ahora, que falsee la objetividad de las cifras diciendo que estamos mejor que hace un año, eso es un insulto, de verdad que se lo digo, a cualquier analista económico y a cualquier persona que intente adentrarse en la comprensión de las cifras que tenemos con este documento. Mire, señor Rivarés, es que hay 3 medidas que tenemos que mirar, la estabilidad presupuestaria, que es lo que se llama la capacidad de atender la necesidad de financiación, la regla de gasto, que es la tasa de variación del gasto computable con respecto al año anterior, y el límite de deuda, que es lo que se conoce vulgarmente como coeficiente de endeudamiento, la ratio entre la deuda viva y los ingresos consolidados, se lo explico para ver si lo entiende, porque yo creo que no lo entiende y por eso dice lo que dice. Pues resulta que de estas 3 cuestiones hemos empeorado todas y usted dice que estamos mejor que hace un año, yo es que no lo entiendo, yo no lo entiendo. Mire, el año pasado no se cumplió el límite de deuda, coeficiente de endeudamiento, pero se cumplió la regla de gasto y se cumplió la estabilidad presupuestaria, y este año usted dice es que todo se debe a esa complejidad del tranvía, no, si el señor Interventor todo el tema del tranvía, ya ha tenido a bien no considerarlo, no confunda usted a la gente. Cuando estamos diciendo que no se cumplen estas líneas, es excluyendo esa deuda del tranvía, es que si la incluyéramos no se cumple nada, hombre, por favor, vamos a decir la verdad, no, no, lo que le digo yo es que no confunda, el tranvía, si lo contáramos, la estabilidad presupuestaria sería -249 millones y nadie estamos en esta sala reclamando esa cifra, no, pero claro, evidentemente, el 9'15% de la regla de gasto, eso es sin el tranvía, con el tranvía sería el 52%, hombre, por favor. Entonces vamos a decir las cosas seriamente, señor Rivarés, como puede decir usted que se está mejor que hace un año, si realmente el año pasado la estabilidad presupuestaria se cumplía, pero con un saldo de una capacidad de necesidad de financiación de 71 millones, y ahora se está en 6'9, se cumple pero se va en picado hacia abajo, que es lo que estamos diciendo, cómo puede decir usted que estamos mejor que el año pasado si el año pasado se cumplía la regla de gasto y este año no es que se incumpla por poco, es que pasamos del 1'37% del año pasado al 9'15%. La regla de gasto del año pasado estaba en el 1'50 y se hizo el coeficiente de variación de 1'37, este año está en el 1'30 y usted está en el 9'15, puede demonizar lo que quiera, podemos convenir en que esta regla de gasto

no es lo más fundamental, ahora, hacer mofa y que a usted le da igual pues no es aconsejable, porque usted es un responsable público, y usted luego va a tener que negociar préstamos y va a tener que negociar condiciones y cuestiones financieras para este Ayuntamiento, y si incumple lo que establecen las Leyes, que si no nos gustan las cambiaremos, pero las que establecen actualmente, si lo incumple, usted va a hacer muy mala gestión en esa responsabilidad política. Luego, por lo tanto, vamos a ver si nos ponemos ya con seriedad al tema, vamos a ver si miramos los datos objetivamente con lo que realmente estos datos dicen, y desde luego usted me tendría que concluir que excluyendo la deuda del tranvía, que yo no voy a entrar desde luego en esta consideración, estamos mucho peor que el año pasado en lo que son estas 3 reglas fundamentales: la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el límite de deuda. Pero además, por si hacía falta objetivar el tema, es que por primera vez desde 2012, desde que se aprobó el Plan de ajuste, lo que dice el informe del Interventor es que hay que acudir a ese Plan económico financiero, y por lo tanto esto es una prueba palpable de lo que digo con mis afirmaciones, se está tan bien que el año pasado no hacía falta hacer un plan y este sí, eso debe ser, o sea, es tan optimista de cumplir la regla de gasto, según le he oído hoy, que el optimismo viene porque en lugar del 9% más de gasto, tendríamos que haber tenido el 55, por lo que se ve, no sé si no porque era optimista usted en la comisión anterior con esta regla, que dice que sí que íbamos a cumplir. Señor Rivarés, coherencia con lo que se dice y, por favor, rigor, porque el problema es que usted está llevando el presupuesto de la quinta ciudad de España en número de habitantes, la cuarta en actividad económica, y la primera en el sentimiento de todos Concejales que estamos aquí presentes, y es una responsabilidad muy seria, y entonces por eso le pido, por favor, que cambie su forma de actuar, que mire a ver cómo lo hace, pero que desde luego este no es el camino adecuado.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Trívez. Grupo Popular.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Señor Rivarés, usted presume de aire fresco, de nueva política, oiga, es que su discurso anterior ha sido victimismo, echar balones fuera, culpa a Mariano Rajoy, culpa a Luisa Fernanda Rudi, el "y tú más", que es que no me importa, señor Rivarés, mire, me he preocupado en traer las sentencias, porque como me sorprende su palabrería, de los 45 millones de sentencias judiciales que se han pagado, 800.000 euros vienen de Gobiernos de la señora Rudi, 800.000 mil de 45 millones, cuando se habla, oiga, señor Rivarés, lo tengo aquí, se lo dejo, es que son datos sobre el Fondo de Impulso económico y los anexos que ustedes mandaron al Ministerio de las sentencias, con lo cual yo lo que le aconsejo es que cuando usted emita esa palabrería lo haga basado en datos objetivos y por lo menos se los estudie, porque cuando los estudiamos los demás luego le rebatimos con los datos. Yo no voy a entrar ni en el victimismo, no voy a entrar en el "y tú más", lo que me importa es el Ayuntamiento de esta ciudad, y me importan los ciudadanos de esta ciudad, y lo que refleja el informe de estabilidad presupuestaria y regla de gasto del Interventor, es que efectivamente la gestión económica de esta ciudad es malísima, es malísima de años anteriores, pero es que usted, con los dos informes del plan de ajuste y el plan de morosidad, hemos visto que la tendencia sigue empeorando, oiga, es que lo han repetido y se lo repetiré, es que la estabilidad presupuestaria, que mide la capacidad de financiación de los Ayuntamientos, la tiene usted en 6'9 millones de euros, compárela con el año anterior, haga ese esfuerzo de compararla. Déjese del tranvía, yo sé que a usted le gusta mucho decir que el Banco de España, que el Ministerio, que Montoro, que Rajoy, esa es su motivación y son sus argumentos, el victimismo, déjese, mire si es que usted ni tan siquiera sabe lo que ha costado hacer la primera línea del tranvía a día de hoy, todavía no se sabe, así que déjese, olvidémosnos del tranvía, que es que sin el tranvía, sin el tranvía, los datos económico-financieros son malísimos. La regla de gasto, ya hemos dicho, teníamos como límite el 1'30, nos hemos ido al 9 y pico, hemos gastado 46, usted lo justifica con los gastos que, bueno, usted lo justifica como siempre, haciendo un totum revolutum de todo, metiéndolo en un saco y decir: son los 46, por ahí lo justifico, bueno, usted verá, pero incumplimos, la realidad señor Rivarés es que incumplimos la regla de gasto.

Límite de endeudamiento, lo teníamos fijado en el 110, es que nos vamos al 121, señor Rivarés, incumplimos. Ratio de deuda por habitante en la ciudad de Zaragoza, campeones, 1.609 euros de deuda por habitante, es que estamos superando a Madrid por habitante, en ratio de deuda por habitante estamos superando a Madrid, sí, mire, me acaba de leer hace un momento un informe de la AIREF, qué pasa que la AIREF cuando le interesa, cuando le dicen los datos de deuda ¿entonces es todo mentira?, oiga, señor

Rivarés, un poco de seriedad. Intereses de demora, pues ya le he dicho, los 13 millones, cuenta 413, han aumentado y luego la bola se va a hacer más grande, habrá que pagar las deudas de Tuzsa, que dice ha sido favorable, pero al final nos han condenado en casi 30 millones de euros que no estaban presupuestados y que vamos a tener que pagar. FCC, las expropiaciones pendientes, y, por cierto, ya me contará el recurso de amparo que han hecho al Tribunal Constitucional sobre la sentencia del Tiro de Pichón, es curioso, es curioso que cuando estamos discutiendo sobre valoraciones de suelos inundables o no, no se haya aportado pericial de parte en el Tribunal Superior de Justicia y nos tengamos que ir al Tribunal Constitucional, que usted sabe muy bien, y el señor Muñoz, Pablo Muñoz su compañero, también, lo único que se defiende o se accede a través del recurso de amparo, es para defender los derechos y libertades constitucionales, ya me contará usted cuando ayer el señor Muñoz decía que por una discusión de valoración de suelos inundables o no, nos vamos a un recurso de amparo al Constitucional, señor Rivarés, eso es porque queremos retrasar los pagos utilizando a los tribunales, y al final eso, la consecuencia de eso, son los intereses de demora que estamos pagando en este Ayuntamiento, y los perjudicados los ciudadanos, eso no se nos puede olvidar.

Señor Rivarés, incumplimos todo, y me va a permitir, y me voy a pasar un rato, porque es que lo del Plan económico financiero es que es de traca y es de traca por lo siguiente, mire usted dice que es un acto de trámite, mire, el Plan económico financiero no lo va a tener que aprobar usted, el Plan económico financiero lo va a tener que aprobar la Comunidad Autónoma, señor Asensio, es que quien tutela de este Ayuntamiento no es el Ministerio, es que la paradoja va a ser la siguiente: el tutor financiero del señor Rivarés va a ser el señor Gimeno, y le voy a explicar porqué. El señor Rivarés tendrá que traer a este Pleno un Plan económico financiero que lo tendremos que aprobar todos los grupos en el plazo de un mes, es decir antes del 17 de junio, ese Plan económico financiero lo tendremos que mandar a la Comunidad Autónoma de Aragón para que lo aprueben en las Cortes, es que es excepcional el Ayuntamiento de Zaragoza, porque la tutela sobre el Ayuntamiento de Zaragoza la tiene la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma tendrá que aprobar ese plan y el seguimiento del Plan económico financiero va a corresponder al señor Gimeno que va a tener que hacer informes semestrales para ver si el señor Rivarés cumple o no cumple con el Plan económico financiero. Es que es paradójico, no me digan que no, es que al final el que va a tutelar al señor Rivarés es el señor Gimeno, el que tiene la culpa de todo, al final, le va a acabar tutelando las cuentas. Mire, señor Rivarés, léase los artículos 21 y 23 de Ley de Estabilidad presupuestaria, me lo he leído y me lo he estudiado, es así, y la señora Sanromán seguro que se lo sabe, es que es así, la tutela y el seguimiento del Plan económico-financiero va a ser por la Comunidad Autónoma, y lo tendrá que aprobar la Comunidad Autónoma y tendrá que hacer un informe semestral para decir si usted cumple o no cumple. Con lo cual nosotros ya le decimos que esperamos que cuente con el Partido Popular, porque al final es que ese plan lo vamos a tener que aprobar en este Pleno, no lo va a poder hacer usted como quiera, lo tendremos que aprobar en este Pleno y además lo tendrá que aprobar la Comunidad Autónoma, así que ya no valdrá el victimismo del Ministerio, no, no, es que ahora será el victimismo contra la Comunidad Autónoma, contra el señor Gimeno concretamente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, bueno, pero aclárense, porque o soy muy optimista soy muy victimista, no sé si eso es muy compatible, pero vamos, que me da igual, que no me importa mucho. Solo una matización, si entendí bien, señor Asensio, viene de su parte, pero por si acaso es para todo el mundo, no es una cosa personal, cuando la AIReF reconoce la flexibilización que va a permitirnos más cosas de las que a algunos les gustaría y se piensan, en realidad lo que está haciendo no es contradecir tanto al Ministerio, es que ha dicho usted, veremos lo que dice en su momento el Ministerio de Hacienda, y surrealismo añadido yo, ya le leo el informe del la AIReF, página 49, que dice: "cabe destacar la flexibilización en la aplicación de la regla de gasto, -dice el AIReF-, y se basa en el manual publicado por el Ministerio de Hacienda, del 28 de septiembre de 2015", así que el Ministerio, por fortuna en este caso, no puede decir grandes melonadas al respecto de lo que podamos hacer o no en ese sentido, eso para empezar para todo el mundo, la aclaración. Y en cuanto al nuevo Plan económico-financiero, hay una pregunta después al respecto, me extenderé en ese sentido, pero mire, una cosa que plantea el Plan de ajuste y que no pensamos hacer, y que estaba previsto como tal, es recurrir a nuevos créditos bancarios, por ejemplo, en principio es que no lo vamos a hacer, apunte esto señor Trivez porque luego me dirá que es una de mis cosas contundentes, pues en principio no vamos a recurrir a la

banca para semejante cosa, eso para empezar. Zaragoza no es la ciudad más endeudada de España, mentira, ¡mentira!, Zaragoza no es la ciudad más endeudada de España, es mentira, es una falacia, por muchos sentidos, entre otras cosas porque como saben esta ciudad por fortuna, desde hace muchos años bien hecho, solo el 7% de su presupuesto corresponde a la periferia financiera, es decir a las sociedades u organismos autónomos, el 7%, en ciudades de aparente superavit como Madrid, Barcelona, Valencia, están entre el 30 y el 60%, con lo cual, cuando se mide su deuda, se mide solo la deuda correspondiente a las cuentas de su Ayuntamiento, no a la Sociedades, aquí el 93% son del Ayuntamiento, claro, frente a ciudades donde solo el 40 o el 50 o el 60% son del Ayuntamiento es difícil competir, por no decir que esta ciudad nunca vendió a *fondos buitres* sus recursos, para luego fingir algunos superavits y cosas parecidas. Y el tranvía no es una obsesión, es una realidad, y claro que Rudi es culpable de algunas carencias económicas y financieras de esta ciudad, 2013, 2014 deja de pagar su aportación obligatoria y conveniada con el tranvía, 30 millones, 30 millones, 30 millones que puestos en presupuestos municipales figuran como gastos y jamás llegan a figurar como ingresos porque no existen, así que sí, aquí las culpas un poquito bien repartidas. 767 millones de euros de deuda viva con la que acabaremos, en principio, el 31 de diciembre de 2016, pero es que no lo digo yo, señor Trivez, bueno, yo también lo digo, es que lo dice el informe de la Intervención, lo dice la Intervención, ¿le parece bien?, bien, ¿le parece mal? pues también, pero que no lo digo yo, léalo. El informe de la Intervención dice que la previsión es acabar con una deuda viva, en diciembre 2016, de 767 millones, 120 menos de los que teníamos hace unos meses. Y en el ejercicio éste de hacer memoria: 2013, endeudamiento de Zaragoza 134'5%, ahora el 121, con los 44 millones de un Fondo de Impulso que parece que se les olvida, yo creo que lo he dejado eso bastante claro, y no es que a mí no me importa nada la regla e gasto, es que me importa poco, al menos comparativamente hablando con lo que me importa la justicia y el cumplimiento de la estabilidad, que eso sí que me parece muy importante. Creo que la Directora Ana Sanromán quería utilizar un minuto más para añadir algún dato al respecto. Gracias.

**Sra. Sanromán:** Simplemente comentar, al hilo de lo que es el porcentaje de endeudamiento, que lo hace el señor Interventor a fecha 31 de diciembre del 2015, sobre datos liquidados en el 2014, es decir sobre derechos liquidados en el ejercicio 2014. Si hoy, que ya tenemos la liquidación de los ingresos corrientes del 2015, hiciéramos esta misma cuenta, ese porcentaje del 121 estaría en el 117, quiere decir que cada año se van liquidando más derechos que va a posibilitar hacer un cálculo porcentual del endeudamiento que va a ser más favorable para el Ayuntamiento, eso es una cuestión, derechos liquidados corrientes que son mayores y que si hoy hiciéramos el cálculo con el 2015, veríamos que baja sustancialmente la ratio de endeudamiento, esa es una medida. La segunda medida que tenemos que tener en cuenta es que, como bien decía el Consejero, si ustedes miran el Plan de ajuste, que era más expansivo, o el Plan de reducción de deuda, que es más restrictivo, ese Plan de reducción de deuda preveía en el año 2016, este año, ir a financiación externa por 38 millones de euros, y prevé para el año 2017 ir a financiación externa por 37 millones de euros. Es decir, que lo que está previendo el Plan de reducción de deuda es que en el año 2016 y 2017 se prevé un endeudamiento de 75 millones y eso es lo que nosotros estamos diciendo y planteando en esta Comisión que no lo vamos a hacer, por eso se puede mejorar la ratio, porque no lo vamos a hacer. Mire, nosotros pedimos una proyección, una proyección económica al Director de Finanzas a fecha de hoy, y con un Fondo Impulso, no de una cantidad tan grande como la que pedimos el años pasado, en el 2015, sino una cantidad razonable, que estaría en torno a los 25 millones y que se puede disminuir, en torno a 25 millones, acabaríamos el ejercicio 2016 con un porcentaje de endeudamiento inferior al 110% y esto no lo hemos hecho nosotros, lo hemos pedido que con esos datos lo haga el Director de Finanzas. Quiere esto decir que, evidentemente, las ratios según como se comparen no son excesivamente buenas, pero que hay indicios de que podemos superar esta situación, que no es una situación catastrófica, sino que es perfectamente superable, y que esta situación se produce porque se han tenido que abordar unos gastos que ustedes saben que eran imprevistos, nadie en esta Casa sabía que íbamos a tener que pedir 44 millones para pagar sentencias, y no lo podíamos hacer reduciendo gasto del presupuesto, ¿por qué?, porque el gasto del presupuesto contenía consignaciones inferiores a las reales, esta es la situación, y la situación con esas previsiones pues tampoco parece que esto sea una catástrofe natural.

La Comisión se da por enterada.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

#### 4 Dar cuenta a la Comisión

#### 5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

##### 5.1 Comparecencia

##### 5.1.1 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Comparecencia: Para que explique que "políticas económico-financieras" tiene el Gobierno de Zaragoza en Común para evitar la situación de "colapso financiero" del Ayuntamiento de Zaragoza a la que se refiere el propio Consejero. (C-1300/16)

*(Se trata conjuntamente el punto 5.2.4)*

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, esta comparecencia tiene mucho más sentido después de conocer el informe de estabilidad presupuestaria, el informe de morosidad y el informe del plan de ajuste del primer trimestre del 2016. Señor Rivarés ahora es el momento, ahora es el momento de que nos cuente las políticas, ahora es el momento de que nos cuente qué prevé que va a contener ese Plan económico financiero. Usted habla de que se quiere salir del Plan de ajuste, oiga, es que del Plan de ajuste ya ha salido, es que usted ha incumplido, es que el Plan de ajuste está fuera, está fuera, sí, se lo ratificará la señora Sanromán, pero ya está fuera porque ha incumplido, con lo cual en el Plan económico financiero que usted tiene que elaborar, ahí es donde realmente veremos cuáles son las políticas del Gobierno de Zaragoza en Común. Es una pena que hayamos tenido que llegar a este punto para que usted nos pueda explicar cuáles van a ser sus líneas fundamentales, para, se lo decía antes, para revertir esta situación, usted se ha quejado mucho de la herencia recibida, yo fui justa con usted, el portavoz de mi grupo municipal también, y le dijimos que efectivamente la situación económico-financiera de esta Casa era muy mala, muy mala, le hemos dejado un tiempo y hasta hace 3 meses no empezamos a pedirles las comparecencias para que realmente ustedes nos dijeran cuál iba a ser ese plan de choque que tenían preparado, porque venimos conociendo que todos los indicadores, como ya se ha puesto de manifiesto en esta Comisión, son negativos, y los indicadores van a peor, sea por unas cosas o por otras, por las justificaciones que ustedes nos han dado. El FIE por una parte usted dice que es bueno, pero claro yo le pregunto, señor Rivarés, y a la señora Sanromán, qué hubiese pasado en este Ayuntamiento si no nos hubiésemos podido acoger al FIE del año 2015, el colapso absoluto, la quiebra total, y por qué nos acogimos al FIE del año 2015, pues porque el grupo Popular propuso un plan de reducción de deuda a este Ayuntamiento que hizo que nos pudiésemos acoger al FIE, sí, tengo el expediente del Fondo de Impulso Económico y es el requisito porque, se acuerda señora Sanromán, nos pasábamos también de la ratio de endeudamiento, señor Trivez, nos pasábamos también con ustedes el año pasado. Y qué hicimos nosotros, propusimos un plan de reducción de deuda diciendo que íbamos a disminuir esa ratio de endeudamiento, y por eso nos concedieron el FIE del año 2015. Respecto del FIE del año 2016, de verdad, y no piensen que yo me alegro por estas cosas, que no, porque al final los perjudicados van a ser los ciudadanos, señora Sanromán, usted me decía que el FIE del 2016 iba a ser menor que el del 2015 e íbamos a necesitar menos dinero, pero es que usted da por hecho que nos van a conceder el FIE del 2016, yo no lo tengo tan claro, señora Sanromán, ustedes tendrán relación con el Ministerio pero yo también, porque, aunque a usted no le guste, somos del mismo color político, con lo cual ustedes hablarán pero nosotros también, entonces, yo no me voy a adelantar a decirles una cosa u otra, porque creo que está pendiente todavía de salir la resolución. Pero el FIE del 2016, no sé si ustedes han mandado las sentencias al Ministerio, yo sé que hay un informe de Intervención que, efectivamente, decía que para el año 2015 había 45 millones y para el 2016, 45 también, con independencia que luego sean menos, pero no se ha mandado ni al Ministerio ni se ha pedido para el año 2016, lo único que tenemos es el informe del Interventor, y eso sí que se lo puedo decir, señora Sanromán, y lo que le puedo decir es que si miramos los requisitos para acceder al

FIE no los cumplimos, eso sí que se lo puedo decir. Entonces, ustedes dan por hecho que vamos a acceder al FIE del año 2016, yo no me atrevo a dar datos sin saberlos con seguridad, pero lo dejo en el aire, yo no tengo nada claro que podamos acceder al FIE del 2016. Entonces mi pregunta es, señor Rivarés, qué pasará, porque claro, ustedes recurren la sentencia del Tiro de Pichón, ustedes me dicen que es porque la pueden ganar o tienen alguna posibilidad de ganar entiendo, ya les adelanto que les vamos a pedir hoy mismo el informe jurídico donde se ha basado ese recurso de amparo, pero yo ya les digo que se ha utilizado para retrasar el pago, y, claro, si la señora Sanromán tiene tan claro que íbamos a acceder al FIE del 2016 por qué estamos recurriendo esa sentencia del Tiro de Pichón cuando el señor Alcalde dijo, en declaraciones públicas, que se iba a hacer efectiva. Son cosas que a mí me chocan, esas cosas de Gobierno y de distintas Áreas de Gobierno. Bueno, señor Rivarés, a lo que íbamos, vamos a centrarnos. Soluciones, el plan. El Plan económico-financiero, le decía antes en mis anteriores intervenciones que me gustaría saber cómo van a actuar, cómo van a actuar sobre el gasto y cómo van a actuar sobre el ingreso, me gustaría saber ese Plan cómo lo va a consensuar, porque ese Plan lo tenemos que traer aquí al Pleno a aprobar, qué item tiene usted, le recuerdo que tiene un mes desde el informe del Interventor, el mes termina el 17 de junio, no, el 28 se remite pero el informe de Interventor es el 17 de mayo, un mes desde el informe de Interventor, del 17 de mayo al 17 de junio, sí, se lo voy a enseñar, o sea, la fecha límite del Plan económico-financiero es el 17 de junio, y lo tendrá que consensuar entiendo con el resto de grupos. Yo le vuelvo a decir, para que vea que es que ya no es cuestión de ser tan dura, o sea, los datos son los que son y son malos y yo no voy a entrar a discutir si Rudi, si Izquierda Unida cuando estaban ustedes gobernando, que no, señor Rivarés, que es que la realidad es la que es, que es que hay que coger el toro por los cuernos, y no podemos cerrar los ojos, porque si cerramos los ojos los indicadores irán empedrando. Entonces, ahora hay que hacer las medidas, ahora es el momento, y ahora es el momento de que usted nos explique, como le venimos reclamando, cuál va a ser Plan que tiene usted de choque, cuál va a ser, aparte de lo que me contestó la anterior comisión, porque además, mire, le voy a leer una contestación que me hizo a mi comparecencia de la anterior comisión. En la anterior comisión yo le preguntaba por cuáles iban a ser las políticas económicas financieras para revertir la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, y usted me contestaba que yo hablaba de surrealismo del malo, de humor barato, de pesadilla sin sentido, cuando yo le decía que íbamos a incumplir la regla de gasto, pero no se lo decía yo, es que con el presupuesto del 2015 ya se sabía, es que con la liquidación del 2015 ya se sabía que la incumplíamos la regla de gasto, es que el señor Interventor lo sabe desde hace mucho tiempo, y usted creo que también y la señora Sanromán, y usted me contestaba, cuando yo le decía que es que iba a incumplir, 'surrealismo del malo, humor barato y pesadillas sin sentido', no, hombre, de verdad que yo lo que le digo es porque o me lo he estudiado o lo he leído o son datos, yo no hago surrealismo del malo, vamos, Dios me libre de hacer surrealismo del malo, no, no me interesa. Entonces ahora le digo, ahora tiene usted la oportunidad de contarnos sus líneas estratégicas, el contenido del plan, cuál va a ser el cronograma de consenso con el resto de grupos, cuáles van a ser las relaciones con el Gobierno de Aragón, usted lo tiene que consensuar con el Gobierno de Aragón, porque es que la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero va a depender del Gobierno de Aragón, cuál va a ser el plan de seguimiento que usted tiene, todo esto. Ahora yo le doy la oportunidad, no hablo más, perdone que me he ido de tiempo y no me he dado cuenta. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, ahora tiene turno el grupo Ciudadanos.

**Sra. Fernández Escuer:** Ciudadanos defendemos en nuestro programa la eficiencia en las administraciones, el cumplimiento de las normas, y como tal cumplimos las normas de tiempo, no se preocupe que no me paso, y además, por respeto a su inteligencia creo que simplemente con lo bien expuesta que está nuestra interpelación, entiende perfectamente lo que le pedimos, no hace falta más explicaciones. Simplemente decir que, obviamente, cuando presentamos la interpelación no conocíamos el punto extraordinario que hemos tratado anteriormente por vía urgencia, en aquel entonces ya nos sorprendió el hecho de que se aprobara una sentencia que obligaba al Ayuntamiento a pagar 7'2 millones de euros, hiciera que el señor Consejero hablara de que el Ayuntamiento estaba en colapso financiero con ese golpe bajo, creo que dijo el Alcalde, y simplemente bueno, ya que le preguntábamos por las medidas que ahora claramente van a tener forma de Plan económico financiero, que nos lo explique.

**Sr. Presidente:** Gracias a las dos. Bueno, para empezar, otro matiz dialéctico y hasta semántico, yo nunca, pero ni en privado ni en público, nunca he utilizado una expresión tan fea como 'herencia recibida', esa expresión tan fea un sintagma que se inventa el Partido Popular, jamás he dicho 'herencia recibida', lo que he dicho siempre ha sido la gran deuda acumulada, la gran deuda acumulada de Gobiernos anteriores y siempre he matizado, una pequeña parte de la cual para mí está más que justificada, porque deviene de no haber hecho recortes sociales, donde otros hacían recortes sociales y aún así aumentaban la deuda, eso para empezar, herencia recibido es muy feo, muy feo. Cuando nos acogimos al Fondo de Impulso en 2015, en agosto, ya sobre advertimos a este fondo, en la aplicación informática que ofrecía, sobre advertimos del peor de los casos que podríamos sufrir en el 2016, se lo advertimos, así que información tienen, aunque va a ser bastante menos de lo que estábamos temiendo, pero sí que vamos a poder optar al FIE, ya lo verá como sí, porque cumplimos con la estabilidad y porque, como he dicho antes, en función de un manual del Ministerio de Hacienda, la propia AIReF dice que, en principio, podemos acogernos a ese FIE. Respecto a lo del Tiro Pichón y el Tribunal Constitucional, luego se lo cuento, pida lo que considere que está en su derecho, luego se lo cuento, pero sí que le adelanto ahora que vamos a pedir responsabilidades al Estado por su no actuación al respecto en ese caso, porque ni se personó, ni cumplió con su obligación perjudicando gravemente los intereses de Zaragoza, también se lo contará después, eso creo que es muy, muy importante que se sepa, porque si no estamos aquí olvidándonos de cosas muy esenciales. La situación es mala, pero si eso ya lo dice todo el mundo, vamos, dentro y fuera de este Ayuntamiento, tan mala como en muchísimos municipios españoles, malísima, si hay que asumir desde presupuestos las últimas sentencias recibidas claro que colapsamos, eso es clarísimo, pero lo dicho en esta comisión y anteriores, y además los compañeros de otros grupos lo han reconocido así, si tuviéramos que haber asumido los 44 millones de sentencias condenatorias en presupuesto, colapso, colapso, pero no tuvimos que asumirlas, Y las reglas de gasto que impiden la inversión y bastante buena parte de la libertad de decisión que los municipios a mi juicio deberían tener en su política fiscal, es una asfixia que provoca el Gobierno de España, no estoy siendo victimista, ni repartiendo culpas, lo que digo es que la regla de gasto, que impide la inversión y que coarta la libertad, cierta al menos libertad financiera que los municipios podrían tener, porque no se puede tratar igual lo desigual, cada ciudad no es lo mismo, ni las razones de su deuda, ni sus necesidades, ni nada de eso, eso es una asfixia absoluta a la que nos somete el Gobierno de España, no me voy a cansar nunca de repetirlo. Ya verá como sí que podemos ir al FIE de nuevo, si se convoca, y como va a ser en menor cuantía. Hemos apelado la sentencia, que creo que llegó en febrero, de FCC, que nos condenaba a pagar 11 millones por revisión de precios 2012-2013, y la hemos apelado, y yo también juego a las Actas, sabe señora Navarro, la hemos apelado a pesar de que usted se empeñó en que no lo hiciéramos, porque dijo claramente cosas como: "no se fundamenta en un informe jurídico que sea sustentado en criterios jurídicos", y le dije, bueno, ya le pasaré a los jurídicos su visión de la cosa, dice que no tiene nada que ver la sentencia de FCC con la que esperábamos de Tuzsa, me acusaba de convertirme al *Gimenismo*, que no sé lo que es, estaba exigiendo que no apeláramos por apelar, lo llamó 'patada para adelante' y dijo que iba a perjudicar en pago de intereses de demora el hecho de apelar, por fortuna no le hice caso, porque es verdad, eso lo reconozco, casi nunca le hago mucho caso al Partido Popular, responsable de lo que está siendo responsable en España, casi nunca, apelamos, y después llegó la sentencia de Tuzsa, que nos condena entre 11 y 15 millones, ya veremos luego técnicamente, cuando los técnicos acaben su trabajo, cuánto va a ser, pero que tiene una parte muy buena -hay una pregunta sobre eso-, que es que sienta un precedente, y ya verá como a partir de ahora, precedente para España, para todos los Ayuntamientos y para muchas contratadas, ya verá como se nos permite reducir en parte esos 11 millones gracias a la sentencia de Tuzsa, luego se lo cuento. Esto es completamente diferente de pagar, hay que pagar, ya hemos empezado una conversación con los dueños de los terrenos para ver cómo se paga esa sentencia, que es diferente de apelar al Constitucional, no lo confunda. ¿Vamos a pagar estas cosas? claro, bueno, soy optimista, en este caso sí que lo soy, parte obviamente con cargo a presupuestos del año que viene, que espero sean aprobados por varios grupos y que también tengan aportaciones enriquecedoras, como tuvo el del 2016, enriquecedoras aportaciones de Chunta y del Psoe, va parte con facilidades de pago negociadas. También, como sabe, estamos negociando muchas cosas con muchos bancos y con muchas entidades, que incluye, por cierto, Zaragoza Alta Velocidad, parte con el fondo

de contingencia, que por primera vez existe, ahora dotado con 6 millones, era una exigencia del FIE, también una convicción pero una exigencia del FIE y cuando tengamos elaborado ese nuevo Plan económico-financiero pues lo trabajaremos con los grupos, veremos las propuestas, cómo se puede mejorar antes de que llegue a Pleno, porque vamos a intentar no permitir que las sentencias vayan a conmutar al final con la deuda municipal, y como comprenderá, ahora, bueno, puede pedirlo pero no le puedo dar ni un cronograma, ni unos ítems, como usted dice, porque la fecha del informe de la Intervención es 18 de mayo, 17 da igual, hoy es 19, como comprenderá en 24 horas previas a la Comisión no tenemos un plan, lo tendremos, lo compartiremos con los grupos, estoy convencido que con alguno será más fácil que con otro, pero ya veremos. Insisto en que estamos negociando hace tiempo la deuda de Alta Velocidad, porque eso sí que es un tremendísimo lastre, tal y como estaban planteadas, y que perjudican por cierto mucho a la famosa regla de gasto, saben que se dejó pactado pagar 12 millones en 2016, 18 millones en 2017, 23 millones en 2018 y 27 millones en 2019 y que yo dije que veníamos a pagarlo todo pero no así, no en estas condiciones. Y también le recuerdo, no le gusta oírlo, que insistimos en incrementar los ingresos, entre otras cosas vía impositiva del que más tiene, aunque en eso ustedes nunca nos han apoyado, a excepción honrosa de los compañeros y compañeras de CHA. Cuando tengamos ese plan económico financiero, que en 24 horas es imposible, lo compartiremos con los grupos, lo trabajaremos y luego llegará a Comisión y a Pleno, por supuesto antes del 18 de junio, obviamente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, sí, Carmelo no está. Grupo Ciudadanos.

**Sra. Fernández Escuer:** Sr. Rivarés, nada de lo que le hemos preguntado nos ha dicho. Nos ha desgranado sí que algunas sentencias, que sí que le preguntamos por eso en una pregunta posterior, alguna sí que nos ha hablado a ese respecto, pero nada de qué va a hacer para evitar la situación de colapso financiero, claro que la necesidad de hacer este Plan económico financiero la recoge un informe de Intervención de hace dos días, pero nuestra interpelación viene anteriormente porque ya reconoció usted que había una situación de colapso financiero, algo tendrá que hacer a este respecto. ¿Qué nos ha dicho? Que se pagaron los 44 millones de euros con el FIE, y que afortunadamente, por supuesto, desde Ciudadanos nos alegramos desde el primer momento de que nos concedieran ese respiro, pero en el 2017 hay que empezar a pagar esos 44 millones. No se crea que con el patadón y pelota hacía adelante se soluciona el tema, es que dentro de unos meses hay que empezar a pagar esos 44 millones. Y si nos conceden el FIE del 2016, ojalá, no sé aquí quien tiene más conexiones con el Ministerio, si unos u otros, ojalá nos lo concedan, pero habrá que empezarlo a pagar cuando pase el periodo de carencia, o sea que, vale que no hay que pagarlo mañana, pero hay que pensar con qué y cómo se va a pagar pasado mañana. Porque al final, ¿con qué vamos a pagar todo esto? ¿Con la capacidad de financiación del 2015 de los casi 7 millones de euros? Pues desde luego con esa parte no se puede pagar. Ya hemos dicho, por activa y por pasiva, que a día de hoy los incrementos de gastos en este Ayuntamiento se pagan con más endeudamiento. En ningún momento se ha pagado con medidas de ahorro, con incrementos de ingresos, gastos que vengan de ningún plan, que es que eso es lo que le pedimos. Qué plan se va a poner en marcha, qué medidas van a poner en marcha. Insisto, que a parte del que tengan que hacer ahora, es que alguna tendría que haber tenido y que nos lo hubiera dicho.

Qué nos ha vuelto a decir también; la injusticia de la regla del gasto, sí, ya la hemos comentado, pero aparte de eso son las reglas del juego, algo hay que hacer a ese respecto. Ha hablado de las demás sentencias. Es verdad que este país, que estamos muy mal, sí, que se han tomado decisiones del Gobierno central con las que no estamos nada de acuerdo, por supuesto, si no, vamos, Ciudadanos no estaría a nivel nacional como partido y no estaría yo aquí sentada, si no creyéramos y compartiéramos desde luego la inmensa necesidad de hacer reformas a nivel estructural en muchos sentidos, y uno de ellos, como ya he comentado antes, por supuesto a nivel financiación local, porque es increíble la descompensación que existe en los servicios que tenemos que prestar las entidades locales, con la calidad que los deberíamos prestar, y la financiación que desde el Estado se prevé para ello. Ya hemos dicho entre otros comentarios que, desde luego, nosotros defendemos el incremento de la participación en IRPF o en IVA, entre otras cosas, por parte de los municipios como se hace en muchos otros países europeos, que para muchas cosas yo creo que Europa ahora lo hace muy mal, pero para muchas otras hay que mirar que hay muchos ejemplos y muy buenos afuera. Ha hablado también de la negociación con bancos y entidades. Vale que hay que negociar, y



aquí quiero hacer un comentario a lo que ha hecho antes, Sr. Rivas -dicho desde el cariño que sabe que le tengo, y no como consejo sino como comentario y opinión-, cuidado con estos momentos de Scarlata O'Hara de "a Dios pongo por testigo", que nos hace, es que lleva ya varios meses lastrado, que le están repitiendo una y otra vez esa frase de "no pienso presentar a partir de 1 de enero ni un reconocimiento de obligación más"; y hoy, después de todo esto, viene y nos dice "desde luego, lo que no voy a hacer es pedir un préstamo, ni recurrir al endeudamiento bancario". Es que nos lo acaba de decir cuando en el presupuesto que nos ha presentado hay ya previsto pedir 50 millones de euros de financiación a corto plazo. Y eso, ¿a quién se lo va a pedir?, ¿a Cofidis?, es que no lo entiendo, sinceramente, de verdad, dicho desde el cariño, tenga cuidado porque estas palabras pesan; con lo cual estas cosas para el teatro, ese que usted y yo amamos, lo vamos a dejar ahí. Espero de verdad, que en la contrarreplica nos explique algo de qué medidas, de ingresos, de gastos, de ahorro, se piensan tomar a este respecto; porque con la comparecencia, desde luego la interpelación, la pregunta que nosotros le hacíamos no ha sido respondida. Gracias.

**Sr. Presidente:** Grupo Socialista

**Sr. Trivez Bielsa:** No se porqué nos extrañamos de que no se responda. Yo, la verdad es que las expectativas que tenía con esta comparecencia eran nulas, con lo cual no me ha defraudado usted. O sea, que no iba a decir ninguna medida, eso lo sabe ya cualquiera. Que no va a decir, cuando hace análisis económicos, ninguna cifra, también, alguna que le pasan pero que no la entiende, pero, bueno, como ya estamos acostumbrados pues que vamos a hacer. Claro, yo, tal como vamos además de tiempo, no sé qué decir, porque sinceramente, medidas, es que no ha dicho ninguna. Entonces, me hubiera gustado saber medidas que usted piensa hacer para rebatirle o para decirle, pues va usted por ese camino y nos va a encontrar. Y sí, dice cuestiones muy genéricas y desde luego, se lo digo de verdad, con mucha ligereza, y lo ha dicho antes la Sra. Fernández, y que tendremos ocasión, ya verá usted, de revisarlas en esta sala. Esto de "no voy a pedir ni un préstamo, no", lo que habrá que ver es si se lo dan. Usted los tiene contentos a los bancos para que se lo den. Pues ya lo veremos a ver, porque claro, sabe lo que le pasa a usted, Sr. Rivas, que nos está llevando las cuentas a una deriva tal, que a lo mejor de aquí a un mes no tiene Tesorería para las nóminas, ¿sabe?, es que le puede pasar. Ya sé que le hace mucha gracia, pero a los funcionarios de esta Casa ninguna, ninguna, ya se lo puedo decir yo. Entonces, vamos a ver como nos ponemos las pilas, porque realmente las afirmaciones de lo que se está haciendo es, copio literalmente, "negociando con muchos bancos y muchas entidades", y tal y cual. Ya me tendrá que decir usted, porque mire, es que llevamos desde hace nueve meses donde usted nos prometía que iba a conseguir reducir tipos de interés, que iba a negociar lo que usted llamaba, no sé si era 'deuda criminal' o 'intereses criminales' de determinados préstamos, y que yo sepa sin ningún tipo de éxito, pero eso también debe ser, desde luego, para ponerlo a favor de su gestión, y de lo bien que lo hace. Mire, antes se han dicho cosas, con la lección magistral que nos ha dado la profesora Sanroman, que nos ha tenido cinco minutos contándonos los datos, desde luego es de agradecer porque ella sí que los entiende un poco, lo que tengo que decirle es que lo que cuando yo decía que la deuda viva es la que es, y que usted hace una proyección de la deuda viva, que dice: "no, la dice el Interventor", sí, el Interventor dice va a ser de 767, ¿pero sabe cuánto decía el Interventor en el primer trimestre del año 2015 que iba a ser la deuda viva? 783, ¿y sabe cuál ha sido? 828, o sea, que se equivocó el Interventor solamente en 35 millones, con lo cual. ¿Y por qué se equivocó? Pues a lo mejor porque pensaba, en sus proyecciones, que se podría endeudar en 37 millones, pero no en 45, que es lo que usted se endeudó. Porque en realidad al acogerse al Plan de Impulso usted se está endeudando, no con los bancos, con el Estado, pero se está endeudando. Y por eso esa discrepancia. Luego, si estamos hablando ahora de que seguramente tendremos que hacer también frente a gastos imprevistos, pues de ahí mi duda, no de las cuentas que puede hacer el Interventor, sino que el Interventor lo dice muy claro, hace esta proyección tan extraordinaria si aquí no pasa nada, pero claro que pasará. Pero, ¿qué año no ha pasado nada en este Ayuntamiento? Por lo tanto, cuando uno hace una predicción lo que tiene que decir es: 'no, si no pasa nada es esto', pero como pasará, y como pasará pues estaremos que no cumpliremos esos ratios nuevamente de endeudamiento, eso es así. Pero en cualquier caso, esto hoy ya hemos visto que hay que superarlo porque, insisto, por lo que bien lo han hecho pues ahora hay que hacer un Plan económico-financiero, y, además, con prontitud. Es verdad que es difícil que usted tuviera un cronograma para decírnoslo hoy, si hace un par de días que sabe que lo tiene que hacer.

Pero, también es verdad que esta pregunta y cuestiones similares ya se han planteado el mes pasado. Y usted no ha contestado, usted no ha preparado nada, y usted como siempre pues ha hecho un recurso a su verborrea para, yo me lo imagino a usted preparando esto y diciendo, “va, dejarme yo ya le diré que las medidas y tal”, “oye que te vamos a dar”, “no, las medidas, tengo aquí cuatro puntos, el que negocio con estos, luego pues la herencia recibida, eso es una horterada, no, la herencia recibida no, diré no se qué, pero que es herencia recibida y ya está” Y así son intervenciones, y aquí nos dan las cuatro de la tarde y aquí no avanzamos nada. Voy a acabar ya.

**Sr. Presidente:** Grupo Popular

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Rivarés, no salgo de mi asombro, de verdad. Tercera comparecencia para que nos diga que va a hacer. Usted va a los medios de comunicación, “es que estamos en colapso”, “es que estamos en colapso”. La herencia recibida no le gusta, pues hable de deudas si quiere, deuda criminal como dijo su Alcalde, el Sr. Santistevé, que teníamos una deuda criminal, y que lo primero que iba a hacer cuando llegase al Ayuntamiento era la renegociación bancaria de esa deuda. Un año, yo no sé que renegociación bancaria, a día de hoy ninguna. Usted no ha dicho nada, como nos tiene acostumbrados, nada, nada, qué políticas de ingresos, sobre las políticas de gastos. Sí, miento, lo único que nos ha dicho, lo único, que para incrementar los ingresos va a subir la presión fiscal. Siempre pone la coletilla de 'los que más tienen', porque eso es lo que le gusta, pero al final sube la presión fiscal para todos, como la ha subido ya este año 2016. Pues, agarremosnos como lo único que va a hacer es subir la presión fiscal, que cada ciudadano va a tener que pagar una brutalidad. Usted no nos ha dicho nada, no nos ha dicho las líneas estratégicas, no nos ha dicho que va a hacer para revertir esa situación de colapso financiero, nada.

Usted nos ha dicho, es que me he anotado todos los puntos, que me explicará lo de la sentencia del Tiro de Pichón, como si no lo sé, que me he leído la sentencia y ayer me sorprendieron las declaraciones, porque ustedes cuando salió la sentencia iban a quedar con los propietarios de este club para llegar a un plan de pagos, y ayer nos enteramos, por el Sr. Pablo Muñoz, que se va a recurrir nada más y nada menos que al Tribunal Constitucional. Oiga!, el Tribunal Constitucional, mediante un recurso de amparo. Y creo que han alegado, creo que han alegado, por lo que me han podido contar, el artículo 24 de la tutela judicial efectiva. Oiga, es que si ustedes consideran que el Estado debía por la zona inundable, ustedes tuvieron la oportunidad en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón de hacer esa defensa. Usted me ha dicho que me lo explicará lo del Tiro de Pichón. Bueno, pues a ver lo que me explica.

Usted me ha dicho, efectivamente, que si hubiésemos tenido que pagar las sentencias del FIE del 2015, hubiésemos estado en colapso financiero. Bien, sí, ya lo sabíamos. Ese FIE, efectivamente, es deuda que se tiene que devolver. Usted me ha dicho, me ha leído un Acta; esto me ha encantado, Sr. Rivarés, me ha leído un Acta, lo de FCC y TUZSA. Mire, lo de FCC y TUZSA, que también me ha dicho que me explicará, como si yo no me hubiera leído esos expedientes antes de esa interpelación que yo le hice, porque me lo miro, mire, FCC y TUZSA, y se lo puede preguntar a la Sra. Sanroman ahora mismo, que precisamente hable con ella el otro día de esto, FCC y TUZSA, efectivamente, son los dos revisiones de precios, revisiones de precio. Pero el fondo del asunto, los pliegos de una y los pliegos de otra, no es lo mismo. Entonces, yo sé que a usted le encantaría, y a mí también, que si se aportase como hecho nuevo la sentencia de TUZSA al procedimiento de FCC, entendiéndolo, como usted cree, que es lo mismo, nos pudiesen exonerar la mano de obra en la revisión de precios de FCC. Pero, Sr. Rivarés, el fondo de FCC y de TUZSA no es igual, es que no es igual. Y si yo le dije aquello de aquel informe jurídico, es que no lo digo yo, es que pregunte usted a cualquier asesor jurídico de esta Casa con ese informe. Es que yo cuando digo las cosas, Sr. Rivarés, las digo sobre fundamentos, porque me lo estudio previamente, no lo digo porque se me ocurre decirlo, lo digo porque me miré ese informe jurídico y ese informe jurídico no tenía ninguna motivación jurídica para recurrir. No sólo eso, sino es que usted lo reconoció. Usted dijo que es que lo apelábamos pero que lo íbamos a perder, que íbamos a tener al final 22 millones de euros de FCC.

Seguimos; qué más me ha dicho. Lo de los bancos, que han comentado ya mis compañeros; oiga, que es que usted no va a acceder a que le den dinero los bancos. Oiga, Sr. Rivarés, y como lo va a hacer, ya me contará. ¿Como lo va a hacer? Ya nos contará, como tampoco sabemos como lo va a hacer. Luego ha hecho alusión a la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, que al parecer están renegociando, ya nos contará como va. Y

lo último de todo, ha digo, oiga, la única medida que ha dicho el Sr. Rivarés sobre los ingresos, que vamos a subir los impuestos. Es que, de verdad, yo no sé si lo hace aposta, porque es una comparecencia del Grupo Popular, me parece una falta de respeto, de verdad. A una comparecencia de un grupo que nos molestamos en preparar, de verdad, y en estudiar, y que empleamos muchas horas en esto, usted tenga la desfachatez de no contestar con nada, de no dar respuesta a nada, Sr. Rivarés, no ha dado respuesta a nada. Pero es que no es la primera comparecencia, es que son varias. Y yo no sé a usted, igual usted tiene mucho palabrerío y no le cuesta nada prepararse las cosas, pero es que a mí sí, a mí me cuesta prepararme las cosas, y me gusta que cuando yo me preparo las cosas y me cuesta trabajo, la persona que tengo enfrente, usted, como Consejero de Economía, me conteste; y no me conteste con esto. No sé si usted es que lo quiere vender a los medios, es que a mí me da igual, es que yo quiero saber qué políticas económicas tiene usted para el Ayuntamiento de Zaragoza. No quiero ni victimismos, ni que me eche en cara gobiernos anteriores. No, se lo he dicho antes, me gustaría que usted fuese valiente, reconociese la realidad económico-financiera de este Ayuntamiento, cogiese el toro por los cuernos, y dijese, oiga, estamos muy mal, pues mire, he pensado que voy a hacer sobre los ingresos estas políticas, y sobre los gastos éstas. Pero es que usted no me ha contestado a nada. Nosotros le hemos propuesto iniciativas, le hemos propuesto iniciativas para actuar sobre ingresos, para poder generar más ingresos. Y, oiga, es que a usted le da igual, luego tengo unas cuantas, es que usted, mire; para recaudar deudas de otras administraciones, es que, creo recordar, mire, de deudas tributarias creo que tiene pendiente de cobro este Ayuntamiento 25 millones de euros, y de deudas no tributarias unos 42 millones. Haga la suma. Ya son setenta y muchos millones, si usted se hubiese preocupado en recaudar esas deudas, probablemente hubiésemos tenido ingresos. Si usted se hubiese preocupado de activar la mesa de venta de patrimonio, que se lo hemos propuesto en mociones y que ha sido aprobada en este salón de Plenos, creo que van tres mociones, oiga, es que no es tontería, es que yo tengo todo el inventario del Ayuntamiento, y usted dice: 'no, es que los terrenos de Zaragoza Alta Velocidad...' Siempre comparando con el "y tú más" de gobiernos anteriores, Sr. Rivarés que no, que es que esto no va así, que es que usted deberá de preocuparse de ver qué tenemos en propiedad el Ayuntamiento, en inmuebles, en acciones, en patrimonio histórico artístico, en vehículos. Oiga, es que probablemente podríamos sacar dinero de ahí. Oiga, son propuestas en positivo, y yo no le digo y no me meto con sus compañeros de Izquierda Unida que gobernaban entonces, y entonces tenían que ver con la situación económica. No, no, Sr. Rivarés, creo que podrá repasar mis intervenciones, vamos a propuestas en positivo, y me parece, de verdad, y voy a terminar, porque es que ni voy a consumir todo el tiempo. Que haya empleado usted, para contestar a esto, que a mí me parece fundamental que nos cuente las líneas estratégicas, ha empleado usted para contestarme un 1 minuto 56 segundos, sobre diez minutos que usted tenía. De verdad se lo digo, me parece una falta de respeto al trabajo de los demás. Porque a usted le da igual, y se lo ha dicho el Sr. Trávez, que no era ni tan siquiera el que ha hecho la comparecencia: 'Va, esto ya se lo contestaré, con lo de siempre, le echaré a Rudi, a Rajoy, a no se qué', y sale el victimismo. Sr. Rivares, que esto no funciona así, que yo creo que con usted he sido justa, he sido justa, de verdad. Y solo le pedía que me diese explicaciones. Nada más.

**(Abandona la sala el Sr. Trávez Bielsa)**

**Sr. Presidente:** Insisto, eh, el del palabrerío soy yo, que por cierto, se dice palabrería, pero bueno. En 24 horas no se elabora un Plan económico-financiero, esto es obvio, ¿hay que repetirlo?, se repite, no se elabora en 24 horas un Plan económico-financiero. Venta de patrimonio, ¿me ha parecido oír la terrible propuesta de vender patrimonio histórico artístico de la ciudad? Porque lo ha dicho. Sí, sí, lo ha dicho, lo ha dicho. Y esa fantástica empresa llamada Zaragoza Alta Velocidad, cuyo 50% representan el Estado español, el gobierno de España, a través de RENFE, Fomento, etc., no ha conseguido vender en 10 años un metro cuadrado de suelo, no sé porqué da por hecho que los demás conseguiremos eso fácilmente, a pesar, que le dije antes, que ya se ha vendido y casi cobrado, tanto el parking de la calle Moret, como están trabajando el asunto del antiguo Conservatorio de la calle San Miguel. Pero bueno, eso allá cada quien.

¿Les parece pocas propuestas lo que hemos dicho? Hemos dicho las que podemos tener tiempo de elaborar, o de pensar o meditar en 24 horas, que hace que existe el informe de Intervención. ¿Sabe que buena parte de la deuda que se nos tiene es de la DGA? Lo sabe perfectamente. Ahora le voy a dar la voz a

la Directora de Economía para que le aporte algún dato más, pero, ¿ya sabe que tenemos 50 millones de renovar la Tesorería a principios de año y nos sobraron propuestas de bancos?. Lo digo porque como dicen que los tenemos tan contentos, que es imposible, que nunca nos darán. Bueno pues 50 millones se han renovado de Tesorería, y nos sobraron propuestas. ¿Cuál es el problema? ¿cuál es el problema? Les plantearemos un Plan económico-financiero en tiempo y forma, lo pactaremos con los grupos, lo trabajaremos con los cuatro grupos del Consistorio y después vendrá a Pleno. Y ahí dirán, antes y durante y después, que les parece bien, que les parece mal, y lo que ustedes quieran. Pero eso que usted llama propuestas, a veces, son simples cantos, son simples brindis al sol, que dirían ustedes, no tienen ningún fundamento. Vender patrimonio, pero bueno, vender patrimonio, ¿cuál?, ¿por cuánto?, ¿a quién? Que no se vende un metro cuadrado, que no pienso poner en principio a la venta patrimonio histórico artístico de la ciudad. Sí lo ha dicho, lo verá usted el mes que viene cuando juguemos a las Actas del mes anterior. Lo verá. Lo ha dicho claramente. Ya está. Espero contar con su voto en algunos asuntos cuando lleguen y hablemos de nuevo en unos meses de nuevas Ordenanzas fiscales y de cómo poder ingresar, desde muchas vías, porque no he dicho subir los impuestos, he dicho, en algunos casos, como dije el año pasado, aumentar presión fiscal a quien más tiene. Es política social, se llama eso. Porque frente a eso, lo que hemos hecho los grupos de la izquierda, los tres, en buena medida, a propuesta del PSOE, y a propuesta de Chunta, es nuevas ayudas fiscales para el pago de tributos, ¿sabe?, frente a otras cosas. Eso significa política social, no andar diciendo que si los impuestos, que si hay que diferenciar y que pagan todo lo mismo, cuando yo lo estoy hablando es de subir la presión fiscal a quien más tiene, a las grandes superficies; para favorecer otro tipo de economías sociales, o menores, o de muchos ciudadanos que lo están pasando muy mal por una crisis que algunos generaron, ¿sabe? Y en cambio, hemos apoyado ayudas fiscales a propuesta de PSOE y CHA, y de acuerdo los tres grupos, que ustedes votaron en contra e intentaron pervertir mediáticamente hablando. Así que llegará el día en que les contemos enseguida en que va a consistir este Plan económico-financiero. Porque lo verán en los despachos, lo trabajaremos y luego llegará a Pleno, así de sencillo.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Por alusiones. Perdone Sr. Secretario. Un minuto solo, un minuto.

**Sr. Secretario:** Quien da los turnos es el Presidente.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Un minuto. Que le voy a contestar a dos cosas en un minuto. Sr. Rivarés, esta comparecencia he empezado diciendo que era mucho antes de conocer el informe de estabilidad, el informe del Plan de ajuste y el informe del Plan de morosidad del 2016. Por tanto, esta comparecencia no era para que me explicase el Plan económico-financiero, era para que me explicase las líneas económico financieras que usted tenía para evitar esa situación de colapso financiero y revertir la situación. Así que no se me vaya usted por las ramas, porque era para eso. Y dos, en ningún momento he dicho que propongo vender el patrimonio histórico artístico, aunque a usted le hubiese encantado que lo hubiese dicho; he dicho que se reactive la mesa de venta de patrimonio, porque a través de ella podríamos generar más ingresos, y que se aprobaron tres mociones, para reactivar esa mesa de venta de patrimonio, por este Pleno de esta ciudad. Pero aquí como se hace caso omiso a las decisiones democráticas del Pleno, ya veo que usted ni pretende activarla y si vende algo de patrimonio lo hace usted como quiere y cuando quiere. Gracias.

**Sr. Presidente:** Grandes lecciones de democracia, sí, pueden darnos. El punto 5.2.1 propongo pasarlo al final si viene a tiempo el grupo de Chunta, y si no será respondido por escrito. Así que pasamos al siguiente.

(Abandona la sala la Sra. Fernández Escuer)

## 5.2 Interpelaciones

***Ante la ausencia del Sr. Asensio Bueno, se pospone el tratamiento del punto 5.2.1 (que se realiza tras el 5.2.7)***

5.2.1 (tratamiento pospuesto)

**5.2.2 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el cumplimiento a 31 de diciembre de 2015 del Plan de Reducción de Deuda 2014-2018. (C-1301/16)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Estamos en el 121% cuando debíamos estar en el 116%, lo saben, lo he dicho ampliamente, ya se sabe por todo el mundo, y ya he dicho también que es así por el imprevisto de captación de pasivos a través del Fondo de Impulso, a través del FIE. Sin eso, y no lo digo yo solo, lo dicen los técnicos, hubiéramos estado en el 114'8%, por debajo del porcentaje previsto, que era el 116, ¿queda claro? Sin eso, sin la captación de pasivos a través del FIE, derivado como necesidad de las sentencias condenatorias, hubiéramos estado en el 114'8% que es menos del previsto que era 116%. Ya digo todos los días, y lo diré las veces que haga falta, que yo soy, además de optimista y verborreico y todo eso, también soy incansable. Ya digo todos los días que las sentencias y el FIE han perturbado los datos. El descuadre está en 44 millones de euros del FIE, ese es el descuadre que hay en el Plan de reducción de deuda, ese es el descuadre. Sin más. No sé si la Directora de Economía quiere aportar algo al respecto, pero es que el dato básico es ese, de ahí sale el descuadre y eso es cómo se encuentra ahora mismo la aplicación del Plan de reducción de deuda; con las previsiones optimistas y positivas, dentro de unos meses, reconocidas por el Interventor, que significarán un enorme descenso de la deuda viva de este Ayuntamiento. ¿Quiere decir algo, Sra. Sanroman?

**Sra. Sanroman López:** Simplemente, reiterar algo que ya hemos comentado en esta Comisión. Que si hoy se hiciera la comparación de la ratio de endeudamiento con los derechos liquidados del ejercicio 2015, que sería lo normal, no estaríamos en el 121, sino en el 117, un punto más del previsto en el Plan de reducción de deuda. Creo que es bastante normal.

**Sr. Presidente:** Insisto, eh. Estaríamos en el 114'8, por debajo del previsto, que era el 116, sin la perturbación provocada por los 44 millones que hubo que buscar en el FIE, por las sentencias sobrevenidas que nadie esperaba y a cualquiera podría haberle pasado. Pero sin eso estaríamos por debajo del previsto.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, aquí la culpa otra vez es del FIE. Bueno, que no voy a entrar otra vez en esto. La situación es que incumplimos el Plan de reducción de deuda. Con lo cual, yo le pregunto, ya no a usted, sino igual a la Sra. Sanroman, que me lo sabrá contestar igual con mayor precisión, visto que usted contesta a lo que quiere y como quiere. No cumplimos el Plan de reducción de deuda, por tanto el Plan de reducción de deuda entiendo que queda sin efecto, y entiendo que en el nuevo Plan económico-financiero tendrá que incluir una previsión de reducción de deuda.

**Sra. Sanroman López:** Podemos incluirlo o no. Pero esto, que está consultado con la Intervención, lo que realmente hay que cumplir con el Plan de reducción de deuda, no es año tras año, que son meras previsiones, sino cumplir el 31 de diciembre del 2019. Con lo cual, por incumplir un año por una cuestión puntual no tienes por qué hacer un Plan de reducción de deuda. Pero lo estamos haciendo de facto porque, vuelvo a repetir, que el Plan de reducción de deuda dice que en el año 2016 vamos a solicitar a los bancos 38 millones de euros, que no vamos a solicitar, porque no lo hemos incluido en nuestro presupuesto, y dice, que en el 2017 vamos a pedir a los bancos 37 millones más, que no los vamos a pedir porque, como usted sabe, no lo hemos incluido en nuestro Plan presupuestario 2017-2018. Es decir, que simplemente con esas dos medias que ya hemos aportado en el Plan presupuestario estamos corrigiendo en más lo que es el propio Plan de reducción de deudas. Porque no vamos a hacer lo que dice, no vamos a acudir a los bancos, salvo lo que estamos comentando que es los 20 o 25 millones al FIE o a quien sea, pero que esa proyección, ya lo hemos comentado, la proyección hecha por la Dirección de Finanzas, nos dice que aplicando este Plan de reducción de deudas, sin ir a los bancos y contemplando FIE por 25 millones de euros, este mismo año, cuando acabemos el ejercicio, estaríamos por debajo del 110%.

**Sr. Presidente:** Le recuerdo que el Plan de reducción de deuda acaba en el 2019. Que los

cumplimientos son para entonces, que puede haber baches y caídas, y como dice la previsión, compartida con la Intervención, habremos podido seguramente amortizar 120 o 123 millones de euros en diciembre del 2017, que no es cualquier cosa. Eso cambia mucho las cosas pero recuerdo, eh, que el Plan termina en 2019. Queda mucho tiempo para hacer grandes cosas. Mucho, mucho tiempo. A pesar de los baches coyunturales, insisto, la mayor parte vinculados a esas desgracias sobrevenidas que son sentencias condenatorias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Entonces, Sra. Sanroman, lo que me dice es que con el Plan económico-financiero y el actual Plan de reducción de deuda que, efectivamente, dura hasta el año 2019, que eso me lo sé, porque lo propusimos nosotros, ¿van a coexistir los dos planes?. Es decir, yo entiendo, entiendo de lo que he estudiado, que dentro del Plan económico-financiero, debería incluirse ya, ahí, un Plan de reducción de deuda, ¿por qué? Porque en el momento que se incumple en este año, yo entiendo que se hubiese cumplido todos los años, el resultado es el final, pero en el momento en que incumplimos un año, y nos están obligando a hacer un Plan económico-financiero por la mala situación, yo creo que el Plan, por lo que he leído, que usted me corregirá que sabe mucho más que yo, que el Plan de reducción de deuda debe estar incluido en el Plan económico-financiero, porque de otra manera es que ustedes van a tener que poner en el Plan económico-financiero cómo van a poder llevar a cabo esa reducción de deuda en estos dos años, que probablemente no se asemeje a la del Plan de reducción de deuda. Entonces, mi pregunta es si estos dos documentos, entiendo yo que van a ser incompatibles. ¿Por qué? Porque el Plan económico-financiero que van a hacer va a ser distinto al Plan de reducción de deuda. Entonces, lo que le preguntaba en esta interpelación, ¿ahora que sabemos que vamos a hacer el Plan económico-financiero, van a coexistir los dos, cuando va a haber datos que van a ser contradictorios?. Yo entiendo que lo lógico sería que en el Plan económico-financiero introdujésemos la reducción de deuda, por lo menos en estos dos años siguientes. Pero ustedes dirán, que ustedes son el Gobierno, gracias.

**Sr. Sanroman López:** No, simplemente, comentarle que el Plan económico-financiero que tenemos que presentar legalmente, como consecuencia de haber incumplido la regla de gasto, lo va a ser para el año 2016 y 2017. Sin embargo, el Plan de reducción de deuda es un plan del 2014 al 2019. Y el Plan de ajuste es un plan del 2013 al 2022. Quiere decir, que en estos momentos ya existen dos documentos, que por razones distintas existen, y que no son compatibles, porque las previsiones de reducción de deuda en el Plan de ajuste son mucho más flexibles que en el Plan de reducción de la deuda que, como usted muy bien dice, nos permitió tener la consideración de que cumplimos con el 110%. Yo sí que sería partidaria de incluir, o de acomodar lo que es el Plan de reducción de deuda en nuestro Plan económico-financiero, pero eso cuando lo veamos con el Director de Finanzas, con el Interventor, veremos exactamente cuáles son las medidas que adoptamos.

**5.2.3 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que detalle todos los procedimientos judiciales y sus cuantías que se encuentran en curso a mayo de 2016 (C-1302/16)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.9)*

**Sra. Navarro Viscasillas:** Aquí voy a hacer una introducción muy cortita. Hemos hablado en esta Comisión mucho de sentencias judiciales, pero realmente a día de hoy, Sr. Rivarés, o por lo menos yo no lo he conseguido averiguar, no tenemos los datos exactos de los procedimientos judiciales con las cuantías que están judicializadas. Usted en varios medios de comunicación, aludía a 70, luego esos 70 bajaron por lo de TUZSA a 60, otros medios aludían a 120, entonces yo creo que es importante que demos a conocer en cuantía económica, la cantidad de sentencias o recursos que tenemos pendientes ahora en los juzgados, porque lo que no podemos es ser poco rigurosos, y decir un día 60, otro 70, una de FCC, nos olvidamos de aquello de Valdeferro que teníamos también en ruina, que creo que son un montón. Entonces, sí, por eso, yo

sé que ustedes lo tienen que tener; yo he intentado hacer del Fondo de Impulso Económico, como se pagaron parte de principal y parte de intereses, he intentado hacer esas cuentas, pero realmente le solicito a usted ahora que nos cuente un poco, a día de hoy, y después de conocer la sentencia de TUZSA, y la sentencia del Tiro de Pichón, la cuantía económica que tenemos pendiente en los tribunales. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Con previsión, por favor, les doy datos, numéricos y cuantificaciones, pero con previsión porque incluso les voy a leer una frase de la propia Asesoría Jurídica, que, obviamente, habla de máximos, y esos máximos que van a asustar mucho, podrían quedar perfectamente en un 20%. Lo voy a decir eh, pero lo digo porque cuando dé la cifra asusta, y mucho, pero es una cifra de máximos, y aunque dijéremos “podría llegar a”, lo casi seguro es que no llegue a eso, ni incluso a mucho menos. Pero, bueno, yo le doy los datos. Hay 463 procesos contencioso-administrativos en trámite, 463. De ellos, 204 no tienen cuantía determinada, 28 tienen la cuantía por determinar y 223 tienen cuantía determinada. Bueno, aquí hay, imagínense, de todo, hay reclamaciones patrimoniales, hay caídas en la calle por el suelo mojado y por la lluvia, que ya sabe cómo es eso, hay reclamaciones tributarias, hay multas, hay casi de todo. En realidad, la Asesoría Jurídica, y estoy leyendo, “no se atreve a determinar una cuantía global determinada”, pero, por favor la previsión y la prudencia, “no se atreve a determinar una cuantía global determinada, aunque podríamos hablar de una cantidad de máximos”, que casi nunca eso llega ni a la mitad, de máximos, “una cuantía procesal identificada de máximos de 185 millones de euros”. Dicen, insisten, en la Asesoría Jurídica: “Sin ponderación de los procesos no cuantificados, no determinados”, y luego, esto solo puede ser interpretado a efecto estadístico; estoy leyendo, “a efectos estadísticos e informativos de la litigiosidad que dispone el Ayuntamiento a fecha 12 de mayo, la semana que viene -dice- será distinta, incluso menor”. Porque eso, aunque hay un Plan estratégico, aprobado como saben en octubre, que tampoco existía, por la Asesoría Jurídica, encargado por Alcaldía y elaborado por la Asesoría Jurídica, que ha permitido contrastar y mezclar algunos datos de estos, insisto, los 185 millones de máximos que podrían suponer las sentencias, no hay que dar por hecho nunca que todas serán condenatorias; no hay que dar por hecho nunca que las condenatorias serán iguales o parecidas a la cantidad solicitada. Porque cuando alguien pide, usted lo sabe que es jurídica, Sra. Navarro, cuando alguien pide, pues pide, y después, insisto, la sentencia de la vieja TUZSA planteaba la posibilidad de que nos condenaran a 49 millones de euros, y al final ahora estamos entre los 11 o 15. Bueno, así que esa cifra, por favor, con mucha prudencia, que luego eso asusta al personal.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Rivares, ¿prudencia, por qué? No, le voy a explicar yo. Si me está diciendo usted que de los 463 contencioso-administrativos, 204 no tienen cuantía, 28 están por determinar, pues los que tiene cuantía son objetivables; es decir, yo recurro por 60.000 euros, con la cuantía determinada de 60.000 euros, lo que usted nos ha dicho, yo sé que usted nos quiere decir que esos 185 millones de euros no van a ser condenas al Ayuntamiento, por supuesto, están pendientes de sentencia, Sr. Rivarés, pero no nos puede decir que la cuantía es..., no, no, la cuantía es totalmente objetiva, porque cuando en un procedimiento la cuantía es determinada, la cuantía es determinada, entonces no hay discusión sobre la cuantía. De hecho, tú, a inicio de un procedimiento tienes un plazo de cinco días para discutir la cuantía, si no se discute y es cuantía determinada, es lo que hay. Es decir, que procedimientos pendientes con cuantías determinadas, que probablemente será mucho más dinero de 185, porque usted me ha dicho que 204 no tienen cuantía determinada, que la podrán tener, y 28 está por determinar, pero que tienen cuantía. Con lo cual, 185 no es de máximos, sino es de mínimos, en referencia a cuantías, esos 185 pueden ser superiores, ¿por qué? Porque usted me ha dicho que 28 son cuantías por determinar y 204 cuantías no determinadas, por tanto, la aclaración que yo le entiendo que usted quiere decir es que de esos 185 no van a ser 185 millones que van a condenar al Ayuntamiento, por supuesto. Es que mi interpelación no era esa, era únicamente, procedimientos judiciales y sus cuantías que están pendientes de sentencia. Entonces, los 185 millones pendientes es de mínimos, sobre eso las cuantías serán superiores, porque 250 son indeterminados y 28 están por determinar.

**Sr. Presidente:** Bueno, o no, o no. Porque lo de la prudencia no era una obsesión mía, sino de la propia Asesoría Jurídica, yo la trasmito, y porque además esas sentencias podrían llegar en 5, 10, 12, 15 años, que también eso aminora bastante el efecto negativo. Yo le doy estrictamente los datos que pasa la

Asesoría Jurídica, 463 contenciosos en trámite, 204 sin cuantía determinada, y 223 con cuantía determinada en esa cantidad. Pedía prudencia en realidad más que a ustedes también hacía adelante, me ha entendido perfectamente, porque hombre, porque la cifra... Y porque bueno, esas sentencias podrían llegar en 10 o 15 años. Bueno, todas de golpe difícilmente, pero vamos, ese es el dato.

**5.2.4 D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer. Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Con las últimas sentencias conocidas estas semanas, según el Sr. Consejero el Ayuntamiento “roza el colapso financiero”. ¿Puede decirnos qué medidas concretas y con qué plazos de ejecución ha previsto el Gobierno de la Ciudad para evitar este colapso? (C-1316/16)**

*(Punto tratado conjuntamente en el 5.1.1)*

*(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trivez Bielsa)*

**5.2.5 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Aporte los datos concretos de deuda viva, y periodo de referencia de la misma, que permitan justificar sus reiteradas afirmaciones respecto a la reducción de la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza en 54 M € durante sus primeros 9 meses de Gobierno. (C-1322/16)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Muchas gracias y disculpen, pero ya saben que tenemos una mañana hoy un poco complicada, tenemos una Comisión con muchos temas y en la que llevamos mucho retraso y tenía una comparecencia que hacer rápidamente.

La interpelación es bastante concreta y quiero plantearla, de verdad, en un contexto en el que no es muy difícil de situar, sobre todo a raíz de cuáles estamos viendo que son hoy los temas que estamos tratando; viene por lo tanto muy a cuento porque está muy relacionado. Hombre, la extrañeza del Grupo Socialista y de este concejal, desde luego, cuando hemos oído, con reiteración, tengo que decirse así, por parte de varios miembros, el hecho de que una de las grandes contribuciones que se habían hecho en la gestión municipal, era el que durante los primeros nueve meses de gobierno, que viene a coincidir con final de marzo, es decir, con el informe que hoy precisamente hemos visto, por parte del Interventor, con esas cifras tan negativas; pues que durante estos nueve meses, como digo, uno de los aspectos más positivos era que se había logrado reducir la deuda en 54 millones de euros. Y por lo tanto, como yo soy un hombre de números, y aunque aprecio mucho también la capacidad que pueden tener los demás de expresarse y me gusta la buena literatura, como ya he mostrado también en el Pleno en otras ocasiones; pues, lo que me gustaría es que me dijeran que esta afirmación de 54 millones, para hacer la suma, cuál es el periodo de referencia primero, cuál es la cifra, cuál es el periodo segundo y cuál es la cifra; lo restamos y si es 54 yo retiro la interpelación y además le felicito al Sr. Consejero y le pido perdón por las impertinencias que pueda decirle hoy durante todo el día. Pero si no, me tendrá que decir que se ha equivocado. Espero pues, por favor, las cifras. Me puede decir usted lo que quiera, faltaría más, pero dígame las cifras, que voy a tomar nota para hacer la resta.

**Sr. Presidente:** Gracias. La extrañeza que yo sentí, siento, pero sentí sobre todo, es cuando oigo en algunos medios, o leo en otros, que la gestión de este Gobierno ha aumentado la deuda por encima de los mil millones de euros, que es falso. Cuando interesadamente o no, alguien cuenta la vieja historia del tranvía. Sí, sí, ahora le doy los datos, no lo digo por usted, Sr. Trivez, lo digo porque reivindicó también mi extrañeza. No, es mentira, es mentira. Porque los mil y pico millones de deuda no son reales, con el viejo cuento del tranvía, deuda contable, asiento contable, bla, bla, bla, eso que quede claro, por eso mi extrañeza.

En 2015 de la deuda a largo se han amortizado 41 millones de euros, y en el presupuesto 2016 están consignados 52 millones más dedicados a la amortización. Desde mayo del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2016 -o sea, la mitad es una previsión-, se habrán amortizado créditos a largo por valor de 93 millones de



euros. Podemos, si quiere, quitarle los 41 millones aún pendientes del Fondo Impulso, y aún así le quedarán los 52, que no eran 54, que yo dije como defensa a aquellas informaciones de un par de medios radiofónicos muy tendenciosos, que decían que la deuda con ZeC había subido a los mil millones, porque aprovechaban el cuento del tranvía. Insisto, eh, dí esos datos cuando algunos medios publicaron esa falsedad diciendo que nuestra gestión aumentaba en 250 millones la deuda, y es mentira, porque era la imputación del tranvía del 2013, que desaparecerá automáticamente el año que viene. Si se hace una lectura completa, que doy por hecho que por lo menos usted seguro que la ha hecho, una lectura completa del informe de la Intervención, que tan parcialmente algunos han usado esta semana, algunos y algunas, tan parcialmente han usado, se verá que la deuda viva a 31 de marzo, creo que lo dije antes, a 31 de marzo del 2016 es de 851 millones; incorporados, insisto eh, recuerdo, incorporados los créditos de tesorería. Y a final de año podrían ser 767, página 3 del Informe del Plan de ajuste. La cifra final de diciembre del 2015 es, por sumar los efectos del Fondo de Impulso, he insistido, el cuento de la imputación, solo a efectos contables para el déficit de España, de los 256 millones del tranvía. Así que sí, hemos reducido la deuda en 52 millones, si contamos los 41 del Fondo de Impulso, si no contamos eso, pues otros 41 más. Lo digo porque cuando se hagan comparaciones, tendrían que hacerse, tampoco lo digo por usted, Sr. Trivez, comparaciones con datos homogéneos para que los datos tengan sentido. Pero sí, de ahí salen los 52 millones de amortización.

**Sr. Trivez Bielsa:** Sr. Rivarés, de verdad se lo digo, yo, sé que a veces soy incluso un poco sarcástico, pero es que ahora se lo digo con todo el cariño, es que no me contesta, de verdad. Mire, le estoy diciendo, vamos a ver si nos centramos. Para saber si se reduce o se aumenta algo es siempre una tasa de variación que se refiere a dos periodos, luego no me diga usted sumas ni previsiones, dígame, en sus 9 primeros meses ha reducido 54 millones, luego dígame cuál es el periodo uno y el dos, cuál es la cifra del periodo uno y del dos y hacemos la diferencia. Le digo, las cifras oficiales, que yo las tengo aquí, de deuda viva del Ayuntamiento son: 837 millones en el segundo trimestre de 2015; que es cuando nosotros dejamos el Ayuntamiento, es decir, la gestión se puede decir que hasta ahí es nuestra; luego, 821 en el tercer trimestre; 828 en el cuarto; y 851 en el primero de 2016. Estos son los oficiales, luego, si parece la lógica es de que en el segundo trimestre al primero de este año son los 9 meses de su Gobierno, la diferencia es de 851 que hay ahora a 837 cuando lo dejamos, y por lo tanto, yo he hecho aquí la resta a lapicero, es lo que le pido, hacer la resta, y me sale, ah, no, no se ha reducido 54, ha aumentado 13'2; eso son estos datos. Eso es lo que le pido. Claro, nosotros podemos decir lo que queramos, pero en los nueve meses de su gestión la deuda del Ayuntamiento, la deuda viva, que es la cifra oficial, ha aumentado en 13'2 millones de euros, según datos oficiales, eso es la verdad. Y por lo tanto, mire, usted puede ser todo lo ignorante que quiera y puede confundir lo que es amortizar con reducir deuda. Pero se lo he dicho varias veces ya y vamos a dejar de engañar a la ciudad, uno puede amortizar, es muy fácil, 20 millones, pero si al mismo tiempo tiene diferencias entre ingresos y gastos por otros 40, pues aumenta 20 millones y no reduce en 20. Esto es algo tan obvio, que me parece que no debería ser objeto de interpretación en esta sala. Yo pensaba que usted me iba a decir: no, es que realmente no hemos reducido deuda, hablaba de la amortización. Pero no, usted se ratifica, 'hemos reducido deuda', le acabo de demostrar que no, que ha aumentado en 13'2 millones, no se ha reducido nada. Y usted lo ha manifestado públicamente. ¿Sabe cuál es el problema? Que usted ha llevado también a engaños a nuestro Alcalde, al Alcalde de la ciudad, que confía en usted, y en la entrevista del 20 de marzo, en Heraldo de Aragón, como el gran logro de su gestión, está diciendo algo que acabo de demostrar aquí hoy que es mentira. Porque dice: *“¿Hace un balance positivo de sus 9 meses de Alcalde?”* Le pregunta el periodista, y él responde: *“Sí, claro que sí, hemos reducido la deuda en 54 millones; hemos mejorado el pago a proveedores. Esto es los grandes logros en 9 meses de este Gobierno”*. Y acabo de demostrar que es mentira, no se ha reducido la deuda en 54 millones, se ha aumentado en 13'2 millones, cifras oficiales, cifras de Intervención. Sigue diciendo el Sr. Alcalde en esta entrevista, dice el periodista: *“Santistevé hace descansar sus gafas en sus manos, se quita y pone las lentes para consultar unas notas manuscritas, donde encuentra los datos ...”*. Estaba buscando los datos suyos, los que le había pasado usted se ve. *“...que defienden sus mensajes todo aquello que asegura haber logrado en estos 9 meses de presencia de ZeC en el Ayuntamiento”* Y ahora, ponen en comillas, para indicar que lo dice el Alcalde: *“Hemos reducido la deuda en 54 millones”*. Estaba leyendo sus notas, ahí, lo que le había puesto usted, en 54 millones. Dice: *“Hemos*

*mejorado el pago a proveedores*”, que ya hemos visto hoy que también es mentira, ha aumentado el periodo medio, que lo sepan todos. Ustedes aquí no se enteran, pero los que están ahí, los cinco que hay, que se enteren, también es mentira. Dice: *“Hemos salvado 45 millones del Fondo Impulso”*, curioso que esto sean los logros, el acudir a un Fondo Impulso nacional es el tercer gran logro de su Gobierno. Pero usted, por lo que veo, en vez de rectificar, en vez de decir, 'ha sido una mala interpretación', sigue manifestando que su gran logro ha sido que ha reducido en 54 millones de euros. Pues mire, no, lo ha aumentado en 13'2 millones de euros.

**Sr. Presidente:** Pues mire, no. A pesar de su gruesa ironía.

**Sr. Trívez Bielsa:** Déme cifras, no, déme cifras, cuáles son, por favor.

**Sr. Presidente:** Pues mire, no.

**Sr. Trívez Bielsa:** No me tome el pelo, no estoy dispuesto a que me tome el pelo

**Sr. Presidente:** ¿Me deja intervenir?

**Sr. Trívez Bielsa:** No, dígame cifras.

**Sr. Presidente:** Me deja intervenir, que estoy en mi turno de palabra. Pues mire, no. A pesar de su gruesa ironía en 2015 la deuda a largo se amortizó en 41 millones de euros.

**Sr. Trívez Bielsa:** Usted no tiene ni idea de lo que habla.

**Sr. Presidente:** Y usted, por lo visto sí mucho, pero su obsesión es simplemente...

**Sr. Trívez Bielsa:** Usted no tiene ni idea de lo que está hablando, y está engañando a la ciudad.

**Sr. Presidente:** Estoy en el uso de mi palabra, Sr. Trívez

**Sr. Trívez Bielsa:** Pues llámeme la atención pero usted es un ignorante.

**Sr. Presidente:** Estoy en uso de mi palabra, Sr. Trívez. Diga lo que quiera porque tiene derecho mientras mantenga la educación, que a veces la pierde. Hemos amortizado 41 millones de euros en 2015 y tenemos previsto amortizar 52 más en el 2016. Luego, si quiere, haga la resta del asunto del FIE. Pero claro, si ustedes se empeñan en evitar contar la mala noticia, la sobrevenida barbaridad que nos supuso las deudas que teníamos que pagar por sentencias condenatorias, pues háganlo. Hemos amortizado 41 millones de euros y previsto amortizar 52 más. Puede leerse incluso otra vez, enterito, el informe de la Intervención, que también lo recalca. Gracias.

(Se reincorporan a la sesión el Sr. Asensio Bueno y la Sra. Fernández Escuer)

**5.2.6 D. F. Javier Trívez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Evaluación económica de la Sentencia n.º 199 de 2016 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la que se desestima el recurso contencioso deducido frente al Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 7 de junio de 2010, por el que se aprobó la revisión del precio/coche/kilómetro para el año 2009 en el transporte urbano de Zaragoza (C-1323/16)**

**Sr. Trívez Bielsa:** Sr. Rivarés, de verdad, que en fin, es muy difícil hablar con usted. Pero vamos, está claro que se deben 13 millones más, que usted no da cifras, porque no puede darlas para faltar a la verdad. Lo único que le diría es que no se lo pase al Alcalde, hombre, que el Sr. Alcalde confía en usted y claro le hace quedar...

**Sr. Presidente:** Pero si no sabe lo que le paso al Alcalde

**Sr. Trívez Bielsa:** Bueno, si mira las notas se las habrá pasado usted.

**Sr. Presidente:** Y usted que sabe, y usted que sabe si Pedro estaba mirando mis notas o las de su mujer. Y usted que sabe lo que miraba Pedro, y usted que sabe.

**Sr. Trávez Bielsa:** Bueno, no sé.

**Sr. Presidente:** Haga su pregunta por favor, haga su pregunta.

**Sr. Trávez Bielsa:** ...*"No sé que me ha puesto mi concejal, ojo, esto si que es bueno, hemos bajado 54 millones"*. Un desastre, oiga, de verdad. A mi me da la risa floja, porque esto, o te suicidas o te tienes que reír.

**Sr. Presidente:** Algún día se publicará lo que nos encontramos aquí, pero bueno, siga, haga su pregunta.

**Sr. Trávez Bielsa:** Lo que no sé si encontraremos algo cuando ustedes dejen esto, eso es otra cosa, pero bueno. No lo sé, no lo sé, no sé como va a ir la cosa. Bueno, tenemos aquí un tema ahora también muy interesante. Porque aquí, ya no es usted, es que aquí todos han fusilado al gobierno socialista. Bueno, se han dicho cosas que a mí me producían sonrojo, "todo se judicializa", "balones fuera", usted Sra. Fernández también, todos, todos los que hay aquí son cómplices de esto; "pero que es esto", "ustedes lo que han hecho es dar patadas adelante". Tanto es así que, fíjese, lo tengo aquí apuntado, para no preparar más, digo, me voy a leer a mí mismo, mire: en un Acta del 24 de septiembre, que ya salió este tema, y yo aquí era novato, estaba aquí asustado, y digo, 'pero que está diciendo esta gente'. Y dije yo en ese momento, en el tema de las sentencias -que ya se hablaba- el Sr. Gimeno había hecho aquí un disparate absoluto por recurrir sentencias", dije: *"Tengo que decirles que desde luego he escuchado algunas cosas en esta sala que me parecen inaceptables. ¿Qué es eso de no recurrir las sentencias? ¿Ustedes van a dejar de cubrir lo que son los derechos de los ciudadanos de esta ciudad y van a aceptar cualquier sentencia si tienen derecho a recurso? ¿Eso les parece que es responsabilidad? Porque, evidentemente, ustedes podrán recurrir en su vida privada lo que ustedes quieran, pero desde luego en la vida pública tendrán que defender hasta el último momento lo que son los derechos del Ayuntamiento de Zaragoza, que representa a los ciudadanos de esta ciudad"*. Eso es lo que dije, y todos me dijeron, "usted no sabe lo que dice, hombre". Aquí lo que pasaba es que se daban patadas, pero lo que está claro que lo que hay que hacer es pagar porque sino se nos comen los intereses. Pues bueno, gracias a eso, tenemos ahora una sentencia en la que todo el mundo daba por hecho que íbamos a pagar 45'3 millones de euros, es más, que los tendríamos que haber pagado ya, por si acaso, eso hubiera sido lo mejor; no sea que paguemos intereses. Y ahora resulta que nos dan la razón, y claro, dice uno, fíjate, pues a lo mejor no se hizo tan mal. Igual esto, se me ocurre a mí pensar, soy así de malo, igual esto hasta supone algún ahorro al Ayuntamiento con respecto a lo que hubiera pasado si resulta que hubiéramos pagado ya. Digo a lo mejor, y a lo mejor si lo hubiéramos hecho, se lo comentaba a mi compañera el otro día, fíjate, Lola, si lo hubieses hecho esto, tú que gobernabas, pues a lo mejor hubiera sido un disparate, fíjate, que pagarais eso para no pagar intereses y resulta que pues ahí estaría, ahí pagado y aquí no hubiera pasado nada. Claro, y ahora resulta que nos dan la razón. Y yo le digo, antes de decir más cosas que se me quedan todavía para mi segundo turno, y medio minutico que me dará usted, yo le digo, hágame la valoración económica, hágamela de verdad. Espero que habrá pedido que se la hagan, usted no sabe, pero hágame la evaluación; qué supone para el Ayuntamiento esta sentencia que era la interpelación.

**Sr. Presidente:** Espero que usted a veces sea consciente de su mala educación, solo espero que lo sea, porque es un problema suyo y usted tendrá que resolver. A mí, le escucho un rato a la semana y tampoco...

**Sr. Trávez Bielsa:** No, el denominar a uno ignorante o no es cuestión de objetividad.

**Sr. Presidente:** Ve como es un mal educado, por lo que dice y por cuando lo dice, que no debe hablar que estoy en mi turno de palabra. Lo que dijimos a continuación de sus frases fue que nosotros nunca habíamos criticado la apelación por la apelación, sino que reclamamos que se pague aquella parte de un contencioso en el que está de acuerdo, para que no genere intereses el total, sino solo aquella parte en la que había que pleitear. Eso lo dijimos y lo mantenemos. La valoración numérica y política que hacemos es buena. Donde podrían habernos condenado a pagar 49 millones de euros, nos condenan a pagar entre 11 o

15 millones de euros. Es buena, se hizo bien. Entre 11 y 15 millones. ¿Por qué entre 11 y 15? Bueno, porque los técnicos aún están haciendo las cuentas necesarias, hasta dentro de unos días, para saber cuánto exactamente será la cifra de pago. Y de hecho, insisto una vez más, esto ya no es económico pero indirectamente sí, si quiere, porque nos va a ayudar en la apelación a la sentencia de FCC que nos condenaban a pagar 11 millones, a quizás pagar bastante menos, porque usaremos como precedente esta otra sentencia, no igual pero sí similar en otras cuestiones a la de FCC. Aunque la Sra. Navarro se empeñó insistentemente en que no lo hiciéramos. Y también decimos que es buena numéricamente porque para empezar, para este Ayuntamiento con todas las contrata, y supongo que para todos los ayuntamientos de España también, puede permitir como argumento que la mano de obra ya no puede computar en futuras o pendientes revisiones de precios con las contrata, porque eso podía permitirles, como era la pretensión de TUZSA, y la pretensión de FCC, en subir entre un 9 y un 10% el coste, nada más comenzar un servicio, violando de hecho los pliegos del concurso. También para eso numéricamente y económicamente es buena. Porque va a impedir que la mano de obra sea contabilizada y, de ese modo, subir hasta un 10% el coste del servicio nada más empezar a ejercerlo; y porque en lugar de pagar 49 millones, que era una posibilidad, pagaremos entre 11 y 15 millones, numéricamente hablando. La sentencia es muy compleja, supongo que todo el mundo la ha leído. Por eso, todavía hacen los técnicos cuentas para establecer con exactitud la cantidad que debemos abonar, entre 11 y 15 nos calculan. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Pues le diré, evidentemente que es buena, no solo eso, es buenísima. Mire, es que de los 45'3, alguien ha filtrado a la prensa que habrá que pagar unos 15, con lo cual, ya son 30 millones de ahorro. Pero es que además usted sabrá que en la cuenta 411 hay 23 millones de euros consignados para este pago, que ahora se podrán rescatar; pero es que, además, tiene beneficios indirectos, que usted mismo acaba de señalar, como es la sentencia que ustedes recurrieron de pagar a FCC por la contrata de la limpieza pública, por 10'7 millones de euros, que con esta sentencia prácticamente está ganada. Luego tiene implicaciones económicas extraordinarias, que le van a venir muy bien para su situación, porque usted ya contaba con que esto se perdía. Hombre, es que usted, yo le digo optimista, pero no, lo que usted es un cenizo, porque usted pensaba que esto se pagaba. Mire, es que se lo voy a leer. En esa misma comisión que le he dicho, de septiembre, espero que el decirle cenizo no sea de mala educación, es un calificativo, no, pues no lo es, porque cenizo.., pues oiga, que quiere que le diga, ¿sabe lo que es un cenizo?, el que piensa que todo le viene mal y que es un victimista, que es usted. Mire, usted decía, página 28 del Acta, "*y también fuimos precavidos, y en previsión de estos otros 45 millones, la mitad de ellos intereses por impagos además, o por deudas con AUZSA, o con TUZSA, entre otros, para 2016, también pre advertimos al Fondo de Impulso, y les mandamos las sentencias judiciales que podrían caer en los próximos meses, previsiblemente condenatorias*". ¡Cenizo!, "previsiblemente condenatorias". Pero aquí, insisto, no se ha salvado nadie, eh, porque todo el mundo daba que esta sentencia estaba perdida, todos. Ya que está en la sala mi amigo Jorge Azcón, le voy a leer también lo que decía él, página 19 de esa Acta, cuando yo mostraba mi extrañeza de como no se podían recurrir sentencias, me decía él, con ese paternalismo que le caracterizaba al principio; me había cogido así como una persona nueva, y que le tenía tanto afecto, decía: "*Sr. Trivez, le aseguro que hay que recurrir cuestiones, evidentemente, si yo no tengo duda de eso. Lo que pasa es que aquí se han recurrido de forma temeraria, y eso los juzgados también lo enjuician, y por eso nos condenan en costas, cuando se ha recurrido de forma temeraria, o cuando se han llevado a los juzgados, cuando se han judicializado deudas en las que la única razón era que no se podían pagar, -dice- le podría poner muchos ejemplos, pero le voy a poner uno, la contrata de transporte*". ¡Pleno!, ¡pleno!, Sr. Azcón, el ejemplo extraordinario. Bueno, menos mal, menos mal, yo sé que el Sr. Azcón esto lo decía porque era oposición, y no se lo creía porque es una persona inteligente. Pero es que usted encima se lo cree, y entonces, yo no tengo argumentos ya para conseguir aquí, más que decirles, señores, acabo de darles, no yo, una sentencia, y el tanto se lo anoto, desde luego, al Grupo Socialista, un ¡zasca! total, a todos, a todos, que no querían recurrir y que resulta que aquí hacíamos todo mal desde el primer día. Piénsense muy bien lo que dicen, piénsense muy bien lo que dicen con no recurrir, porque podría haber causa de delito, como dije ya ese día. Ustedes defiendan sus intereses como quieran, pero los de la ciudad hasta el final. Y fíjense si lo sabe el Gobierno, que criticaba eso, que ahora ya va hasta el Constitucional, con dos narices, el que no iba a recurrir ahora

recurre hasta el Constitucional.

**Sr. Presidente:** Pero Sr. Trivez, si apelamos la sentencia de FCC antes de tener la de TUZSA. Usted dé el zasca que quiera al PP, que se lo merece, pero no mezcle por favor, no mezcle.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Por alusiones, Sr. Secretario.

**Sr. Presidente:** No mezcle. No le toca Sra. Navarro. No mezcle. A lo mejor usted tampoco se cree las cosas, como saluda al Sr. Azcón ahora, a lo mejor tampoco se cree las cosas, porque actúa de un modo un poco antiguo de ser oposición. Pero bueno, haya usted, sigamos. Con un poco de seriedad, si es posible, porque aquí todo el mundo va a ganar, en ponerse auto medallas las merezca o no. Venga, sigamos.

**5.2.7 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que el Sr. Consejero, a la luz de las informaciones publicadas en estos últimos días, explique los motivos por los que se ha decidido no renovar el convenio suscrito con la Compañía de Miguel Ángel Berna para el Centro Municipal de Danza. (C-1326/16)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.5 -pregunta formulada por el grupo municipal Popular-)*

**Sra. Ranera Gómez:** Pues no sé, señor Rivarés, usted pide seriedad, no sé si le valgo para la seriedad, ¿le valgo?, bueno, pues entonces el Orden del Día me da el punto para hablar. Pues voy a utilizar el término que comentaba mi compañero, vamos a pasar de lo revolucionario de la economía a los desahucios, estamos hoy en el capítulo de desahucios, ya llevamos 2 meses seguidos hablando de cultura y hablando de desahucios, el mes pasado era por el tema de la Filmoteca y este mes es por el tema de Miguel Angel Berna o de LaMov o de las distintas compañías, que ahora me explicaré. Mire, señor Rivarés, yo creo que aquí a usted le falta valentía, lo que otros compañeros suyos, por ejemplo la pareja de moda Cubero versus Artigas, con el tema de Ecociudad, que se van a las 6 de la mañana para pillar ahí en un renuncio a no sé quién, o el Alcalde de nuestra ciudad yendo a la fiscalía escondiéndose por los pasillos para hablar de no sé qué, porque yo como Concejala aún no me lo ha contado, a usted le falta valentía, usted es un cobarde, usted está mintiendo, usted no le ha contado el modelo de danza a ningún grupo político, a ninguno ¿no?, a ninguno, aquí estamos los portavoces de cultura, a ningún grupo político, y está diciendo a Miguel Angel Berna, que además yo creo que se lo debería de plantear, que su nuevo modelo va a pasar por el mérito y por no dar las salas a dedo. O sea, lo que usted está diciendo en estos momentos, es que Miguel Angel Berna, después de 10 años, y luego explicaré, va a tener que explicar los méritos que tiene para poder estar ubicado en una sala del centro de danza, eso es lo que está usted pidiendo. Hace 10 años, señor Rivarés, usted no pensaba lo mismo, hace 10 años usted hablaba de la Compañía de Miguel Angel Berna como una oportunidad, verdad, en esos DAFOS que tanto nos gusta hacer, como una oportunidad, como una fortaleza, ahora sin embargo es una amenaza para usted, y entonces ha decidido vender un modelo, sin consultar previamente a ningún grupo político, porque a usted consultar le gusta bastante poco, -dígase 10 meses sin ninguna reunión con nosotras, y mira que se la hemos pedido en varias ocasiones-, usted ha decidido que personas como Berna, lo que ha significado para Zaragoza, que ha significado un compromiso que decidió en su momento Miguel Angel Berna en quedarse aquí, que ha fomentado una marca de ciudad, que en los últimos tiempos estamos viendo como hay una fusión de dos aragoneses, Carlos Saura y Miguel Angel Berna, ante una película, creo que se titula "La Jota", donde él adquiere un protagonismo desde los inicios en la película, porque es un proyecto de los dos. Usted decide que hay un nuevo modelo, que hay un cambio de modelo, desde luego este modelo es totalmente contestable y el Partido Socialista va a contestar este modelo, y entonces decide anteponer este modelo para echar a Berna y en agosto me imagino que echarán ustedes también a LaMov. Pues a mó lo que me gustaría, señor Rivarés, es que nos explicara en qué consiste ese modelo, como para podernos permitir el lujo esta ciudad de una marca como Berna quitárnosla de un plumazo, que es lo que está

usted haciendo en estos momentos. Creo que el otro día les incorporaba una solicitud, la Compañía de Berna, porque efectivamente el desahucio, si usted no le viene a bien, se producirá mañana 20 de mayo, y lo que les está diciendo la Compañía de Berna es: 'nosotros solo estamos solicitando una sala para poder hacer nuestra muestra de baile', porque además, que sepamos, es una Compañía que trabaja los 365 días y por tanto están solicitando una sala para poder trabajar, no piden ni dinero al Ayuntamiento. El Ayuntamiento no ha entendido que evidentemente es una apuesta y es una fortaleza apostar por una Compañía como Berna, usted no lo ha debido entender, pues mire, no piden ni dinero, Miguel Angel Berna, que se mataría todo el mundo por tenerlo en su ciudad a nivel cultural, no pide ni dinero en este Ayuntamiento, a esto hemos llegado, a esta mediocridad en materia de cultura vamos a llegar, lo único que está pidiendo es una sala para poder seguir manteniendo una Compañía que, por cierto, genera economía, genera empleo, genera nombre en la ciudad, genera una política internacional, y usted se permite el lujo de decir: "No, no, es que mi apuesta es que entren nuevas Compañías, que haya Compañías residentes de dos meses, Miguel Angel Berna tendrá que ir a méritos y no a dedo, pues mire, o usted no entiende nada de cultura, que de economía ya hemos visto que no entiende nada, o evidentemente estamos en otra caza de brujas, y entonces estamos en un nuevo revisionismo que todo lo anterior es malo, malo, malo, y hay que cambiar el modelo, aunque sea acabando con Compañías como ésta.

**Sr. Presidente:** Señor Collados.

**Sr. Collados Mateo:** Sí, muchas gracias señor Consejero. Vamos a ver, nosotros estamos de acuerdo en que no haya subvenciones y que todo sea por mérito, capacidad y por la proyección de cada uno, pero igualdad también de trato, igualdad para todos, entonces me parece muy bien que no se le de una subvención al señor Berna, pero tampoco otras subvenciones que se están dando por Cultura. Al parecer, como me ha dicho la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra, no quiere dinero, las subvenciones habían bajado y parece ser que ahora simplemente quería tener una sala de las 4 que hay, y que parece ser además que estas salas han sido y pueden ser utilizadas por otras personas, como lo puede hacer la utilización que usted le quiera dar con su proyecto, por lo tanto, parece ser que no hay incompatibilidad, eso es lo que nos gustaría que nos dijera, en qué se basa para hacer este proyecto, que es lo que quiere hacer con ellas, por qué esta fobia a la Compañía del señor Berna y por qué su proyecto se hace con fobias y filias en lugar del interés general, que es lo que creo que debe prevalecer, simplemente nos gustaría que nos lo explicara y que nos manifestara el por qué de esto y no de otras que están con unas subvenciones también en Cultura. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Bueno, además de cierta cara dura, ya que estamos aquí buscando calificativos personales, están basando sus intervenciones en errores, en falsedades y en desconocimientos, yo no sé siquiera si se leen los convenios, incluso los que ustedes mismos firman, deberían leerlos, porque lo que ha dicho en buena parte la señora Ranera es mentira. A ver, justamente la clave está en el mérito y la otra clave está en la igualdad de trato, justamente, yo he reconocido hace 10 años, se refería a un artículo mío, a un reportaje que me compró un medio hace mucho tiempo sobre Berna, viajando con él, se refería a eso señora Ranera, yo también tengo facebook y también hablo con Manuela casi cada semana -Manuela es la productora de la Compañía y pareja de Miguel Angel Berna-, pero es falso eso que están diciendo. Miren, hace 10 años se firma un convenio después del cual, caducaba ese convenio, caducaba, renovación anual, caducaba en diciembre del 2015, sumando las aportaciones económicas directas, mediante ese convenio, a la Compañía Berna le habían supuesto un 1.800.000 euros, sin contar el uso de la vieja sede del Ballet de Zaragoza, ustedes a nadie le preguntaron para disolverlo, pero bueno eso ya hace 10 años, sin contar el uso de las salas y de las oficinas y de los cinco despachos del Centro de la Danza, cinco, porque no es verdad que se desahucie a nadie, y porque no es verdad que la Compañía Berna, cuyo valor artístico para mí sigue siendo indiscutible, tenga que ver con que no puede utilizarlo y no tenga salas, es mentira, señora Ranera, contraste, es una palabra muy importante, contraste. Lo que se hace es comunicar a Manuela y a Miguel, a los responsables de la Compañía Berna en agosto, que el convenio no se va a renovar, se pacta con ellos una comunicación oficial -me da igual que saque periódicos, eh-, se pacta con ellos una comunicación oficial pactada con Miguel en el despacho de Fortea y firmada y recogida, en agosto. En noviembre se le recuerda,

en diciembre, que acaba el convenio, piden que se les deje estar hasta abril, y decimos sí, en abril piden hasta el 20 de mayo y decimos sí, y ahora piden un poco más allá y creo que diremos no, pero es la residencia, no lo confundan ustedes con el uso de las salas. El uso de las salas del Centro de Danza va a estar, que no ha sido así para cualquiera hasta ahora, aunque aquí también yo tengo la lista de los usos, dispuesto para todo el mundo, todo el mundo podrá ensayar en las salas del Centro de Danza, otra cosa es la política de residencias, en algunos momentos y algún tipo de residencias al modelo europeo, que no conocen, durarán 1 mes, otras 2, otras 6, otras 1 año, diferentemente del uso de las salas del Centro de Danza, que no se llama escuela, por cierto, que he leído en su pregunta, señor Collados, es otra cosa, diferentemente, cualquiera puede ensayar por un turno establecido en las salas para preparar y para ensayar su espectáculo, de hecho Berna sigue ensayando allí porque muy pronto estrena en el Teatro Principal. Y otra cosa son las residencias, y el nuevo modelo es justamente eso, mérito, proyecto e igualdad de trato, a cualquier bailarín o bailarina o coreógrafo o compañía que quiera optar a una residencia de modelo europeo con contraprestaciones, porque la Compañía de Berna, 10 años después, no ha generado plantilla de bailarines, pero bueno eso ya es una cosa que en Europa no se entiende, en Zaragoza ya veo que sí, da igual. Una cosa es el uso de las salas, cero problemas, y otra cosa es residencias, y allí las residencias no se dan a dedo, no hay ninguna subvención a dedo a ninguna compañía ni a ningún bailarín, ni una, ni una, es mentira, ni una. Para optar a una residencia en varias de las modalidades, en un proceso que va a ser muy pronto de nuevo contrastado con el sector, pero trabajado ya con el sector, y que pronto conocerán, si ha salido a la prensa es porque alguien que no fue este Gobierno, ni este Consejero, lo contó, no fue así, es optar con un proyecto de méritos a una residencia, salas, sí, que quieres ensayar, ensaya, que tienes un proyecto para estrenar y necesitas una sala para ensayar 6 meses, tómala, todas las compañías, porque ahora los 5 despachos y el teléfono y el furgón y el almacén estaban en manos de la única compañía residente, que es la de Berna, y aún quedan varias salas propiedad de Zaragoza Cultural, donde están almacenados bastantes materiales escenográficos de la compañía y que no he dicho nada al respecto eh, que allí están, y también a su disposición estaba el vestuario de la vieja compañía pública del Ballet de Zaragoza, así que fíjate si andan desencaminados y desencaminadas, no tiene nada que ver las salas con las residencias. ¿Qué vamos a hacer?, democratizar el espacio público, un proyecto de compañías, de formación, de residencias, de salas, de cooperación internacional, nacional y local, para todos aquellos bailarines o bailarinas o compañías que presenten un proyecto, que será valorado, y al que podrán optar, y otra cosa es ensayar en las salas, que es distinto, 10 años después, 10 años después y 2 millones de euros después. Gracias.

**Sra. Ranera Gómez:** Pues mire, si me decía a mí lo de cara dura, sí que le voy a pedir ahora mismo que lo retire.

**Sr. Presidente:** Como cenizo e ignorante.

**Sra. Ranera Gómez:** Es que cenizo es otra cosa.

**Sr. Presidente:** E ignorante qué es, señor Trivez.

**Sra. Ranera Gómez:** Ignorante es otra cosa también, es que usted tiene un problema que no sabe, cójase la wikipedia. Yo quiero que retire lo de cara dura si va por mí, si va por otros ya yo me callo ,pero si va por mí, ¿va por mí?, por favor retírelo, por favor. No lo retira, entonces usted es un maleducado, segunda vez que le decimos que es un maleducado.

**Sr. Presidente:** Muy bien, que conste en Acta

**Sra. Ranera Gómez:** Hombre, claro que constará, pero no porque lo diga usted, sino porque se está grabando, entonces usted es maleducado, y se lo digo tres veces, y ahora ya le digo que es un mentiroso, que además creo que es patológico, o sea que es mucho más complicado, porque es que miente por definición, y luego le hablaré de las mentiras, pero eso se lo hablaré en otra pregunta, es compulsivo, es usted mentiroso compulsivo, y además se lo daré con datos objetivos. Y en este tema usted está mintiendo y esto es una caza de brujas y coge, y en vez de hablar de caza de brujas, porque además es un cobarde, que tampoco lo retiro, dice que va a democratizar el espacio público y se queda tan ancho, ¡que no!, que no va a

democratizar el espacio público, ni está inventando la rueda, que se lo hemos dicho en varias ocasiones, aquí usted lo que está diciendo es que no sé por qué fobia, que decía antes el señor Collados, le tiene al señor Berna, y ha decidido echarlo de su garito, de su garito, porque aquí no nos ha llamado a nadie, a ningún grupo político para hablar de los nuevos proyectos del Centro de Danza, no nos ha llamado a nadie, eso sí, dice que lo va a hablar con el sector y que luego ya estaremos informados, ¿así entiende usted la democracia?, ¿así entiende usted democratizar?. Pues yo esperaba, o eso es lo que me vendió usted, el primer mes de estar aquí, 'nos sentaremos, os contaré mis proyectos, ya lo verás Lola, vamos a llegar a puntos de encuentro, sobre todo en materias de cultura', mentira, mentira del todo, es que no nos ha llamado, es que no nos llama, que lo sepa todo el mundo, que no nos llama, que hace usted lo que quiere, y lo que quiere ahora significa ser tan mediocre para esta ciudad como poderse permitir el lujo de mañana echar a Miguel Angel Berna de una sala, en esta carta le está pidiendo Berna ni residencias ni democratizar espacios, ni nada de nada, lo que le está diciendo es una compañía que genera empleo estable durante todo el año y que necesita para su proyecto tener una sala, ni quiere dinero, a ese punto ha llegado, que cualquier administración de este país pagaría porque Miguel Angel Berna se hubiera comprometido con otra ciudad, ni quiere dinero, lo único que quiere es una sala para ensayar y un espacio para guardar todo el material que durante estos 10 años ha estado produciendo para poner a la ciudad en un lugar de primera, y usted lo ha vivido durante estos años, cuando usted se dedicaba o estaba en la libre designación, fíjese, si lo ha vivido, sí, cuando usted estaba dentro de la libre designación usted ha vivido todo esto, toda la historia de Miguel Angel Berna -¿no sabe lo que es ser elegido por libre designación?, pues usted es eso-. Entonces, durante estos 10 años ha estado viviendo y viendo como la ciudad se volcaba con Berna, y Berna con su ciudad, y usted mañana, ¿se va a permitir el lujo de echarlos?, pues la verdad es que no lo vamos a entender y además que sepa, sí, no me diga que me paso de tiempo porque hoy me tocaría hacer una tesis doctoral, después de los 6 y 7 minutos que se ha estado usted pasando de tiempo.

**Sr. Presidente:** Estaba señalándole a María Navarro que tiene el micrófono encendido, no se pase, no he dicho nada de tiempo, ni a usted, me refería al micrófono de María Navarro.

**Sra. Ranera Gómez:** Ha hecho con la cabeza así, vale. Entonces, yo, de verdad, lo que quiero es que me conteste, muy sencillo: ¿mañana Miguel Angel Berna se tiene que ir del Centro de Danza y no va a poder tener una sala fija durante todo el año? Es muy fácil, sí o no.

**Sr. Pre sidente:** Señor Collados, quiere intervenir.

**Sr. Collados Mateo:** Solamente dos cosas, en primer lugar yo le decía lo de las subvenciones porque hay otras compañías que están subvencionadas, no por otra cosa de que se pongan a dedo; hay otros convenios que están y aquí este convenio se está quitando, Arbolé por ejemplo, LaMov, creo que hay varios.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Señor Rivarés, se refiere a tres convenios que tiene el Patronato: uno era para Miguel Angel Berna que se rescindió y quedan vigentes dos más, que ya le preguntamos a las cuentas del Patronato por ellos, usted no me supo explicar entonces porque unos continuaban y otro se rescindía, lo que le decía el señor Collados no era a dedo, lo que pasa que a usted le gusta eso de la palabrería y de entender lo que quiere entender, sigue manteniendo usted dos convenios del Patronato, anuales para 2016, y el de la Compañía de Miguel Angel Berna lo ha rescindido, a eso se refería.

**Sr. Presidente:** Los convenios de los que habla imagino son el Teatro de la Estación y el Teatro Arbolé, pero son dos convenios de hace unos cuantos años ya, que por supuesto vamos a mantener, que son convenios de ayuda a la programación de salas estables, que no tiene nada que ver con las compañías, y si citaba 'Trayectos', Trayectos no es una compañía, es un proyecto, que nace hace unos años, igual que es un proyecto 'Asalto' y no es una compañía, ni un grupo de teatro, ni un grupo de intervención urbana, es que son cosas distintas.

**Sra. Ranera Gómez:** Señor Rivarés, pero el proyecto 'Trayectos', que está ubicado en Etopía, le está dando al año 70.000 euros, al proyecto Trayectos, que nadie sabemos lo que hacemos, que estaría muy interesante que lo supiéramos, 70.000 euros y ubicados en una sala de Etopía, y a la Compañía de Miguel Angel Berna, por no sabemos qué fobias, lo echan.



**Sr. Presidente:** Ninguna fobia y no lo echo, puede ensayar en las salas del Centro de Danza esa compañía y cualquiera que necesite las salas para ensayar, ayer, hoy, mañana y la semana que viene, que son cosas distintas, ensayar en las salas, y otra es las residencias, la residencia es la que ha finalizado como convenio y lo que no hemos prorrogado, porque va a formar parte de un proyecto mucho más amplio de residencias, a las que también puede optar si quiere, y las salas de los ensayos son otra cosa. Fija, nadie va a tener una sala fija, necesitas una sala 6 meses para ensayar tu próximo proyecto, tienes una sala, pero por qué fija uno sí y con qué criterios, dedo, mérito, con qué criterios, por qué, por qué, porque además eso impide que otras muchas compañías actúen. Hace poco estrenó en el Teatro de las Esquinas una compañía llamada Circle of Trust, que además es famosa en el mundo entero, y que ha ensayado en su calle, en la calle, en la calle, porque no tenía donde ensayar, porque las salas están ocupadas de modo permanente, hay que establecer turnos en función de las necesidades artísticas de los proyectos para los ensayos, y luego aparte la residencia, esto de aquí para arriba, en Europa, es obvio, aquí yo no sé, de verdad, no sé de dónde viene la ira con la que habla hoy, no lo sé, no lo puedo entender, pero es que son cosas obviamente distintas las salas y las residencias, distintas. Y sí pidió dinero la Compañía, pidió mantener su convenio, y el convenio no va a existir, existirán residencias al margen del uso de las salas, en función de proyectos y duración de los proyectos como en Europa, igual. Perdón, señor Collados, que le hemos interrumpido entre todos.

**Sr. Collados Mateo:** Yo simplemente le pediría que en honor de la claridad y la transparencia, que nos diera la documentación existente sobre el caso, para ver la realidad de los hechos, nada más.

**Sr. Presidente:** El convenio es público, era público el que ha caducado.

**Sr. Collados Mateo:** La solicitud y lo que usted le ha contestado, que me imagino que habrá habido una correspondencia en este asunto, digo yo.

**Sr. Presidente:** Vale. Sí ha habido muchísimas reuniones verbales y dos por escrito, pero sí, sin problema, vamos, sin problema.

**Sra. Ranera Gómez:** Un momento es que no me ha contestado, ¿mañana se tiene que ir entonces?

**Sr. Presidente:** Que le he dicho, sí que he contestado, que si tiene necesidades para ensayar un proyecto que va a estrenar, puede ensayar él y cualquiera en una sala repartida, otra cosa es el usufructo 4 meses después, fuera de convenio, que no es legal, de un espacio, es otra cosa, otra cosa, y eso lo está hablando directamente con el gerente del Patronato de Artes Escénicas, de quien depende, no sé si ayer o esta mañana, pero lo está hablando, ¿tiene necesidades justificadas de una sala para ensayar un proyecto?, tendrá una sala, por favor que lo he dicho tres veces.

**Sra. Ranera Gómez:** No, pero no contesta en ninguna de las tres. Es que claro, una necesidad, yo le he puesto encima de la mesa la película con Carlos Saura que va a presentar en septiembre u octubre, ¿eso es una necesidad para usted?

**Sr. Presidente:** Está filmada su secuencia, señora Ranera, Miguel ya ha grabado con Saura hace muchos meses, con ayuda municipal, coincidí en el viaje con los cabezudos y gigantes que le enviamos a Carlos Saura, estuve con su productor, eso no es una necesidad, ya periclitó, ya grabó las escenas con Saura. La necesidad es el estreno en el Teatro Principal, ¿tiene necesidad de ensayar?, tendrá sala, tanto es así, que tres días antes del estreno en el Principal, tendrá el escenario para que ensaye en espacio real, que es una cosa muy importante para quien baila, tal es así, ¿sala para el proyecto?, sala para el proyecto, que no tiene nada que ver con quedarse el espacio para él, ni la residencia.

**Sra. Ranera Gómez:** Es que además ha utilizado las preguntas como si fuera una interpelación y entonces yo siento, primero, contestarle que mi ira es porque me ha empezado usted llamando cara dura, entonces, hombre, eso cabrea un poquito a la hora de estar un poquito más propositiva o no, eso ya se lo digo, si usted empieza insultándome, pues yo me mosqueo, ¿vale?, es mi forma de ser, que le vamos a hacer, soy así de rara, y, segundo, usted tiende también, aparte de ser mentiroso compulsivo, porque yo también...

**Sr. Presidente:** Eso también es un insulto, aplíquesele señor Trivez, cuando a uno se le insulta se puede mosquear ¿no?

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, sí, no, no, si ahora ya quiero que se mosquee.

**Sr. Presidente:** Menudo ejemplo estamos dando, señora Ranera, parece mentira.

**Sra. Ranera Gómez:** Claro, claro, mentiroso compulsivo, usted tiene además de eso, tiene siempre esta gratitud para darnos lecciones a todos de todo, y entonces nos dice, le digo yo lo del tema de si cree usted que es importante que va a presentar una película en septiembre, y usted me da -capítulo 1, primera lección-, mire para eso ya ha rodado en Segovia, bueno, en Segovia creo que no lo ha dicho, para que vea que yo también lo sabía, en Segovia no sé qué, ahora lo que necesita es el Teatro Principal. Que ya me lo sé, que ya me lo sé, que no me cuente todas esas películas, que lo que le estoy diciendo es muy sencillo, yo llamo luego a Miguel Angel Berna y le digo que efectivamente mañana puede seguir en la sala, que no se tiene que ir, eso es, es que están esperando la respuesta, no me cuente nada más, simplemente sí o no, que es que se lo he preguntado ya siete veces.

**Sr. Presidente:** Que no tiene que esperar su respuesta, tiene que esperar la respuesta del Gerente del Patronato, no la suya ni la mía, señora Ranera, la respuesta del Gerente del Patronato, que seguramente ya tendrá, no la suya ni la mía, la que diga el Gerente del Patronato: cuáles son tus necesidades para ensayar, en ese sentido tendrás una sala en unas condiciones u otras.

**Se trata en este momento el punto 5.2.1 que había quedado pendiente por la ausencia del Sr. Asensio Bueno.**

**5.2.1. D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Una de las apuestas políticas del Gobierno de la Ciudad es implementar la participación de la ciudadanía en el presupuesto municipal en el ejercicio económico de 2017. Para ello la Delegación de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto ya ha anunciado públicamente que se destinarán 5 millones de euros para que la ciudadanía decida el destino de esa cuantía. ¿Donde tiene previsto el Sr. Consejero de Economía enmarcar la partida presupuestaria de 5 millones de euros destinada al fin anteriormente expuesto en el presupuesto del próximo año y cómo piensa aprobarla? (C-1212/16)**

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, bueno la interpelación es muy clara, yo creo que ambos coincidimos en la importancia de estos procesos participativos y especialmente en cuanto al presupuesto participativo como un instrumento para avanzar precisamente en lo que es la democracia participativa y directa y de las personas, yo creo que además de llevarlo en el programa electoral se predica con el ejemplo, desde Chunta Aragonesista venimos años en nuestras pequeñas áreas de gestión, como han sido las Juntas de distrito del Actur y de Casablanca, haciendo un presupuesto participativo, y ahora lo seguimos haciendo en Santa Isabel, este proceso sé que lo quieren extender al resto de las Juntas de distrito y también con una cuestión que llevaban en el Programa Electoral, que es destinar el 5% del presupuesto a los procesos participativos y que puedan decidir por barrios la gente, bueno 5%, 5 millones, porque el 5%, yo supongo que habrán hecho números y el 5% del presupuesto actual, pues supondría 35 millones de euros. No obstante, entiendo que han visto el calibre de la propuesta y van a hacer una propuesta o un proceso experimental o piloto para el presupuesto del año 2017. Nos gustaría saber con qué criterios, en primer lugar no voy a hablar de los criterios del proceso participativo, porque eso corresponde al Área de Participación Ciudadana y ya llevamos una moción para el próximo Pleno, que intente clarificar cómo tienen que ser todas las propuestas participativas que está haciendo el Gobierno en cualquier ámbito, pero sí que nos interesaría saber de dónde va a sacar esos 5 millones, porque plantea que sean 5 millones, entiendo que del capítulo de inversiones, es

decir del capítulo VI de inversiones reales, no estamos hablando del capítulo VII, que son transferencias de capital que tiene otro planteamiento distinto. De un capítulo VI que ya se ha visto sensiblemente menguado y reducido, recordemos que las inversiones se han reducido en esta ciudad, por aras de la situación financiera que tenemos, a prácticamente la mitad, se han rebajado en casi 33 millones de euros en este presupuesto, de dónde va a sacar esta partida de 5 millones, eso lo primero, ¿de partidas inversoras que ya existen, que son de mínimos, prácticamente de sostenimiento y mantenimiento de muchos equipamientos de la ciudad?, ¿se van a crear 5 millones de euros nuevos para poderlo meter en capítulo inversor?. Por cierto, esto significa ya que abrimos la negociación para los presupuestos del 2017, porque básicamente lo que nos vienen a decir es que lleguemos a un compromiso políticos todos los grupos para que esa partida no se toque, para que no hagamos ni modificaciones ni enmiendas al presupuesto para dejarlo reservado a esos procesos participativos, que, insisto, nos parecen muy bien, creo que además tenemos que avanzar en esa línea porque es una forma también del que ciudadano sea protagonista de la gestión de la ciudad también y de las condiciones de vida de los ciudadanos de la ciudad, pero nos gustaría saber exactamente de dónde y cómo va a hacer, y más sabiendo que tenemos que preparar un nuevo Plan económico financiero, que tendremos que presentar en el plazo de un mes a la Comunidad Autónoma, esos 5 millones de inversiones nuevas.

**Sr. Presidente:** Gracias, eso es un proceso abierto, son 5 millones y el 5% es un horizonte. De todos los modos es verdad que esta propuesta viene de Participación y creo las Concejales o Concejales de esa Comisión han hablado con la Consejera Elena Giner alguna vez al respecto, es una propuesta, obviamente el capítulo VI, inversión, puede ir en capítulo VI no definido si hay un consenso previo de todos los grupos, de todos, un acuerdo de todos los grupos, o puede ir como anexo también con el compromiso de que eso no se toque, puesto que son 5 millones de euros que los barrios, quizá con criterios de renta y de población y cuentas matemáticas similares, hagan el reparto, pero eso, es un compromiso de los grupos que deben pactar en Participación, puede ir en el capítulo VI inversión, puede ir como anexo, eso lo deciden todos los grupos, según la propuesta de la Consejera Giner, que ya veo que está abierta, y claro, sí, ahí hay un compromiso previo también para que eso no sea tocado y lo que decidan los vecinos y vecinas en un proceso abierto no sea enmendado por ningún grupo. Pero en lo que respecta a Economía, que por supuesto estamos al respecto enterados, y hablando con la Consejera Giner es: opción A) en inversión capítulo VI; opción B) como anexo, pero eso depende del acuerdo al que lleguen los 5 grupos en el trabajo que tengan que hacer ustedes con la Consejera Giner.

**Sr. Aensio Bueno:** Bueno, pues casi damos por abiertas las negociaciones del presupuesto del 2017.

**Sr. Presidente:** Bueno, o no.

**Sr. Aensio Bueno:** También hay que hablar lógicamente de dónde sacamos esta asignación, una cuestión es cómo va a ser el proceso de participación, que eso yo entiendo que tienen que ser en el ámbito de Participación ciudadana, como no puede ser de otra manera, porque vamos a tener que hacer un trabajo informativo muy importante con las personas y colectivos que participen en ese proceso. Yo creo que la gente desconoce, por ejemplo, que inversiones de carácter nuevo prácticamente no se pueden hacer, pero sí que hay una pregunta que le corresponde a usted, como responsable de Economía y Hacienda, de dónde van a salir esos 5 millones de euros, ¿vamos a tocar ya algunas de las partidas existentes en el capítulo VI o ya se está comprometiendo usted a priori, y a expensas de tener que hacer un Plan económico financiero, que nos autorice el Gobierno aragonés, a presentar una partida nueva, completamente nueva, del capítulo inversor?, insisto, inversiones que las tenemos prohibidas por Ley en 2016 y en 2017, que solamente se pueden hacer inversiones de reposición mientras el Ayuntamiento de Zaragoza no salga del plan de ajuste, que evidentemente no va a salir y veremos también qué condiciones tiene el futuro Plan económico financiero. Y una cuestión más, una cuestión más compartiendo la filosofía de lo que pretender hacer desde el Gobierno, por favor no externalicen más procesos participativos, ya vale, ya vale, es un chorreo de dinero público increíble el que llevamos ya gastado en estos procesos participativos, estando completamente de acuerdo en lo que se plantea hacer, creo que se puede hacer con recursos propios, ¿también se pretende externalizar este proceso del presupuesto participativo, cuando ya viene recogido en el Reglamento de Participación ciudadana y hay un cauce muy interesante, que es precisamente el del Consejo de la ciudad? Y esto

evidentemente sí que se lo pregunto a usted, como responsable de los dineros, como responsable de Hacienda.

**Sr. Presidente:** Si se externalizan o no los procesos de participación, debe hablarlo en la Comisión de Participación, lo que yo le digo es que se tramitará esta propuesta como todas, en el seno de la discusión sobre presupuestos, para entonces seguro que ha avanzado, porque ustedes en Participación ya habrán hablado sobre eso, veremos si eso va, insisto, como capítulo VI, como inversión o como anexo. ¿De dónde?, bueno, pues tocará hablar cuando hablemos de presupuesto. Primero es la filosofía, ¿estamos todos los grupos dispuestos a que haya 5 millones de euros este año, después de un proceso de formación, información, etc, para que la gente sepa como son estas cosas, donde ellos decidan qué se asigna a esa partida para obras en sus barrios? Sí, adelante, ya buscaremos entonces la fórmula, obviamente hablando, pero creo que primero es que esa filosofía sea compartida por todos los grupos, haya un compromiso de que eso se va a respetar y lo que de ahí salga no se va a enmendar, y después ya veremos, en las negociaciones entre los grupos para presupuestos, si es un anexo y si es capítulo VI, pero eso, señor Asensio, ya sabe que va en presupuestos, aún no sabemos cuánto dinero puede haber el año que viene para presupuestos, es que eso no se sabe, estamos en mayo. Es verdad que pronto tenemos que empezar a trabajar sobre eso, muy pronto y muy pronto tenemos que trabajar los cinco y espero que especialmente los tres de este lado, pero hombre, ahora, Economía puede decir que puede ir en capítulo VI o puede ir en anexo, depende del consenso a que lleguen los grupos y yo me atenderé a eso, pero primero es la discusión que tengan ustedes en Participación. Creo que como experiencia política es muy interesante, es muy positivo que la gente empiece a decidir directamente a dónde van parte de los presupuestos públicos, usted lo ha experimentado en su Junta de distrito, no es el único, pero sí fue el primero su partido, ¿no?, sí fue el primero, así que en eso no habrá ninguna duda, pero primero es el proceso de participación y luego ya me dirán, ya veremos entre todos a qué acuerdo han llegado los Grupos y dónde conviene, si es en inversión o es en anexo, ustedes me lo dirán eso, ¿no?.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

### 5.3 Preguntas

#### 5.3.1 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: **Cuál es el motivo de que se hagan coincidir las fechas de celebración del Mercado Medieval y de la Noche en Blanco? (C-1303/16)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.12)*

**Sr. Collados Mateo:** Bueno yo, según hay noticias, rumores, como lo quieran llamar, por la gente que participa en estos eventos, y nos hemos querido hacer eco de estas cuestiones, es que van a coincidir en el mismo fin de semana el Mercado Medieval y la Noche en Blanco. A nosotros, como a esta gente, nos extraña y no se entiende que, en primer lugar, Zaragoza, que no es una ciudad que se encuentre repleta de eventos, no se entiende, como decimos, que en un solo fin de semana se hagan coincidir dos eventos de enorme incidencia en Zaragoza, en la ciudad, haciendo que con la coincidencia de estos dos eventos ambas actividades se perjudican una a otra; así, por ejemplo, hay un elemento que es escaso como es el tema del trabajo, ya que personas que pueden participar en una pueden participar en la otra, por lo cual solamente tendrán actividad un fin de semana y no dos, como podría ser si no coincidiesen. Con la coincidencia de ambos también, las personas que podían haber tenido esa oportunidad pues, como decimos, dejan de tenerla, lo que supone un perjuicio para ellas y también para la ciudad en temas económicos por el trabajo. Consideramos, en definitiva, que quizás no estamos ante una decisión en que prive la mala fe pero si ante una decisión torpe, ya que no se han tenido presentes las consecuencias de la coincidencia de ambas

actividades o ambos eventos. Me gustaría que nos dijera por qué la coincidencia de ambos. Gracias.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias. Mi pregunta iba un poco más allá, por un lado coincido plenamente con el Sr. Collados, no entendemos porqué la coincidencia de estos dos eventos y nos gustaría que nos lo explicara, porque además, la Noche en Blanco surge de una iniciativa privada, a semejanza de eventos similares en otras ciudades europeas, pero es verdad que en un momento dado contó con el apoyo del ayuntamiento y a partir de allí, bueno, la asociación de hecho por la que se creó le ha pasado el testigo realmente al ayuntamiento, con lo cual, a pesar de que programe mucha gente a nivel privado, sigue siendo coordinado en gran medida por el ayuntamiento. Por un lado, porqué esa coincidencia con la que no estamos de acuerdo y, por otro, que nos explicara la programación, qué se va a hacer, qué no, y aquí tengo que recoger el guante y me es muy triste sinceramente, Sr. Rivarés, repetir esto cada mes, en cada una de las comisiones, antes hablaba de un clásico, esto la verdad, es que es mucho más triste que todo eso. No nos reúne nunca a los portavoces, a las portavoces de la oposición en este caso, de Cultura. Por favor, reúnanos, cuéntenos las cosas que nos ahorraríamos muchas cosas y aceleraríamos y agilizaríamos muchísimas decisiones y creo, por lo que hablamos, que evitaríamos muchos malentendidos. Cuéntenos las cosas.

**Sr. Presidente:** Gracias, bueno, a ver. Yo también leí el post en facebook de Carlos Millán, Gerente de Gozarte, que ha leído punto por punto el Sr. Collados tal cual, también lo leí en su día, lo ha leído punto por punto y hay contiene afirmaciones que no son reales. Como ha dicho la Sra. Fernández, la idea de la Noche en Blanco no es un proyecto público de Cultura, nace en París, aquí se trae, y lo que pretende es que la iniciativa social programe y aproveche los recursos públicos y, también los privados propios, conveniados o no, para durante una noche generar actividad cultural pensada fundamentalmente en un público que no tiene uso cultural habitual. Esa es la filosofía y esa no puede variar, con lo cual ya alguna afirmación que ha hecho no es del todo cierta. Como le digo, yo también leí el post de Carlos Millán en facebook, que usted ha leído casi punto por punto. ¿Por qué hacemos esto? Para aprovechar recursos. Ahora les contaré los más de cien espacios y los cientos y cientos de actividades que hay previstas, todavía no aprobadas, pero previstas para Noche en Blanco; es el 18 de junio, por cierto. ¿Por qué hacemos esto? Para aprovechar recursos. Hay otros eventos la semana siguiente y también las semanas anteriores y no es verdad que Zaragoza ande carente de eventos, según a qué llame eventos. Yo prefiero hablar de proyectos culturales que son lo importante, porque eventos a veces tienen poco peso cultural capaces de dejarlo. ¿Por qué hacemos coincidirlo? Porque la Noche en Blanco es una noche, hasta las dos de la madrugada aproximadamente desde las 10 de la noche aproximadamente, más o menos, luego quedan restos por allí pero ese es el grueso de la programación. Y el Mercado Medieval son tres días; este año, me corregirá si me equivoco, me puntualizará el Director de Cultura, Saúl Esclarín -al que oyen poco, por cierto-, me puntualizará, porque hay cambios este año en Mercado Medieval, 17, 18 y 19 de junio. Cambios, por ejemplo, en un acuerdo con las asociaciones de hostelería se han reducido un tercio las barras disponibles para no competir, de un modo un tanto injusto, con los bares abiertos de modo cotidiano que pagan impuestos, ese es un compromiso con los bares, hostelería y pequeño comercio, de acuerdo con el gestor que ganó el concurso, por último año éste, del Mercado Medieval; generamos dos escenarios que no existían hace muchísimo tiempo en el Mercado Medieval, con lo cual esa aparente contradicción e incompatibilidad de trabajo de actor y de artista, Sr. Collados, no existe, al revés, se multiplica. ¿Por qué? Porque el Mercado Medieval de esa noche, el sábado, va a durar hasta las 2,30 de la mañana con contratos de músicos y con contratos de artistas escénicos que no existían y porque además hemos ampliado en mucho las entidades sociales que este año programan la Noche en Blanco con un ejercicio nuevo de coordinación. ¿Y qué hacen mutuamente? Alimentarse, al revés de competir, alimentarse. Dos escenarios, compatibilidad en el discurso y en la presencia callejera, ahorro de la disposición económica del ayuntamiento, que el año pasado fueron 25.000 €, el año anterior fueron 30.000 € para coordinar, porque se externalizó la organización de la Noche en Blanco, se contrataba a una persona, sin concurso público por cierto, y se le pagaba aparte el trabajo que este año están haciendo los técnicos municipales, donde sólo asumimos los costes de producción porque no hay externalización, que ronda entre los 6.000 y los 7.000 €. Por cierto, hemos incluido el Museo del Fuego este año, que se que le gusta mucho al Sr. Collados, en esta organización, el Cementerio, que ya estaba, nuevos espacios, nuevas entidades públicas y privadas, la implicación mayor de los recursos municipales, como los museos y las escuelas, que

luego les contaré, cuando esté a punto de cerrar, en más de cien espacios. Y lo que hacen los proyectos es alimentarse, porque el Mercado Medieval es menos hostelero, es más cultural, tiene dos espacios, uno en la Plaza San Bruno, que puede aprovechar la Noche en Blanco sin coste añadido y otro encima del Balcón de San Lázaro, a la vuelta del Puente de Piedra, unificando en un proyecto cultural los dos espacios que tampoco existían y que también puede aprovechar la Noche en Blanco, y por primera vez hay contratos para músicos y para otros artistas escénicos asumidos por el Mercado Medieval como una de las condiciones nuevas, más allá de la prohibición de uso de animales vivos, la exigencia de la comida para personas celiacas, la reducción de las barras en un tercio, como les digo, en consonancia y de acuerdo con las dos asociaciones de bares, cafés y restaurantes y hoteles, etc. Así que lo que hacen es perfectamente retroalimentarse, generar mucha más empatía, mucha más actividad, mucho más espacio, mucho mejor discurso, compatibles porque uno es una noche y otro tres días. Yo creo que queda claro y creo de hecho que es una oportunidad muy buena, de hecho, las quejas han sido las de Carlos Millán, de Gozarte, por facebook, personalmente no he recibido ninguna más, que yo sepa no tengo ninguna más, y en cambio si ha habido muchísimos mensajes y apreciaciones en positivo, porque esto aumenta mucho la posibilidad de trabajo de los artistas, previo pago, claro.

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, Sr. Rivarés, me parece muy bien, yo he conocido comentarios y argumentos de otras personas, no solamente de D. Carlos Millán, pero, vamos, no es la cuestión el decirlo aquí. Lo que me gustaría es que también nos hiciera llegar el documento con las asociaciones de cafés y bares, si lo hay, de esto que nos ha manifestado ahora, de las dos asociaciones, ¿no hay un acuerdo?

**Sr. Presidente:** No, es un acuerdo verbal que habrá que formalizar porque, como sabe, está pendiente también modificar unos acuerdos eternos que hacen referencia, por ejemplo, a Navidad y a las Fiestas del Pilar, llevan años muy quejosos, porque es verdad que la programación Pilarista o la programación de Navidad, por ejemplo, permite muchas barras que perjudican en muchos espacios a los cafés y bares y restaurantes, andan quejosos con eso y estamos tramitando todavía un acuerdo en ese respecto. Pero verbalmente estaba este acuerdo y lo hemos respetado. Bajamos a un tercio las barras posibles en el Mercado Medieval, es verbal por ahora, Sr. Collados.

**Sr. Collados Mateo:** Estoy de acuerdo, me parece bien, pero que cuando lo tenga, que nos gustaría tenerlo, por supuesto, ese acuerdo. Y luego con respecto a lo que ha dicho del Cementerio, yo no crea que es un lugar que me encanta, voy lo menos que puedo. El tema de la moción no crea que la elegí, me tocó, como nos pasa a muchos, pero no es un sitio que me prevalezca de estar muchos días, intento ir lo menos posible. Muchas gracias.

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, Sr. Rivarés, a mí no me ha convencido, que lo sepa. No estoy de acuerdo con este tema, creo que tenemos un enfoque completamente diferente. Usted dice que nadie se ha quejado; en mi caso sí. A mí me han llegado quejas personalmente, por un lado y por diferentes sitios de público, de gente que disfrutamos de esos eventos a nivel calle sin más y que estamos viendo que se nos quita una oportunidad, porque el don de la ubicuidad, por desgracia, pues no lo tenemos, se nos quita una oportunidad de disfrutar, porque yo creo que cualquiera que haya disfrutado de estos eventos ya, la Noche en Blanco no empieza a las 10 de la noche, usted lo sabe, porque yo con mi hija la saco a la calle ya a las 4 de la tarde, porque hay muchas actividades ya por la tarde y de por sí, afortunadamente, hay tanta programación que no da tiempo a ir a todo. A mí me ha pasado, no puedes estar en más de un sitio a la vez. Si además lo juntamos con el Mercado Medieval, con la dificultad que tiene de moverse por ahí, insisto, a nivel público a mí me han llegado quejas que, además, personalmente comparto. Y por otro lado, por parte de entidades hosteleras también nos han llegado quejas, que nos parece muy bien esto que nos acaba de contar y compartimos de que se acabe, bueno, voy a decir la competencia desleal, tampoco es como tal pero, bueno, por ahí anda, sino que estamos perdiendo una noche de oportunidad, de que sale la gente a la calle, de que consume y de que hay vida en la calle, promovida por las actividades que se están haciendo, con lo cual, yo creo que en vez de retroalimentarse estamos perdiendo oportunidades. Esto, corto ya, no es de esta Comisión, nos ha pasado también en otras que hemos hablado de Turismo, cuando organizamos paquetes de "Regala Zaragoza" justo el puente que ya sabes que tienes gente. Pues, chico, vamos a diversificar, lo que

tiene que hacer el ayuntamiento es ayudar a los negocios y dar, por supuesto, un servicio a los ciudadanos y dar esas oportunidades. Y respecto al ahorro generado, el ahorro del que me habla, que me parece fenomenal que ahora se haga desde dentro y no se contrate a nadie, pero es independientemente de que se haga a la vez el Mercado Medieval que la Noche en Blanco. Gracias.

**Sr. Presidente:** El ahorro es así, lo de turismo no tiene nada que ver ni con el Mercado Medieval ni con la Noche en Blanco, porque Mercado Medieval hay en unas casi setecientas ciudades españolas, grandes, medianas y pequeñas, y Noche en Blanco también. Se retroalimentan, se retroalimentan, de hecho esto permite que el Mercado Medieval estire y contrate mas gente, bueno, hay dos escenarios, no había ninguno, permite el retorno económico a la gente que sale esa noche y ese día, porque el Mercado Medieval no va a competir deslealmente con los bares de la zona, y con y sin Mercado Medieval no daba abasto con lo que se programaba en la Noche en Blanco. De hecho, la semana anterior es la Feria del Libro, y la semana siguiente, enseguida comienza, por ejemplo, un nuevo proyecto, que les contaré a tiempo, que es la renovación, porque los últimos año iba a subvenciones, este año va directamente de co-organización que son "Músicos en el Foro" donde hay por fin actividades callejeras y de acceso libre para mucha gente si decide no pagar los cinco o seis euros que va a costar la entrada al Foro Romano, y es a la semana siguiente. Entonces, no es verdad que haya falta de eventos, se retroalimentan, de verdad, porque incluso descentralizamos la Noche en Blanco, con lo cual permite, con muchos menos recursos económicos y mucho menor trabajo, retroalimentar dos proyectos modificados, manteniendo su esencia para mejor, y que generan empleo de artistas que ahora no generaban. Porque, además, ahora, con ese dinero el Ayuntamiento programaba alguna cosa, este año el trabajo de coorganización es mucho mejor, bueno, a mí no me ha llegado más que esa que vi por facebook, pero bueno ya veremos que resulta. Que al final, al mes que viene, cuando pase, experimentamos que ha ido bien, bien, que mal, se vuelve a cambiar el que viene, pero es una apuesta de la que estamos convencidos, y la propuesta es de los técnicos culturales de Fortea de que esto retroalimenta los dos proyectos, porque verán que son más grandes, mucho más económicos, mucho más rentables socialmente y que se apoyan mutuamente porque, además, generan muchos más espacios.

**5.3.2 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los motivos por lo que sigue sin reactivarse la Comisión para la Venta de Patrimonio para aumentar los ingresos del presupuesto municipal? C-1304/16)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** La voy a dar por reproducida porque creo que ha salido en varias ocasiones a lo largo de esta comisión. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, es verdad, gracias. Ha salido porque además es una pregunta más propia de Urbanismo, tiene su sitio también aquí, también tiene sentido aquí, pero es más propia de Urbanismo porque es quien debe o no, reactivar esa vieja comisión de venta de patrimonio. Yo lo haría, yo lo preguntaría en Urbanismo, no sé si ayer lo hizo, lo hicieron sus compañeros o compañeras o no. En Urbanismo dicen que, bueno, se acaba de vender el parking de Moret, que se ha iniciado procedimiento para vender parking de Bruil, que están los expedientes en marcha, también, para la venta del antiguo conservatorio de la calle San Miguel, eso sin comisión de patrimonio y que cuando Urbanismo o algún grupo se lo exija de mayoría, considere que esa comisión se debe de activar, lo harán, pero eso es una decisión, Sra. Navarro, que pertenece a Urbanismo, me temo.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Yo creo que pertenece a Economía también y, voy a repetir otra vez, rapidísimo. Las políticas para generar ingresos, Sr. Rivarés, esta mesa de patrimonio se aprobó, creo que ya hace meses, en el Pleno de este Ayuntamiento, y se aprobó creo que por la mayoría de los grupos municipales de este salón de Plenos, por tanto, de verdad, yo creo que deberían de empezar a hacer caso a lo que se decide por este salón de Plenos de manera democrática. Y ustedes no deberían actuar por libre, como lo vienen haciendo hasta ahora, usted me está diciendo ahora que está a punto de venderse el

conservatorio de música que tenemos en la calle San Miguel, que se ha vendido el parking de la calle Moret, bien, eso lo conocemos por prensa, lo de la calle San Miguel no tengo ni idea cómo está. Quizá si se hubiese reactivado esa comisión de venta del patrimonio, que fue una decisión aprobada en este salón de Plenos, por la mayoría de los grupos, todas esas decisiones las iríamos conociendo. Y no solo iríamos conociendo eso, sino quizás, Sr. Rivarés, y yo lo invito a que lo haga, porque yo he perdido el tiempo en mirarlo, el inventario que, por cierto, está muy bien hecho, actualizado al año 2015, de este Ayuntamiento, en donde tenemos los inmuebles, en donde tenemos el patrimonio histórico-artístico, en donde tenemos las acciones, los vehículos, hasta los animales, es que hay de todo, entonces, usted no sabe la cantidad de propiedades que tiene este Ayuntamiento y que, a mi juicio, no son necesarias. Es que nosotros no podemos ser ricos propietarios, Sr. Rivarés, porque somos muy pobres, somos muy pobres. Entonces, esto es una propuesta que lleva proponiendo el grupo Popular desde hace tiempo; efectivamente, no se puede vender todo el patrimonio porque mucho es invendible porque no hay demanda para determinado patrimonio, como bien ha dicho usted ,pero hay muchos otros patrimonios. Tenemos solares, que aunque usted no se lo crea, la actividad inmobiliaria está empezando a reactivarse, de verdad se lo digo, y hay gente interesada en esto y usted lo sabe, usted me ha hablado de la calle San Miguel, que están a punto de venderlo, es que sabe que hay demanda. Entonces, yo les invito, de verdad, a que hagan un estudio al inventario municipal y que valoren aquellos inmuebles propiedad de este ayuntamiento que son susceptibles de ser vendidos para generar ingresos. Porque, ya le digo, no podemos ser ricos propietarios, no nos podemos permitir ese lujo porque cuesta un dineral mantener todas las propiedades que tiene este ayuntamiento. Yo les invito a que lo saquen a subasta y así podamos captar ingresos y creo que debe de ser en el seno de la Comisión de Economía porque es una política sobre los ingresos, ésta es una de las medidas que a mí me hubiese gustado escucharle en la comparecencia que yo le he hecho hoy. Gracias.

**Sr. Presidente:** Se lo trasladamos al Consejero Muñoz y, bueno, mire, de verdad, vamos a analizarlo como posible política de ingresos. Ese catálogo lo conozco bien también, Sra. Navarro, pero lo compartiré con el consejero Muñoz, de su parte. Gracias.

**5.3.3 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el modelo de gestión utilizado en “La Harinera” de San José y que coste tiene para las arcas municipales? (C-1305/16)**

**Sr. Collados Mateo:** Muchas gracias otra vez, Sr. Rivarés. Vamos a ver, desde que se abrió “La Harinera”, que creo que fue en marzo, el día de San José, 19 de marzo, no sabemos concretamente la actividad que se está generando, sabemos, porque se nos envió un informe que solicitamos, que efectivamente “La Harinera” en principio la subvenciona o la paga el ayuntamiento, es municipal, hay personal municipal, todos los gastos de agua, luz, etc. vienen también a cuenta del ayuntamiento y como tiene ese horario, porque hay posibilidad de estar por las noches, me imagino que también ese funcionario que está a cargo tendrá que cobrar unas horas extraordinarias, que también serán por cuenta municipal, digo yo. Consta, por ejemplo, que tiene una subvención de 150.000 €, creo que es así, que será me imagino para todo el año. De esa subvención me gustaría saber, si se emplea simplemente para actividades y si ahí el colectivo “H”, que parece que es el que lleva la gestión, también cobra de esos 150.000 €. Nos gustaría saber todo esto, porque no viene especificado en el informe que se nos dio sobre estas cuestiones, nos dijeron unos temas de que si se hacían por el colectivo “H”, de hacer, de ver, en fin, una serie de cuestiones pero no se nos decía, efectivamente, las cuantías que a iban destinadas. Sabemos, también, que hay abierta una primera planta, qué previsiones hay de las aperturas de las plantas que quedan y si de esa cuestión se van a rendir unos beneficios por esa circunstancia de nuevas aperturas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias ,Sr. Collados, pero todo lo que me pregunta si lo dice el informe que le enviamos, que creo que usted pidió el 18 de abril y el 20 lo tenía en su mesa, tengo copia aquí. Sí lo dice, sí,



lo tengo aquí delante. Todo eso que pregunta lo dice; el modelo de gestión, lo hemos explicado aquí varias veces, creo que la última vez que se preguntó lo hizo la compañera Lola Ranera en esta Comisión, y le expliqué el proyecto botton up, etc., es un modelo de gestión que, como sabe, ahora está copiando Paris, enviaron a un arquitecto municipal para visitar “La Harinera” y se llevó el modelo para intentar hacerlo en un par de distritos parisinos; ya lo ha copiado, en proyecto vamos, la intención, Madrid, Sevilla, Pamplona o Cádiz, todo esto que pregunta sí está en este proyecto, no hay ninguna subvención porque es un proyecto municipal, propiedad municipal. Son 150.000 € en partida presupuestaria, de los cuales 100.000 es programación y para comunicación. No cobra nadie nada del colectivo 'H', porque es un proyecto de gestión compartida: Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene asignadas a cinco personas, cinco oficiales de mantenimiento y un responsable de proyecto, que no cobra de “La Harinera” porque es un trabajador de Fortea, que tienen encomendado, además de la Sociedad Municipal, la vigilancia del proyecto desde mucho antes del primer ladrillo; sabe que las obras las ha pagado en buena medida Zaragoza Vivienda, sabe que en el año 2017 está previsto abrir la siguiente planta y es posible que consigamos abrir a la vez las dos, porque estamos intentando un nuevo modelo de gestión y aprovechamiento de recursos con menos dinero para más servicio; sí que dice ese informe, lo dice perfectamente, que nadie cobra de eso más que los trabajadores municipales, que es gestión compartida Ayuntamiento-Colectivo 'H', le pasamos el nombre de las personas que lo componen, pero que cada día son más, y también la asociación vecinal que es el proyecto que nace hace dos años para que eso sea así. Nace como una recuperación, un nuevo espacio para cultura pero, por fortuna, desde 2006 algunas hacemos un proyecto para que evolucione a un nuevo modelo de gestión que, como le cuento, está copiando Madrid, París, Sevilla o Pamplona y puede que Valencia, eso se lo dirá el Director de Cultura. Pero sí que dice todo esto en el estudio que enviamos. Las siguientes partidas dependerán de Zaragoza Vivienda, obviamente, y también de Cultura, y de los 150.000 €, que es una partida que no es una subvención, ya le he dicho que 100.000 son para programación y actividades, que se aprueban de modo colectivo (Ayuntamiento, asociación y colectivo H), disponibles, el espacio y la programación, para cualquiera sin ánimo de lucro que desee utilizarlos. Y en el caso de que algunos proyectos tengan ánimo de lucro, tendrán que ser aprobados de modo unánime por la gestión del proyecto y, sobre todo, una parte porcentual deberá ir destinada a cofinanciar “La Harinera”. Pero esto creo que lo dice aquí, lo tengo delante. La previsión, eso, 2017 la siguiente planta y es posible que consigamos hacer incluso las dos, pero eso ahora no se lo puedo asegurar. Y luego, además, hay un blog público, hay una publicación pública de papel, que distribuye la Junta de Distrito y que llega a todos los espacios culturales y juveniles y sociales de la ciudad.

**5.3.4 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué ha hecho el Gobierno para cobrar las deudas no tributarias de entidades publicas con el Ayuntamiento de Zaragoza? (C-1306/16)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.6)*

**Sra. Navarro Viscasillas:** Me va a permitir que la amplíe, las tributarias y las no tributarias, todas las deudas que tienen el resto de las Administraciones Públicas con el Ayuntamiento de Zaragoza. Que, ya le adelanto, que tributarias son 25 millones de euros y no tributarias 42 millones de euros. Qué ha hecho usted, como Consejero de Economía, para cobrar esas cantidades que nos deben. Es otra política para generar ingresos, Sr. Rivarés, cuéntenos que ha hecho. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, ahora se lo cuento. Son 25 millones, como dice, las tributarias y 42.340.000 de las no tributarias con entidades públicas. También debe saber que aquí incluye las multas, por ejemplo, hay un montón de cosas que saben que dada la crisis económica y las cuantías menores no se pueden cobrar porque cuando usted va a hacer un apremio o a embargar una cuenta que está vacía, nada que embargar, y cuando van a embargar un sueldo no hay nada que embargar si esa persona está en paro y no cobra, pero

bueno, después de eso, apostillará la Directora de Economía de esos 42.340.000 de deudas no tributarias, 39.976.000 euros son de la DGA, básicamente del tranvía. El que no se pagó en 2013, ya no digo quien, el que no se pagó en 2014, ya no digo el nombre de ella, y el que aún no hemos cobrado de 2015 pero que, insisto por cuarta vez hoy, el Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, me dijo hace dos semanas que la iba a pagar enseguida, en cuanto fuera efectivo el FLA y alguna condicionante más, así que a decir de él, y yo por ahora lo creo, en unos cuantos días podrían estar abonado los 14.800.000 de 2015, no así el 2013 y ni el 2014 de esos cuarenta millones que seguirán siendo debidos. Hay 4.000 € que debe el Instituto de la Juventud de España, que no paga, por el Programa Erasmus; hay 32.000 € que no paga el Ministerio de Hacienda, por restitución de riberas; hay 4.444 € de la DPZ pendientes, y hay 2.323.000 € de la UE en siete proyectos, la mayoría Life pero no solo, compartidos y Fondos de Cohesión, que están a punto de ser justificados y que ya sabe que ese es un trámite que enseguida son cobrados. ¿Qué hemos hecho? Reclamarlos cada mes, las no tributarias cada mes, a un Gobierno que lo reclamaba antes a Rudi mientras Rudi impasible no pagaba; ahora ya le digo que la DGA dice que esos 14'8 millones los va a pagar enseguida, y yo le creo; nadie sabe nada que pasará con 2013 y 2014 y yo lo sigo reclamando porque hay un convenio en vigor. De hecho, la DGA nos pidió toda la documentación que obra en sede de la Sociedad del Tranvía, hace un tiempo, como condición indispensable para poder pagar y la tiene hace un mes, por eso confío en el ingreso de los casi quince millones a cuenta de 2015. Pero, vamos, que estos datos usted los tiene en la liquidación de presupuesto, los puede leer en ese documento y en cuanto a las tributarias la Directora, en las deudas tributarias, que ya he avanzado que hay multas, etc., algunas son de dudoso cobro, pero bueno.

**Sra. Sanromán:** Es que en el tema de las deudas tributarias lo teníamos pensado para responder la siguiente pregunta, porque la pregunta concretamente era deudas no tributarias, que es lo que acaba de comentar el Consejero, y en la siguiente pregunta...

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sra. Sanromán, no me importa juntarlas, así acabaremos antes. Juntamos si quiere la siguiente pregunta (la 5.3.6) y así me puede contestar la Sra. Sanromán a las deudas no tributarias.

**Sra. Sanromán:** Lo que nos dicen los informes de la Agencia Municipal Tributaria es que deudores por temas de carácter tributario, en estos momentos tenemos 103.000 expedientes en recaudación ejecutiva, por un importe de 94.128.000, y de esta cantidad es muy importante resaltar, para que se conozcan las dificultades de cobro, que de estos 94 millones, el 81% son expedientes inferiores a 1.000 €. Hay 60 expedientes de deudas de centros oficiales, en estos momentos se está hablando tanto con el ayuntamiento de Villamayor como con el ayuntamiento de Utebo, porque no nos ponemos de acuerdo en quién debe a quién, y decir que de todos los expedientes restantes, el 15'94% concretamente, son expedientes que se refieren a multas de tráfico, al intento de cobro de multas de tráfico. Las actuaciones que se llevan a cabo por parte de la Agencia Municipal Tributaria son: en primer lugar la compensación de deudas, siempre que va a haber un pago a un tercero se comprueba que ese tercero no tenga deudas tributarias, porque si no automáticamente se compensan y es un procedimiento que funciona de forma automática, y también sucesivos embargos a cuentas corrientes, a devoluciones tributarias de la Agencia Estatal Tributaria, porque tenemos un convenio a fin de que se puedan efectuar esos embargos de devoluciones tributarias y embargo de salarios y pensiones. También funciona de forma bastante regular, casi todas las semanas hay algún expediente de embargo de vehículos, muy poco de inmuebles, ya para grandes contribuyentes, y lo que si que se hace habitualmente es instar mediante notificaciones de apremio y avisos de embargo cada seis meses, para que no prescriba ninguna de las deudas tributarias que tenemos.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Muchas gracias Consejero y muchas gracias a la Directora de Economía por la aclaración. Bueno, deudas, Sr. Rivarés, no son multas. Las deudas tributarias con el ayuntamiento de Zaragoza, le voy a leer las grandes, no responden la gran mayoría a multas. No, no la gran mayoría que ha dicho usted, ha dicho que la gran mayoría responden a multas. Pues yo le voy a leer a que responde el montante de deudas de otras administraciones.

Mire, el Ayuntamiento de Utebo nos debe 2.297.000 €; el Ayuntamiento de Villamayor de Gállego nos debe 1.192.000 €; la Cámara de Comercio de Zaragoza nos debe 3.587.000 €; la Tesorería General de la

Seguridad Social, nos debe 1.225.000 €. Su futuro compañero de viaje con el Plan económico financiero, el Sr. Gimeno, le debe la friolera cantidad, de su Departamento de Hacienda de la DGA, de 9.336.000 €, Sr. Rivarés. A usted le gusta aludir a Rudi, que también le voy a contestar, pero el Sr. Gimeno le debe de deuda tributaria 9.336.000 €, en concepto de IBIs de la DGA. La Diputación Provincial de Zaragoza le debe 700.000 €. Mire, el Ministerio de Defensa, que soy justa, 193.000, lo nombro; Expo Zaragoza Empresarial, 707.000; Gerencia e Infraestructuras de Equipamientos, que no sé a que se referirá, no sé a que se referirá Sra. Sanromán, igual nos lo puede aclarar, 1.658.000 €. En total las deudas tributarias que nos deben otras administraciones y que no tienen que ver en su mayoría, porque usted ha mezclado churras con merinas, una cosa son las deudas tributarias que nos deben otras administraciones por importe de 25 millones, le he leído las cuantías más significativas y otra cosa es la pregunta que yo le hacía posteriormente sobre la inspección fiscal y la Sra. Sanromán ya me ha aclarado que a día de hoy tenemos 94 millones de euros en vía ejecutiva.

Yo, ¿por qué le preguntaba esto, Sr. Rivarés? Ya le he dicho que todas mis iniciativas de economía eran todas en políticas de ingresos, ésta también. Nosotros propusimos en el presupuesto de 2016 aumentar el personal en inspectores fiscales precisamente, porque nos parece una aberración que tengamos a día de hoy, a 19 de mayo, 94 millones de euros, esto si que son multas, pendientes de cobro. Entonces, por aclararnos, 25 millones de euros de deudas tributarias de otras administraciones, 94 millones de euros de deudas en período ejecutivo. Hagamos la suma, llevamos ya ciento veinte y pico, más 42 millones de euros de deudas no tributarias, que son las que usted se refiere al tranvía.

Y aquí me a permitir hacerle unas preguntas, Sr. Rivarés y con el ánimo de recaudar el dinero, no con con el ánimo de echarle en cara como usted hace, porque no es mi estilo, Sr. Rivarés, lo siento, pero no es mi estilo. Mire, efectivamente, falta el tranvía del 2013 y del 2014; efectivamente gobernaba el partido Popular, es obvio, no hace falta que mencione a la Sra. Rudi cinco veces. Esa deuda nosotros la justificamos porque no se había dado la documentación suficiente del ayuntamiento, pero bueno, es pasado, Sr. Rivarés, es pasado, esos conflictos ya quedaron en el pasado, pero la realidad es que ese dinero se sigue debiendo por la DGA, entonces, lo que a mí me choca es que usted ahora no reclame al Sr. Gimeno esas cantidades. No, usted ahora ha dicho, 'me ha prometido el Sr. Gimeno que los 14.850.000 € del año 2015 me los va a pagar en los próximos días'. Oiga ¿y todo lo que nos debe de antes? Que pasa, que como la Sra. Rudi no pagó a usted ya le sirve para decir, 'oiga, no pague Sr. Gimeno' Oiga, no. Es que hay que reclamar todo, es que el Sr. Gimeno nos debe los nueve y pico que le he dicho de IBI, más los 39 millones que nos debe del tranvía, de equipamiento mobiliario, nos debe del IASS de las plazas concertadas de la Casa de Amparo, es decir, nos debe bastantes cosas. Por tanto, Sr. Rivarés, yo si que le animo, hemos dicho ciento y pico mas cuarenta y dos, estamos ya en casi 170 millones de euros de deudas que deben otras administraciones y que están en vía ejecutiva y que no hemos cobrado, 174 millones de euros, Sr. Rivarés, fíjese los datos que estamos conociendo hoy, 185 en sentencias judiciales, 174 de ingresos que podríamos percibir. Entonces, se reclama, yo entiendo que ustedes lo reclamen mes a mes únicamente para que no prescriba, yo lo entiendo, para que no prescriba, pero igual, Sr. Rivarés, dice, igual esto si que habría que judicializarlo, Sr. Rivarés, esto sí, porque esto si que son derechos de cobro que tiene el ayuntamiento. Esto es claro, es que ustedes lo están reconociendo en el propio presupuesto, en la liquidación. Entonces, quizás, esto si que habría que reclamarlo judicialmente en algunas ocasiones. Pero claro, dices, no es que entre administraciones, la judicialización, no, oiga es que la realidad es que nos deben ciento setenta y mucho millones de euros otras administraciones y estamos con los brazos cruzados, con el problemón que tenemos de deuda. Es decir, yo le he propuesto medidas, fíjese: venta de patrimonio, recaudar lo que nos deben para generar ingresos, entonces, son ciento setenta y pico millones de euros que nos deben y que deberíamos proponernos hacer algo. Yo simplemente lo dejo ahí.

**Sr. Presidente:** Gracias, no he confundido churras con merinas, no. Usted preguntaba por escrito de las no tributarias, yo le he contestado y la siguiente pregunta la ha contestado la Directora de Economía. No mezclo churras con merinas, reclamamos cada mes. En principio no estoy dispuesto a llevar a juicio a una Institución. Yo si creo en la lealtad institucional, no me parece la fórmula, ya pasó que hace unos años el ayuntamiento embargó unas cuentas de la DGA, no me parece bien denunciar al Gobierno de Aragón por la deuda. Creo que las fórmulas del diálogo hay que agotarlas más y más. De verdad, estaría el PP,

Ciudadanos y el PSOE dispuestos a que el ayuntamiento llevara a un tribunal a la DGA? A mí no me parece la manera, pero bueno. Le hago unas puntualizaciones en boca de la Directora de Economía, Ana Sanromán, porque algunas cosas que obviamente no son nuevas, puesto que están en la liquidación y son públicas, estaban en la liquidación, no son nuevas, no son exactamente así. Una puntualización que la Directora le hace.

**Sra. Sanromán:** Una puntualización, no sé si he oído mal, pero cuando yo me refería a los expedientes que están en vía ejecutiva por 94 millones de euros, incluye también centros oficiales. Hay sesenta expedientes que son de centros oficiales y el resto son de particulares.

- 5.3.5 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tras la resolución del contrato con Miguel Ángel Berna, que actuaciones piensa llevar a cabo el Consejero con la Escuela de Danza? (C-1307/16)**

*(Punto tratado conjuntamente el punto 5.2.7)*

- 5.3.6 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En relación a los ingresos tributarios, ¿ Podría detallarnos la cuantía que existe a fecha actual de saldos pendientes de dudoso cobro, así como los deudores morosos, y que tipo de seguimiento y control se realizan sobre los mismos? (C-1308/16)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.4)*

- 5.3.7 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar el Sr. Consejero de que manera piensa afrontar el pago de las obligaciones económicas derivadas de las diferentes resoluciones judiciales que han sido notificadas al Consistorio en los últimos días? (C-1314/16)**

Punto retirado por el Grupo proponente.

- 5.3.8 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar el Sr. Consejero cuales son las razones que han motivado la supresión del programa “En la Frontera”? (C-1315/16)**

Punto retirado por el Grupo proponente.

- 5.3.9 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero proporcionarnos información actualizada respecto a las sentencias pendientes a día de hoy? (C-1317/16)**

*(Punto tratado conjuntamente el 5.2.3)*

**5.3.10 D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué mecanismo de pago y partidas presupuestarias está previsto utilizar para afrontar el pago de la reciente sentencia 931/2016 relativa al recurso interpuesto por la Sociedad deportiva “Tiro de Pichon-Club de Campo la Almozara” y el resto de sentencias previstas para este ejercicio? (C-1318/16)**

**Sra. Fernández Escuer:** Esta pregunta ha sido contestada en varias intervenciones anteriores, o sea, que la doy por contestada.

**5.3.11 D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los motivos por los que este año 2016 no se ha organizado la Semana de Europa y sólo ha habido actos el día 9 de mayo? (C-1319/16)**

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, el 9 de mayo es el día de Europa en toda la Unión Europea, es verdad que no es un buen momento para Europa, Ciudadanos ya hemos manifestado y abro un paréntesis porque yo creo que esto siempre hay que reivindicarlo, empezando por las Instituciones Europeas en las que estamos, la mala gestión que se está llevando a cabo con el tema tan grave y urgente como es el de los refugiados ahora mismo, pero, a parte de esta lacra a nivel europeo, está claro que existen valores europeos que compartimos, que creemos que hay que ponerlos en valor precisamente ese día. El ayuntamiento de Zaragoza a partir de 2008 decidió celebrar la Semana de Europa, es verdad que era un año, obviamente, muy adecuado por la Expo para ello, se instauró la estrella de Europa, que este año nos alegramos que haya recaído en la Federación Aragonesa de Solidaridad, pero también se hacía una programación cultural, y por eso traigo aquí esta pregunta, porque la programación inmensamente era cultural, en colaboración con otros actores públicos y privados y por eso simplemente preguntamos la diferencia. El año pasado, por ejemplo, en la semana de Europa estaba el Cine Europeo en versión original, los premios Lux, aparte el acto oficial que este año se ha hecho, había programación de música, de circo y danza, arte urbano en bicicleta, conferencias, talleres, turismo, y este año, pues la entrega, un corto y la emisión de una de las películas de premios Lux. Queremos saber a qué se debe esta diferenciación. Gracias.

**Sr. Presidente:** Es una pregunta que corresponde a Alcaldía, no me escaqueo Sra. Fernández, porque en realidad la Semana de Europa corresponde a Alcaldía. Cultura organizó más bien vía 'internacional' con Alcaldía, la jornada cinematográfica de la tarde, que por cierto arrasó con la magnífica película, que recomiendo, que recibió el Premio Lux y también con el corto de María, María T, una fotoperiodista local justamente con el tema de personas refugiadas, es lo que competía a Cultura. Sugiero que pregunten en Alcaldía porque es una celebración que correspondía a ese Área. Cultura hizo esa aportación, pero la decisión o no de organizar qué cosa, correspondía, y de hecho la financiaba, Alcaldía, aunque luego los técnicos de cultura se implicaran, correspondía a Alcaldía la financiación.

**Sra. Fernández Escuer:** Entiendo, por tanto, que por su parte existe la voluntad de seguir colaborando

**Sr. Presidente:** A mí, ya se imaginará que no hay problema en programar, si hay de dinero. Hay maneras de hacerlo. Pero sí, además el valor europeo sí que es un valor creemos muy importante para criterios culturales de programación, claro que lo es. De hecho va a teñir incluso el proyecto de danza. Va a teñir muchos de los productos culturales estables, pero es una pregunta que compete a Alcaldía.

**Sra. Fernández Escuer:** Trasladaremos ahí la pregunta, ya sabemos que ahí depende la Oficina de Internacional. Gracias.

- 5.3.12 D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero explicarnos que razones han llevado a programar la “Noche en Blanco” en el mismo fin de semana que el “Mercado Medieval” y que programación está prevista. (C-1320/16)**

*(Punto tratado conjuntamente en el 5.3.1)*

- 5.3.13 D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Fernández Escuer Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podrían informarnos si la presencia de una colonia de gatos en el Teatro Romano está causando algún tipo de afección a este patrimonio? En caso afirmativo, ¿Está previsto algún tipo de actuación al respecto?. (C-1321/16)**

**Sra. Fernández Escuer:** Obviamente, esta pregunta la habíamos formulado hacía unos días desde el punto de vista patrimonial, por eso la traemos aquí, y el lunes en la Comisión de Servicios Públicos sacó el tema el Sr. Contín, porque es el Área a quien compete el tema de la protección animal, yo estoy también en esa Comisión y pensé 'mira, una pregunta menos para cultura, que me van a responder' y cual fue mi sorpresa al escuchar la respuesta del Sr. Cubero. Nos dijo y nos manifestó abiertamente que rechaza el traslado de esta colonia felina a otro espacio. Vaya por delante que nosotros también nos unimos al reconocimiento del proyecto CES, por supuestísimo, y por eso vemos viable que la docena, quince más o menos, depende las cifras de quien lo vea, gatos que hay ahora mismo en la colonia felina del Teatro Romano se pueden trasladar a cualquiera de las ochenta y seis colonias restantes que gestiona este proyecto o incluso pues darle una ubicación diferente. Esta propuesta no viene solamente fruto de la preocupación de vecinos de ahí, sino que viene avalada por instituciones como Apudepa o el catedrático Guillermo Fatás escribió hace poco en el Heraldo denunciando los problemas, bueno los orines y los excrementos de los felinos, además de la movilidad cotidiana originan en este conjunto arqueológico, en el que se invirtieron más de 12 millones de euros para sacarlo a la luz. Fue descubierto en 1973, está declarado Bien Cultural y por eso no entendemos la respuesta del Sr. Cubero cuya explicación, no sé si la ha leído en prensa o se la ha contado, fue que siempre va a haber alguien que abandone gatos allí y que como no podemos evitar que abandonen animales, pues que tienen que estar allí y que, además, por ejemplo en Roma la ruinas están llenas de gatos. ¿Qué opina al respecto?

**Sr. Presidente:** Bueno, yo creo que es compatible perfectamente la presencia de una controlada colonia felina. No es compatible la presencia de gatos con las ruinas arqueológicas. Es compatible en las ruinas arqueológicas una colonia limitada y controlada. Hay que saber varias cosas, ya he visto el tono con que refería lo que dijo Cubero, que no lo sé porque yo no estaba presente, pero bueno, pero es verdad que en Roma y que en Petra y que en Estambul y que en Atenas es cotidiano y no pasa nada. De hecho la semana pasada, la anterior, me puse en contacto con las personas que gestionan Torre Argentina en Roma, por ejemplo, que es uno de los proyectos más importantes de los legados romanos en la actual Roma, y ellos también tienen alguna disquisición al respecto, alguna compañera además habló con otras trabajadoras directas al respecto, tienen sus dudas, tienen sus peros, claro que hay que reconocer que los profesionales tienen sus peros, que hay un informe de daños provocados en el teatro, que tienen que ver no tanto con el patrimonio arqueológico sino con la cabina de proyección que, por cierto, llevaba años que, en fin, daños subsanables con instalaciones de nuevos elementos como redes o pequeños areneros. Pero si que es compatible. Primero porque los once gatos, hubo quince, eran diez machos y cuatro hembras, ya no son quince son once, lo digo porque me pasó porque me interesa obviamente el tema como animalista y como

responsable de Cultura. Es verdad que es una colonia llamada a extinguir, pero no a sacar. Le diré porqué. A extinguir porque son gatos que no se sustituyen cuando son adoptados o mueren. Hubo una hembra de hecho y otras dos hembras adoptadas de esa colonia, otra que parió y fue adoptada con su cachorros, y el resto que viven, como se imaginará, bastantes menos años que los gatos domésticos que tengamos en casa, cuando mueren o cuando desaparecen no son sustituidos. Y si es verdad que la colonia nace en un decreto del Consejero Jerónimo Blasco, que yo comparto, el año pasado, muy cerca de las elecciones, que yo comparto, sí, después del 24 de mayo ciertamente, que yo comparto, pero porque ya había una colonia de gatos porque había gente que había abandonado animales, incluso algunos con transportín. Les parecerá gracioso pero es verdad que si tu sacas una colonia de gatos controlada, CES como saben significa: 'captura, esterilización y suelta', siempre va a haber porque habrá gente que dé alimentación y eso es inevitable. Y, también es verdad que no se puede llevar una comunidad de gatos así como así a otra de las 186 de la ciudad, no se puede porque la etología felina lo demuestra, un gato que no llega de un modo natural sino trasladado allí directamente genera conflictos, en fin, que no se puede, que la colonia se desvirtúa, que no es así. Es compatible mientras sigan haciendo su trabajo de control de palomas y roedores; es compatible mientras la Facultad de Veterinaria y los voluntarios y voluntarias de CES, desde hace unos días están limpiando los excrementos felinos para que no sean asumidos por la contrata y las trabajadoras; es compatible mientras establezcamos las redes de algún nuevo sistema de proyección y es compatible mientras no aumente, sino que, bueno, vayan muriendo de modo natural. Pero esto lo dicen también expertos etólogos, expertos veterinarios, lo dicen algunos compañeros que viven este proceso, por ejemplo, en Roma y, por ejemplo en Valencia, intentaron copiar el proyecto CES, lo han hecho intentando no controlar a las colonias sino sacándolas y ha sido peor el remedio que la enfermedad. Tengo el documento del arqueólogo Carlos García Torres de Madrid y tengo el del ayuntamiento de Valencia que dice lo mismo. Es compatible mientras la colonia sea absolutamente controlada; los machos están, obviamente, generando muchos menos problemas que un gato no controlado, por los orines, los excrementos y el comportamiento sexual. La mayor parte de lo que rebuscan con sus pezuñas es la parte que se pone de vez en cuando renovada, que son geotextiles, que de modo natural también se evoluciona. Es verdad que hay que corregir algunos defectos generados en la cabina de proyección, pero es perfectamente compatible ambas cosas, mientras sea una colonia CES no ampliada.

**Sra. Fernández Escuer:** Yo simplemente un apunte. Controlado, controlado, lo que se puede controlar a un gato, que es que en enero, en esa colonia, nacieron tres, por eso, sí, sí, pero quiero decir que, claro, están esterilizados los de ahí, pero los gatos son gatos y de noche todos los gatos son pardos. Voy a dejarlo ahí.

**5.3.14 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿ Cuáles son los datos de cierre de 2015 y las previsiones para 2016 de las siguientes magnitudes económicas: regla de gasto, deuda viva y ratio de deuda viva sobre ingresos corrientes consolidados ? (C-1324/16)**

**Sr. Trivez Bielsa:** No sé si tiene los datos, ¿ha preparado los datos, Sr. Consejero?

**Sr. Presidente:** Los he preparado pero no sé si le parecerán correctos porque ya los he vertido esta mañana. Si considera que hasta ahora no he contestado, tengo esos mismos.

**Sr. Trivez Bielsa:** Esto si que me preocupa. Mire, esta pregunta es la 5.3.13 anterior, bueno, será que cuando me he ido fuera me han dicho que la táctica ésta de las Actas no le gusta mucho, pero a mí me parece una herramienta muy útil para saber lo que se dice. Mire, la 5.3.13 era exactamente la misma y lo que usted se comprometió es que nos hacía llegar por escrito la respuesta. Es que no es la primera vez que pasa, Sr. Rivarés.

**Sr. Presidente:** ¿Quería una respuesta por escrito? No digo que no, digo que no se cuál.

**Sr. Trivez Bielsa:** Muchas, le voy a decir porqué, porque cuando hay preguntas que se dice que se responden por escrito, incluso de otros grupos, a mí no me ha llegado ninguna, no contestan, usted no contesta. Pero vamos, oiga, que no voy a entrar en esa discusión, es más, es que no es el debate. El debate es que usted me dijo que me iba a dar por escrito estos datos y no están preparados. Y le dije, además, muy claramente, por no leerlo que me lo sé: 'no me cuente literatura, quiero el dato concreto de 2015, si se sabe el cierre del cierre, sino una estimación', y hoy, en efecto, tiene usted razón, se nos ha dado lo que yo pedía en el apartado 3.3, esos tres datos que yo quería para el 2015 son: estabilidad presupuestaria, 6.912.394 €, regla de gasto, 9,15% sin tranvía, 51,98% con tranvía; límite de deuda, coeficiente de endeudamiento, 121'31; el tranvía según el interventor aquí, no hay que considerarlo nunca. Yo lo que le digo es ahora, pero con datos numéricos por favor, por eso no he querido intervenir, ¿cuáles son las previsiones para el 2016? Es que es un ejercicio muy fácil, donde pone 6.912.394 qué previsión se tiene para 2016; donde pone 9,15% o 51,98%, qué previsión económica para 2016, donde pone 121'31 cuál es la previsión, eso es lo que pido. Evidentemente lo pido con mala leche, lo pido para ver si lo cumplen o no, claro, ya lo sé, pues eso, pero démelo, lo tiene el Sr. Ruiz o no.

**Sr. Ruiz León:** Sí, Sr. Trivez, vamos a ver, yo de la comisión anterior creo recordar que quedamos a la espera de que se emitiera el informe por la Intervención, y en virtud de los datos se prepararía lo que el Consejero estime oportuno. Los datos de la intervención los hemos tenido prácticamente como ustedes, hace tres o cuatro días, y a eso estábamos esperando, eso es lo que yo entendí, se puede ver el Acta.

**Sr. Trivez Bielsa:** No, no, en absoluto, es que yo expresamente le decía a usted, no solamente eso, sino que le dije, y está en el Acta, el 2015 a lo mejor no está, si no está quiero una estimación, porque claro, a estas alturas ya me puede decir el Interventor, usted o quien lo calcule, "esto es lo que yo espero" y para el 2016 quiero cuál es la previsión. Claro, dice no, es que esto no lo tengo. Bueno, aquí hemos hablado de previsiones todas del mundo, podríamos hacer una recopilación, usted me dice que deuda viva piensa que van a tener, me lo han dicho, es más, lo ha sostenido como uno de los grandes pilones de su gestión, que acabará el año con una deuda viva tal, y ahora le pido que me de estos tres datos, por segunda vez, por segunda vez, y ya veo que usted no ha hecho los deberes, no me los da. Pues bueno, para que conste otra vez en Acta, afortunadamente esto se graba, requiero al Consejero, al Sr. Consejero, que aporte los datos, en este caso ya sólo de la previsión para 2016, porque el 2015 ya lo tengo, de dos puntos: estabilidad presupuestaria, que es lo que llamamos capacidad, necesidad de financiación, expresado por favor, en euros, positivo o negativo; regla de gasto, que es lo que llamaríamos la tasa de variación del gasto computable que se espera, estimación para el año 2016, previsión, y límite de deuda, coeficiente de endeudamiento previsible. Y espero, Sr. Consejero, de verdad, que me lo haga llegar antes de que empiece, por ejemplo, el turno de preguntas de la próxima comisión. Me resultaría muy doloroso tener que emplear otra vez el tiempo en hacer la pregunta. Muchas gracias.

**Sra. Sanromán:** ¿Quiere usted las previsiones para el 2016? ¿Antes o después de presentar el Plan Económico-Financiero que tenemos que hacer en el plazo de menos de un mes?.

**Sr. Trivez Bielsa:** Vamos a ver, yo lo que creo es que en un ejercicio de llevar, digamos responsablemente, en este caso las finanzas, se tiene que estar jugando con escenarios y con previsiones constantemente, y es más, las previsiones, y ese es el valor que tienen, se tienen que estar actualizando cada vez que hay novedades y, por lo tanto, que hacen que esas cifras cambien. Y, por supuesto, no se trata de ver si somos adivinos y lo hacemos bien, sino que esas previsiones lo que nos permiten es tener capacidad de reaccionar frente a determinadas cuestiones que aparecen. Por lo tanto, el saber ahora si con los datos que tenemos es previsible que el coeficiente de endeudamiento esté en el 122 o en el 109 es fundamental. Y si mañana viene una desgracia la previsión la cambiaremos, pero esto yo creo que debería ser lo habitual. Entonces, yo lo que querría no es cuando esté el Plan financiero, yo lo quería el mes pasado, yo lo quería el mes pasado. El mes pasado ¿cuál es? Como el mes pasado no me lo dieron, pues ¿cuál es hoy?. Hombre, y si no es hoy, mañana o pasado, pero que me den la previsión, vamos, si me la quieren dar,



sino, desde luego, les prometo que volveré a preguntarlo, pero yo creo que es que me parece irresponsable, de verdad.

**Sra. Sanromán:** Hay una parte de la previsión, que hemos comentado a lo largo de la mañana, pero se la podemos dar formalmente y es que acudiendo a un FIE o a un préstamo de 25 millones, para atender a las sentencias, el endeudamiento, con los ingresos liquidados en el 2015 corriente, estaríamos bajando el porcentaje al 109% y le he dicho: 'esta ha sido una estimación que hace la Dirección de Finanzas', que está al tanto de estas cuestiones, y porque nosotros, además, personalmente se lo pedimos. En cuanto a la regla de gasto...

**Sr. Trivez Bielsa:** Sra. Sanromán, de verdad, que acabamos enseguida, ya con buen rollo, que me parece muy bien, las tres cifras, mandemelas para tener constancia. En respuesta a su petición, los datos son: pun, pun, pun, ya está, a fecha de hoy. Y si quieren contarme o decirme: 'no, es que esto es con estos escenarios', es más, acepto que me den varias, mire, si pasa esto será ésta, sino no, bueno, pero cuál es la cifra que ustedes ahora tienen como previsión, y entiendo que es en el escenario mas plausible. Simplemente.

**5.3.15 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido el ahorro neto que ha generado para las arcas municipales la huelga de 123 días de los Autobuses Urbanos de Zaragoza concluida el pasado 27 de abril ?. (C-1325/16)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Bueno, pues es un tema también muy importante. Es importante además, primero porque sin duda estamos hablando de uno de los acontecimientos que ha marcado la gestión del Gobierno municipal en su historia, esos 123 días, ese record de Guinness pues es un tema que estará ahí como un estigma. Afortunadamente el pasado 27 de abril finalizó la huelga, todo lo que empieza termina, eso es un principio que es lógico, y ahora no queda otra parte, una parte de evaluación de la misma. El lunes tenemos, precisamente, un Pleno extraordinario en el que sin duda estos temas se van a debatir. Pero, aquí estamos en una Comisión de Economía y, por lo tanto, lo que a mí me gustaría saber, y por eso la pregunta es muy concreta, aunque tengo grandes dificultades en que ustedes me respondan concretamente a mis preguntas concretas, y, evidentemente, en economía los datos cuantitativos son fundamentales y ustedes me responden siempre con voluntades y con palabras, pero no me responden con cifras. Yo lo que quería es la cifra, ha pasado ya casi un mes desde el fin de la huelga, pero mes y medio o más, casi dos meses, desde que se hizo la primera parálisis de la misma y, por lo tanto, donde ya se empezó a ver que iba a haber solución del conflicto y se pudieron hacer análisis de cuál es el ahorro. La pregunta es: ¿cuál es el ahorro neto? ¿Se sabe ya, se ha hecho el estudio, tenemos que encargarlo, lo externalizaremos? Bueno, yo tengo aquí recortes de prensa donde los compañeros periodistas, me imagino que en muchos casos lo dicen porque se lo sacaban a ustedes, hacían sus estimaciones y, claro, por ejemplo, mire, El Periódico de Aragón, 12 de abril, dice: 'los tres millones de que se habla no es real, porque claro, ha bajado la demanda y habrá que analizarlo'. El Heraldo de Aragón, el 16 de abril, decía: 'A esos tres millones habrá que restarles o 288.000 o 1.441.000 euros'. Hombre, no está mal, como intervalo no está mal, según escenarios. En Aragón Digital, el 17 de abril se hablaba de que 'ya el ahorro era de 2'3 millones'; o sea, esto iba cambiando, según pasaba el tiempo teníamos un ahorro u otro. El 26 más de dos, que yo dije, "como sigamos así nos va a costar dinero, porque claro hemos partido con tres y ya estamos en dos". El 27 de abril, El Periódico ya se enrocaba en los dos millones y el Heraldo en casi dos, ya estamos en un poco menos. Y aquí, nosotros, los concejales y los portavoces de economía, por cierto, pues sin saber nada. Claro, aquí, yo no sabía cuanto. Claro, a mí, el Sr. Rivarés, esto fue una de las veces, Sr. Rivarés, que usted mejor cumplió el papel que tenía que hacer, que nos dio una estimación exacta de cuánto se ahorra al día según fuera laborable, según, chapeau, ve como yo sí que reconozco cuando hace algo bien, chapeau, se olvidó decir que era mas IVA, pero bueno, da igual, chapeau. Eso es lo que quiero yo, estas soluciones, y nos llevaremos bien. Pues entonces esto igual, usted

lo tendrá que saber, porque entre otras cosas vamos a tener que compensar, luego habrá que saber si el ahorro neto es 2'3 millones, ochocientos mil, tres millones cien mil o cuánto. Y esa es la pregunta concreta, que no sé si me la habrán preparado también. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. No se me olvidó decir mas IVA, dije mas IVA. Después de eso, creo, si no me equivoco, que todo es posible, que los grupos tienen un informe elaborado por el Servicio de Movilidad y que se les pasó hace días, que tiene 19 páginas, creo que es así. La Sra. Ranera lo tiene seguro. De hecho, yo no me documento en los medios de comunicación, allí he trabajado pero no me documento; me documento en los Servicios técnicos municipales, y el Servicio de Movilidad ha hecho ese informe de 19 páginas, que ustedes tienen, donde se dice y leo, que hay 3.073.900'10 €, pero no es un ahorro porque los Servicios de Movilidad dicen que no se puede hablar de ahorro, que hay que hablar de reducción del déficit mejor que de ahorro, ¿por qué? porque cada mes hay que repasar, en función justamente de la demanda, cuál es la posible reducción de déficit del servicio. Esos tres millones largos no son un ahorro, porque para fijar el precio de cada certificación se analiza la demanda, cuanto más baja la demanda más dinero le cuesta al ayuntamiento el transporte público urbano de autobús, es así. Así que, dice el Servicio de Movilidad que ahorro no, que reducción del déficit, y son esos tres millones setenta y tres mil que les acabo de contar. Pero vamos, el informe lo dice muy claramente en 19 páginas, que tienen ustedes hace unos cuantos días.

**Sr. Trivez Bielsa:** Pero muy brevemente, porque realmente ya no son horas. Lo que yo le pido no es eso, porque eso lo podíamos haber hecho con los datos que usted nos dio, ya lo habíamos hecho de hecho. No necesito el informe, lo sabemos hacer multiplicando. El tema es lo siguiente, es decir, ya sé que a esta cuantía, y yo le cojo la palabra a la Sra. Artigas, que fue la primera que salió diciendo: “¡ojo, que aquí no hay tres millones para gastar!” Yo se lo cojo, sé que va a haber reducción, por eso le pido, hombre, es que claro, aquí si resulta que en asuntos económicos solo vamos a saber los datos cuando ya se confirmen, cuando se sepan, cuando se cierre, pues esto se sabrá dentro de año y medio, pero habrá que trabajar con estimaciones. Por lo tanto, lo que le pedía es con qué estimaciones se juega respecto al ahorro neto; es decir, qué cuantía de esas certificaciones vamos a tener que restar pensando que son consecuencias de la huelga, que ya sé que será todo estimación. Pero hay que funcionar de esa manera, entre otras cosas porque si queremos luego discutir entre los grupos cuánto queremos compensar a la ciudad por el efecto de la huelga, este cálculo es necesario, y no puede ser que diga: “no, ya se lo diremos dentro de año y medio que tendremos las cuentas cerradas”. Tendremos que saberlo ya, la estimación, como siempre; las estimaciones, las previsiones, tienen sus márgenes de error, que se pueden cuantificar, bueno, que todo esto está inventado, entonces, yo esperaba que usted me dijera: “tres millones setenta y tres mil novecientos diez”, que me lo ha dicho hasta con decimales, chapeau, eso está muy bien, y ahora que me dijera: “Y las estimaciones es, en torno a...”, y por lo tanto, yo hacer la resta y decir luego a mis compañeros de otras ramas, oye, cuando negociéis estas cosas de que hacemos y tal, que sepáis que hay un fondo de 2.100.000, o lo que fuera. Cómo vamos a saber si estamos compensando con el dinero que se ha ahorrado con esto o si estamos compensando con otro dinero, cómo vamos a saber, en definitiva, si lo que tanto que se ha criticado es que resulta que la huelga se paga con los presupuestos municipales también.

**Sr. Presidente:** Que sí, que tiene razón, excepto en lo penúltimo. Esa previsión o ese cálculo yo no lo tengo.

**Sr. Trivez Bielsa:** Digo yo, que cuando hacemos preguntas y vamos todos de cráneo para formularlas y llegar en plazo, es para que usted tenga el tiempo suficiente para que nos conteste.

**Sr. Presidente:** Que yo lo tengo, que yo tengo el plazo suficiente.

**Sr. Trivez Bielsa:** Pues imagínese nosotros.

**Sr. Presidente:** Yo pregunto a Movilidad, ¿de estos tres millones largos, cuánto realmente es un ahorro y cuánto depende de las certificaciones?. Y me dijeron: “como cada mes hay que ver la certificación y depende de la demanda, hasta que no se revisen las certificaciones no te podemos decir nada”. Eso me dijeron, eso lo sabe la Sra. Ranera.

**Sr. Trivez Bielsa:** Pues escuche, reorganice esa sección, reorganícelo, porque, vamos a ver, lo que yo no admito es que, mire, llevamos aquí cinco horas o seis o no sé cuanto, y esto lo supe antes de ayer y me he tenido que mirar 87 facturas, y he tenido que mirar las comparencias de la Sra. Navarro, y una Ordenanza que hemos aprobado y las preguntas que tenía que hacer yo y documentarme, y todo eso sin tener a nadie de asesoría y usted tiene todo un Gobierno que está detrás y si tiene siete días para una pregunta tan simple como ésta y usted dice que yo le pregunto y me dicen que no y hay un informe y usted léaselo, que no se lo ha leído, pues sinceramente, Sr. Rivarés, es que ya es la gota que colma el vaso de esta sesión que hemos tenido.

**Sr. Presidente:** No, no.

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí, porque llevo dos preguntas, una el mes pasado que no me la contesta, hoy tampoco, es más, dudan hasta de lo que le había preguntado, y hoy otra concreta y me dice usted que ha preguntado y que como no lo saben pues a usted que más le da. Tomo nota.

**Sr. Presidente:** El Reglamento de las Comisiones es así desde tiempo inmemorial, y usted pregunta al Servicio de Movilidad cuánto se va a modificar las certificaciones del autobús urbano, ellos tendrán que hacer sus cuentas y si no tienen las cuentas hechas ¿qué quiere que le haga, que me las invente? Puedo decirle, mire, de los tres millones largos, yo creo que millón y medio es un ahorro, el resto no. Pero es una suposición que yo le hago, porque los técnicos del servicio de Movilidad...

**Sr. Trivez Bielsa:** Eso es lo que no quiero.

**Sr. Presidente:** Eso es lo que no quiere, claro, ni yo tampoco quiero decirle eso.

**Sr. Trivez Bielsa:** Que haga su trabajo, oiga, su trabajo es, para eso es usted Consejero, que le diga, no, esto lo quiero pasado mañana y que me traiga el dato a mí, eso es lo que quiero. Yo no tengo porqué preguntar a Movilidad nada, se lo pregunta usted que es el responsable, y usted tiene que exigir que esa pregunta, que ha hecho un Sr. Concejal portavoz de economía, y que por tanto representa a unos ciudadanos de esta ciudad, tenga la respuesta adecuada, porque si no esta Comisión la cerramos mañana y ya está. ¿Para qué estamos haciendo preguntas?. Si las preguntas usted entiende que son solamente para saber su opinión, a mí me interesa muy poco; yo no quiero su opinión en casi nada, quiero datos reales, datos concretos, que la opinión me la sé formar yo con esos datos. Y usted no me está dando nunca datos, Sr. Rivarés, ese es el problema, y por eso me cabreo, es que es verdad, me cabreo por ésto, porque no hago ninguna pregunta que sea ninguna barbaridad, le estoy pidiendo siempre estimaciones, previsiones, que me dé cifras que me permitan evaluar y usted, que tiene buena verborrea, pues me sale por peteneras pero no me da lo que le pido y el responsable que me lo tiene que dar es usted; es usted, es el Consejero de Hacienda, es el Consejero de Economía, y de Cultura también.

**Sr. Presidente:** Bueno, yo he transmitido la opinión de los técnicos, ya trasladaré su queja, que puedo compartir o no, ni siquiera se lo digo, pero ya le diré a Movilidad que ya, que mañana, y ya le mandaré a los grupos un informe de Movilidad donde diga claramente qué parte es ahorro y que parte es directamente reducción del déficit. Y si me responden por escrito, que es imposible, también se la enviaré.

**5.3.16 D.<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Después de las reuniones tenidas en el seno del Consejo de la Ciudad, ¿puede adelantar el Consejero las líneas que tiene previsto implementar de cara a las próximas Fiestas del Pilar? (C-1327/16)**

**Sra. Ranera Gómez:** Antes de empezar con la pregunta, como no sabía donde incorporarlo, en el Acta de la sesión anterior, página 67, el Sr. Rivarés -lo puede leer en el Acta, página 67-, se comprometió a mandar a los cinco grupos, me imagino que a usted mismo también, unos acuerdos que eran: la copia de la

encomienda de gestión de la Sociedad Zaragoza Cultural por el tema de La Harinera, cesiones de personal y grado de relación entre el personal laboral con los oficiales. Es que no nos ha llegado. No, eso debe ser un informe.

**Sra. Navarro Viscasillas:** No, no nos los ha mandado, a nosotros tampoco.

**Sra. Ranera Gómez:** Entonces, Saúl, apunta, página 67 del Acta del mes anterior, y ahí tienes todo lo que dice el Sr. Rivarés. A mí con que me mande lo que dijo el Sr. Rivarés a los cinco grupos, a mí con que me llegue a mi grupo ya me es suficiente ¿vale?, -es que no sabía donde colocar el tema pero creo que es bastante formal-. Vamos a ver, ha llegado a mis manos este documento que se titula 'Pilares 2016', que empieza: *"Tras los debates en el seno del Consejo de la Ciudad, desde el Área de Cultura se ha elaborado un modelo de fiestas considerando éstas como..."* y ya son doce hojas ¿vale?, once por no equivocarme. Y van hablando, van diciendo cosas como: *"Pregón Pasacalles.- Se propone que el pasacalles de Interpeñas vaya por un recorrido alternativo"*; luego habla de tematizar el Pilar. La dos es interesantísima, *"Festivales Exteriores.- Planteamos ampliar el concepto de festivales. Las Fiestas del Pilar se convierten en festival de festivales, una programación conjunta entre el equipo de programación de las Fiestas del Pilar y los organizadores y gestores de cada uno de los Festivales Aragoneses seleccionados, que será financiado por la DGA"*. Luego dice, metodología, lo principal y más urgente dirigirse a la DGA. Ya me parece bien. *"Al Director General de Cultura se le comunicó la idea, pese a que le pareció muy interesante y comentó que no estaba en disposición de mantener todo esto"*. Sr. Rivarés, ¡mentira!. No, no, ojii, mentira, mentira, ayer hablé yo con la Consejera de Cultura, ayer le trasladé a la Consejera de Cultura esta información y, ¿sabe que me dijo la Consejera de Cultura? Que es usted..., bueno, se lo digo yo para no poner palabras de otras personas, que a mí no me gusta ese estilo. ¿Sabe lo que le digo yo después de la conversación mantenida con la Sra. Pérez? Que es usted atrevido, osado, que genera expectativas con un documento de once folios, presentando un proyecto que paga la fiesta la DGA, y que sería bueno que no volviera a hablar en boca de otras instituciones, por lo menos la que representa ella ¿vale? Lo digo porque no lo han hablado, ustedes meten tres folios, que le doy una fotocopia a quien quiera, hablando de los festivales exteriores, haciendo un proyecto, porque usted, es verdad, que tiene una capacidad de hacer lo suyo y lo que no le toca, en este caso elabora un proyecto, un proyecto que consiste en vertebrar el territorio aragonés desde la cultura, entonces plantea un proyecto para que la DGA lo único que tiene que poner es el dinero y habla de los proyectos de la Noche de Pirineos Sur, del Día del Poborina Folk en el Pilar, de la verbena..., bueno, junta lo de Zaragoza pero luego habla de Castillo de Aínsa, de Portal Mediterráneo, de Festival Internacional del Camino de Santiago, o sea, ya se va a España, claro, porque se le quedaba corto Zaragoza y Aragón, Festival Castillo de Alcañiz, Festival de Música Viva de Veruela, Festival de Música Antigua de Daroca, Teatro de Huesca, Festival de Ribagorza, Festival de Graus, todo eso sin comentárselo a la DGA, pero, eso sí, diciéndole que la broma la paga la DGA. Pero seguimos, luego habla de los *Pilares Mozos* para el público joven, esto simplemente, si este documento se puede ya opinar, que no sé si es opinable, yo estoy opinando por supuesto, si queremos una cultura y unos Pilares internacionales, igual lo de Pilares Mozos confundimos un poco al que venga de Italia, después de haber hablado de la colonia felina. Luego hablamos de "Espacio de entidades sociales" y entonces dice: *"Parque Delicias.-pues al Parque Delicias va a ir un espacio que lo va a gestionar la FABZ para mil personas, que se va a montar una zona de stand, un escenario y un bar"*, esto es que no soy conocedora, por eso lo estoy diciendo aquí, no sé si mis compañeras son conocedoras. *"Espacios del Pilar"*, habla de la plaza del Pilar, que va a ser el escenario de jotas, y luego al final dice: *"Se puede plantear la utilización de este espacio para conciertos de la programación que hagan emisoras radio, pero no está aún seguro"*. Bueno, luego va hablando de cada una de las plazas, ah, por ejemplo, el Parque Infantil ya no va a estar en Delicias, claro, allí va a estar la FABZ con un escenario de un aforo de 1000 personas, lo que era el Parque Infantil de Fiestas de Delicias va al recinto de la Expo o al Parque Bruil, que eso hay que valorarlo. Sí que mantienen en el Puente de Santiago, la Carpa del ternasco, esto sin haberlo sacado a concurso, que luego esa es la siguiente, luego hay un espacio, ya perdonarán que soy más de francés, de Food truck, las furgonetas, esto es un espacio nuevo, yo tampoco era conocedora. A las Casas regionales se le dice que no van a la Plaza Aragón, por ejemplo en la página 55 del Acta de la sesión anterior, la Federación de Casas, dice usted, va dónde pactemos con la Federación de Casas, pues aquí se les

desahucia también. Sigo un poquito y luego ya habla de Valdespartera y Parking Norte, y dicen que este modelo es insostenible, que hay provocar que solo sea en un espacio; la verdad es que es interesante el documento, lástima que no nos hayan dicho nada de nada, ¿queréis una copia?, yo os lo mando ahora mismo, no hace falta que... ¿Esto, por qué no somos concededores ningún grupo político?, ¿esto es verdad?, quiero decir, ¿esto es oficial?; ah ¿no es verdad?. Esto es un documento que lo ha hecho alguien, no que como empieza: "...tras los debates en el seno del Consejo de la Ciudad, desde el Área de Cultura se ha elaborado un modelo de Fiestas del Pilar". ¿Lo conocen este modelo? ¿Este proyecto, o conocen? Vale, pues entonces háblenme de este proyecto, por favor.

**Sr. Presidente:** Ve como se equivoca de nuevo, Sra. Ranera, a veces por no preguntar. Yo hablaré poco pero ustedes tampoco se atreven a preguntar para confirmar y contrastar. Ese documento, que tiene tres meses, es un documento que yo conocí hace muy poco tiempo porque es un documento que elaboran los técnicos y técnicas de programación como propuesta, sé hasta el origen, Sra. Ranera, estrictamente técnico y que someten a la decisión del Director General de Cultura, de la Gerente de la Sociedad y del Concejal. En una parte estaremos de acuerdo, en otras muchas, no, y en otras discutible. Meramente técnico, más que caduco, porque tiene tres meses, es previo al fin del proceso de participación, no tiene hoy ningún sentido del Pilar que se va a realizar, porque acabó el proceso de participación, donde ustedes estuvieron, unas más que otras, pero estuvieron presentes, y saben perfectamente, por ejemplo, que se habló de la creación de una carpa social vinculada al movimiento vecinal, así que no es nuevo; se habló del río, mucho después de este documento, se habló del río como eje que iba a unir un concepto nuevo de la gastronomía y un aspecto lúdico, se habló del traslado de un proyecto infantil nuevo, distinto, y lo dije en esta Comisión el mes pasado. Es un documento caduco, viejo, ahora sin sentido; de hecho, *Pilares Mozos* debe ser una expresión de uno o una de los técnicos de programación del Pilar, para trabajo absolutamente interno, absolutamente interno, que yo conozco después, que trabaja la Gerencia, se modifica, no tiene nada que ver con los papeles y documentos con los que están trabajando ahora, absolutamente nada que ver. De hecho eso que ahí llama *Pilares Mozos* como gracia, se aprobó en el proceso de participación que fuera un proceso de participación distinto, ya iniciado entre Juventud y Cultura básicamente, para que las propias entidades juveniles diseñaran programación para esa franja, escúcheme por favor, para esa franja entre los 12 y los 18 años que se sentía huérfana de programación. Está utilizando, de modo interesado supongo, pero allá usted, un documento interno de técnicos, que no tiene nada que ver ni con la Gerencia, ni con la Dirección General de Cultura, ni con la Concejalía, absolutamente nada que ver, y que es previo al fin del proceso de participación; de hecho, ya hay ubicación para algunas cosas, por ejemplo, las casetas de las Casas regionales que están donde estaban. No tiene nada que ver con la realidad, alguien le ha pasado a usted de modo interesado un trabajo interno de cuatro o cinco personas, que yo conocí mucho tiempo después y que digo: ¡caducadísimo, caducadísimo!. De hecho, fíjese, la carpa vecinal, la carpa social, no va a Delicias, no va a Delicias y, fíjese si se equivoca, que no tiene nada que ver esa plaza de proyecto de festivales de Aragón, nada que ver con la Consejería de Cultura. Y por supuesto, no le he dicho nada ni al Director General ni a la Consejera (de Cultura de la DGA), porque no tiene nada que ver con ellos; tiene que ver con un proyecto de apoyo y amplificación del turismo en Aragón en fechas del Pilar, que hemos hablado, dialogado y trabajado con otra Consejería, la que lleva Vertebración, Turismo y Fomento. Fíjese, otro Consejero llamado Sr. Soro y otra Directora Asesora llamada Angela Labordeta; fíjese si tiene que ver nada la realidad con ese documento, que deber tener tres o cuatro meses, tres meses largos, y que está más que caducado y que era de uso interno exclusivo de cuatro no, de tres técnicos, y que yo conocí después y que no se parece a la realidad. Fíjese si se equivoca, Sra. Ranera.

**Sra. Ranera Gómez:** Es que no me equivoco en absoluto, pero básicamente porque están aquí los onces folios, no me puedo equivocar. Mire, sabe qué día, es que no tengo aquí la fecha

**Sra. Navarro Viscasillas:** El Consejo de Ciudad, acuérdate, creo que fue hace un mes y 10 días.

**Sra. Ranera Gómez:** Efectivamente, y fue cuando salió el proyecto de la FABZ, ¿no?. Pues, fíjate, aquí está, en este documento caduco de hace tres o cuatro meses, ya está el proyecto de la FABZ. O sea, o ustedes previamente habían hablado con la FABZ para el tema de la carpa o alguien en su filas tiene una

capacidad -Nostradamus otra vez más- tienen una capacidad como para poder inventar ya en este papel que efectivamente alguien iba a proponer, que era la FABZ en este caso, el hacer un escenario, aquí dice Parque Delicias, en dónde sea que me da igual, para estas Fiestas del Pilar. Sr. Rivarés, por lo menos no me diga que miento, este documento mi pregunta es ¿lo han hecho desde el Área de Cultura? ¿Y los técnicos de quién dependen?

**Sr. Presidente:** No le he dicho que mentía, le he dicho que se equivocaba. Es un trabajo de varios técnicos, será José Mari, Víctor y Carmen, supongo

**Sra. Ranera Gómez:** Pero si es conocedor del Director General.

**Sr. Presidente:** De hace tres meses, caduco, y si lee con atención verá que hasta el tono es jocoso.

**Sra. Ranera Gómez:** Que no puede ser de hace tres meses, por favor, a ver me dejas terminar que estoy en mi tiempo. Vamos a ver, Fernando, hace un mes y medio tuvimos reunión del Consejo de la Ciudad, aquí hay propuestas que salieron en esa reunión del Consejo de la Ciudad. En el Consejo de la Ciudad hemos ido solicitando documentación ordenada, que por cierto ha brillado por su ausencia, y aquí está perfectamente ordenada, once folios, Sr. Rivarés, no diga que es caduco, que luego lo quieran modificar me parece bien, y yo lo que pongo encima de la mesa y es lo que le quiero plantear políticamente es que, por favor, cuente con los grupos políticos si no le importa, que no nos tenga que pasar alguien la documentación que se está estudiando, parece ser en la calle, y que vaya, pues hombre, que no cuente tampoco con la DGA sin previamente hablar, y plantear aquí una serie de expectativas que plantean, utilizando el nombre de la DGA pero, oye, lo dejo para quien lo quiera ver.

**Sr. Presidente:** Es un documento interno, que trabajaron los técnicos y que yo no vi hasta mucho tiempo después; verá hasta el tono jocoso, no lo discute nadie y si hablé con la DGA. Cuando los técnicos me plantean la posibilidad posterior del proyecto, hablo con el Consejero Pepe Soro y después el Director, es que hay que explicar unas cosas tan obvias. Mire el tono jocoso, un documento interno de tres funcionarios.

**Sra. Ranera Gómez:** Lo principal y lo más urgente es dirigirse a la DGA, al Director General de Cultura.

**Sr. Presidente:** Y no lo hacemos porque es un trabajo técnico. A ver, y cuando me llega ese documento digo, eso no es de Cultura, eso tiene que ver, mucho más inteligentemente, con un proyecto de Turismo Aragón que posibilite que la DGA haga una campaña turística aprovechando los días del Pilar, el fin de semana grande y a los turistas que vienen de España y de fuera de España, y entonces pienso, eso es mejor de Pepe Soro, y hablo con el Consejero Pepe Soro -¡escúcheme, Sra. Ranera!-, y estoy convencido de que o lo entiende o me preocuparía de que no lo entendiera y le pongo después, en privado, porque creo que los nombres de las personas hay que mantenerlos con prudencia, de los tres, de los dos y la funcionaria que han trabajado técnicamente ese documento y me lo pasan y queda caducadísimo, caducadísimo, que es un documento interno de los técnicos como habrá miles, que yo ni conoceré, cuando hacen propuestas técnicas para otras cosas, por ejemplo para el verano, miles, miles, por ejemplo para el verano. No es un documento de la Concejalía, que es un documento interno de los técnicos con los que trabajan, ¡por Dios!

**Sr. Trávez Bielsa:** Pero organice el Departamento porque si hay miles de informes de estos, que alguno haga las preguntas mías, que está el Sr. Ruiz solo y no le da tiempo, claro, hay mil informes y luego las preguntas no se contestan.

**5.3.17 D<sup>a</sup> Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A menos de cinco meses del inicio de las Fiestas del Pilar, ¿están definidos y remitidos a la Intervención los contratos vinculados a la celebración de las Fiestas? (C-1328/16)**

**Sra. Ranera Gómez:** En sus propios términos.

**Sr. Presidente:** Están en trámite porque en algunos casos son modificaciones de proyectos, otros proyectos nuevos, le contesta el Director de Cultura ahora, en trámite, y perfectamente en tiempo y forma y llegará a Intervención cuando estén terminados, porque algunos son nuevos, otros modificaciones y que, como usted también sabe perfectamente, van a ser dialogados con las partes afectadas, por ejemplo, eso que tanto les interesa que son las Casas Regionales, para ver dónde se ubican o, por ejemplo, la Carpa social. Todos los pliegos y contratos se dialogan, cuando los técnicos los tienen en forma van a Intervención y, claro, están en trámite. Sr. Esclarín.

**Sr. Esclarín Serrano:** Sí, están en trámite todos, ya sabes como es la cosa, o sea, que los procedimientos de contratación tienen sus fases y quedará pendiente la última fase de Intervención cuando esté todo definido y cuando se haya dialogado con las partes, pero que ni mucho menos se va con retraso respecto al año pasado y si que, sobre todo, se tiene la seguridad y la confianza que se va a llegar, obviamente, a que todo lo que pase en el Pilar esté absolutamente regularizado mediante contrato, licencia o la figura jurídica que sea.

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, no sé como es la cosa, pero esto lo digo porque el Interventor lo planteó en la última reunión de Patronato delante de todos los Consejero que estábamos allí o los miembros del Patronato, creo que fue Patronato, no Sociedad, ¿verdad? Patronato. Simplemente por eso, que no somos concededores de que haya llegado ningún contrato, en este caso, a Intervención y que, simplemente, que primero sabe lo que pasa que como no tenemos estos documentos y nos tenemos que buscar la vida para saber dónde va cada uno de los espacios en estas nuevas Fiestas del Pilar, buscamos transversalmente por el Ayuntamiento; entonces, así decimos, si llega a Intervención nos vamos a enterar donde van las jotas, o si llega la carpa de la FABZ nos vamos a enterar que no es en el Parque Delicias sino que va a ser aquí, porque desgraciadamente los grupos políticos no tenemos la información ¿vale? Entonces, primero, yo simplemente que el Interventor ya les dijo el otro día que aceleraran los procesos, que si no, no llegaremos, y, segundo, que cualquier documentación que entiendan que debemos de tener, porque no solamente nos interesan, Sr. Rivarés, las Casas Regionales, nos interesa todo que tiene que ver con la ciudad y, en este caso, todo lo que tiene que ver en las Fiestas del Pilar y queremos tener información, porque no sé si sabe usted, pero para garantizar la participación la base es la información, tenemos una sensación de que los grupos políticos somos los que menos información tenemos. Por favor, nos amplíen la información.

#### **5.4 Ruegos**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y doce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Fernando Rivarés Esco**

